



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y
ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES



**“GESTIÓN LOGÍSTICA Y SU INCIDENCIA EN LA EJECUCIÓN
DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE PUNO, PERIODOS 2018 –
2019”**

TESIS

PRESENTADA POR:

ROMAN SUNI MENDOZA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PUNO – PERÚ

2021



DEDICATORIA

A la memoria de mis abuelos que me guían desde el cielo por su ejemplo de trabajo duro y deseo de superación, porque los sueños no mueren, se cumplen en las próximas generaciones.

A mis padres Julián y Francisca por la mejor herencia, la educación.



AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios por el regalo de la vida, cuidarme y darme fuerzas para afrontarla.

Agradezco a la Universidad Nacional del Altiplano – Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, por su contribución en mi Formación profesional. A los profesores de la Escuela profesional de Ciencias Contables.

Agradezco a mi Director de Tesis al Dr. Juan Moisés Mamani Mamani por su guía, gran apoyo y experimentadas observaciones para la realización de esta investigación.

Agradezco a la C.P.C. J. Elizabeth Tapia Flores, al C.P.C. Wilson Mamani Quispe, al C.P.C. Adolfo Castro Quispe, al Sr. Benigno Condori Flores, al Sr. Fernando Herrera Chullo, trabajadores de la Sociedad de Beneficencia de Puno, no solo por el apoyo para la obtención de información si no por su ejemplo de calidad de personas, por sus enseñanzas que valoro mucho y por su motivación para realizar esta investigación



ÍNDICE DE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	
AGRADECIMIENTOS	
ÍNDICE DE GENERAL	
ÍNDICE DE FIGURAS	
ÍNDICE DE TABLAS	
ÍNDICE DE ACRÓNIMOS	
RESUMEN	12
ABSTRACT.....	13
CAPÍTULO I	
INTRODUCCIÓN	
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	15
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	16
1.2.1. PREGUNTA GENERAL.....	16
1.2.2. PREGUNTAS ESPECÍFICAS.....	16
1.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	17
1.3.1. HIPÓTESIS GENERAL	17
1.3.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	17
1.4. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO.....	17
1.5. OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN	18
1.5.1. OBJETIVO GENERAL	18
1.5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	18



CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1.	ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	19
2.2.	MARCO TEÓRICO	25
2.2.1.	GESTIÓN PÚBLICA.....	25
2.2.2.	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	26
2.2.3.	FUNCIÓN PÚBLICA	26
2.2.4.	FINALIDAD DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	26
2.2.5.	CALIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA	27
2.2.6.	SISTEMA.....	27
2.2.7.	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS.....	27
2.2.8.	SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO	28
2.2.9.	DECRETO LEGISLATIVO N° 1439 – DEL SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y DECRETO SUPREMO N° 217-2019-EF.	29
2.2.10.	FUNCIONARIOS Y ÓRGANOS ENCARGADOS DE LAS CONTRATACIONES.....	33
2.2.11.	FASES DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO.	34
2.2.12.	PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN.....	35
2.2.13.	TIPOS DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN	35
2.2.14.	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	36
2.2.15.	CONTRATACIONES MENORES O IGUALES A 8 UIT	37
2.2.16.	RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 104-2020-EF/43.01.	37
2.2.17.	DIRECTIVA N° 011 -2018-0SCE/SGE.....	38
2.2.18.	RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 420-2018-MINAGRI-PSI.	38
2.2.19.	OBRAS PÚBLICAS	38



2.2.20. TIPOS DE OBRAS PÚBLICAS.....	39
2.2.21. MODALIDAD DE EJECUCIÓN DE OBRAS	40
2.2.22. OBRAS POR EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA	41
2.2.23. RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 195-88-CG.....	43
2.3. MARCO CONCEPTUAL.....	45

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTUDIO	49
3.2. PERIODO DE DURACIÓN DEL ESTUDIO	50
3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA DEL ESTUDIO	51
3.3.1 POBLACIÓN.....	51
3.3.2. MUESTRA.....	52
3.4. DISEÑO ESTADÍSTICO	53
3.4.1. ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN.....	53
3.4.2. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.....	53
3.4.3. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN	54
3.5. PROCEDIMIENTO	54
3.5.1. TÉCNICAS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS.....	54
3.5.2. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS	55
3.6. VARIABLES.....	55
3.7. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	56

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS	59
4.1.1. ANÁLISIS DIMENSIONAL.....	59



4.1.2. ANÁLISIS DE OBJETIVOS	78
4.1.3. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS	96
4.2. DISCUSIÓN.....	97
V. CONCLUSIONES.....	100
VI. RECOMENDACIONES	102
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	104
ANEXOS	107

TEMA: Gestión Logística en la Ejecución de Obras por Administración Directa

ÁREA: Gestión Pública

FECHA DE SUSTENTACIÓN 24 NOVIEMBRE DEL 2021



ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1: Tiempo de atención Adjudicación Simplificada N° 01-2018-SBPP/CS.	60
Figura 2: Tiempo de atención Construcción de Oficinas Administrativas, Comercio y Vivienda Jr. Moquegua N° 165-169 II etapa	61
Figura 3: Tiempo de atención Construcción de Nichos para Adultos Pabellón N° 50 Cementerio Yanamayo.....	62
Figura 4: Tiempo de atención Construcción de Nichos para Párvulos Cementerio Yanamayo	63
Figura 5: Tiempo de atención Ampliación de Veredas del Cementerio Yanamayo – Pabellones Antiguos.....	64
Figura 6: Tiempo de atención Construcción de Canchas Deportivas en la Av. Ejercito – Puno.	65
Figura 7: Tiempo de atención Construcción de Nichos para Adultos Pabellón N° 51 Cementerio Yanamayo.....	66
Figura 8: Tiempo de atención Construcción de Nichos para Adultos Pabellón N° 01 Star Cementerio Yanamayo.	67
Figura 9: Tiempo de atención Construcción de Nichos para Adultos Pabellón N° 52 Cementerio Yanamayo.....	68
Figura 10: Tiempo de atención Construcción de Nichos para Adultos Pabellón N° 53 Cementerio Yanamayo.....	69
Figura 11: Tiempo de atención Construcción de Salón de Usos Múltiples y Sala de Cómputo con Estructura Ligera en el 3° nivel.....	70
Figura 12: Tiempo total de atención de las obras del año 2018 de la (SBP).....	74
Figura 13: Tiempo de atención de las obras de la Sociedad de Beneficencia de Puno - Año 2019.....	77



ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1: Obras ejecutadas periodos (2018 – 2019).....	51
Tabla 2: Criterio de calificación adquisiciones menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias	56
Tabla 3: Criterio de calificación adquisiciones mayores a 8 Unidades Impositivas Tributarias	57
Tabla 4: Tiempo de atención de bienes y servicios en la obra Construcción de Canchas Deportivas en la Av. Ejercito – Puno.....	60
Tabla 5: Tiempo de atención en la obra Construcción de Oficinas Administrativas, Comercio y Vivienda Jr. Moquegua N° 165-169 II etapa	61
Tabla 6: Tiempo de atención en la obra Construcción de Nichos para Adultos Pabellón N° 50 Cementerio Yanamayo	62
Tabla 7: Tiempo de atención en la obra Construcción de Nichos para Párvulos Cementerio Yanamayo.....	63
Tabla 8: Tiempo de atención en la obra Ampliación de Veredas del Cementerio Yanamayo - Pabellones Antiguos	64
Tabla 9: Tiempo de atención en la obra Construcción de Canchas Deportivas en la Av. Ejercito - Puno	65
Tabla 10: Tiempo de atención en la obra Construcción de Nichos para Adultos Pabellón N° 51 Cementerio Yanamayo	66
Tabla 11: Tiempo de atención en la obra Construcción de Nichos para Adultos Pabellón N° 01 Star Cementerio Yanamayo.....	67
Tabla 12: Tiempo de atención en la obra Construcción de Nichos para Adultos Pabellón N° 52 Cementerio Yanamayo	68
Tabla 13: Tiempo de atención en la obra Construcción de Nichos para Adultos Pabellón N° 53 Cementerio Yanamayo	69
Tabla 14: Tiempo de atención en la obra Construcción de Salón de Usos Múltiples y Sala de Cómputo con Estructura Ligera en el 3° Nivel del (CAR – SJD)...	70
Tabla 15: Cuadro comparativo del tiempo de atención de las obras de la Sociedad de Beneficencia de Puno - Año 2018	72



Tabla 16: Cuadro comparativo del tiempo de atención de las obras de la Sociedad de Beneficencia de Puno - Año 2019	75
Tabla 17: Ampliaciones de tiempo en las obras ejecutadas el Año 2018.	78
Tabla 18: Ampliaciones de tiempo en las obras ejecutadas el Año 2019.	80
Tabla 19: Cuadro comparativo gestión logística y ampliación de tiempo obras ejecutadas 2018 – 2019.	82
Tabla 20: Ampliaciones de presupuesto en las obras ejecutadas el Año 2018.	85
Tabla 21: Ampliaciones de presupuesto en las obras ejecutadas el Año 2019.	87
Tabla 22: Cuadro comparativo gestión logística y ampliación presupuestal obras ejecutadas 2018 – 2019.	89



ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

(LCE)	: Ley de Contrataciones del Estado
(AFSP)	: Administración Financiera del Sector Público.
(SNA)	: Sistema Nacional de Abastecimiento
(MIMDES)	: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social
(CAR)	: Centro de Atención Residencial
(SJD)	: San Juan de Dios
(CARPAM)	: Centro de Atención Residencial para Adultos Mayores
(SS)	: San Salvador
(DGA)	: Dirección General de Abastecimiento.
(PIA)	: Presupuesto Inicial de Apertura
(PIM)	: Presupuesto Institucional Modificado
(POI)	: Plan Operativo Institucional
(RNP)	: Registro Nacional de Proveedores
(UIT)	: Unidad Impositiva Tributaria
(SIGA)	: Sistema Informático de Gestión Administrativa
(OSCE)	: Organismo Supervisor de las Contrataciones
(SBP)	: Sociedad de Beneficencia de Puno
(CGR)	: Contraloría General de la República
(MEF)	: Ministerio de Economía y Finanzas
(MINAGRI)	: Ministerio de Agricultura y Riego
(SEACE)	: Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado



RESUMEN

La tesis titulada “Gestión logística y su incidencia en la ejecución de obras por administración directa de la Sociedad de Beneficencia de Puno, periodos 2018 – 2019” inició con la finalidad de evaluar si la adecuada o inadecuada gestión logística tiene relación con la existencia de ampliaciones de tiempo y presupuesto en la ejecución de obras. Para ello se planteó la siguiente interrogante ¿De qué manera la gestión logística incide en la ejecución de obras por administración directa en la Sociedad de Beneficencia de Puno? Ante este problema se propuso la siguiente hipótesis. La inadecuada gestión logística incide negativamente en la ejecución de obras. Se tuvo el siguiente objetivo. Evaluar la gestión logística y su incidencia en la ejecución de obras por administración directa, ello permitió conocer la incidencia del abastecimiento con el tiempo de ejecución y presupuesto de obras, para proponer mejoras en el proceso de. La población y muestra fueron 10 obras. El enfoque de investigación es cuantitativo, el diseño no experimental transversal correlacional, Los resultados mostraron que de las 10 obras ejecutadas 9 presentan ampliaciones de plazo y 4 de presupuesto, la gestión logística inadecuada representa 26.51% y 22.95% para el año 2018 y 2019 respectivamente, por último, el coeficiente de Pearson mostró un nivel de correlación entre gestión logística inadecuada y tiempo adicional de 0.798 (considerable); entre gestión logística inadecuada y presupuesto adicional un nivel de correlación de 0.614(medio). Por ello se concluye que en la Sociedad de Beneficencia de Puno existe una gestión logística inadecuada que incide negativamente en la ejecución de obras por administración directa.

Palabras Clave: Gestión logística, obras por administración directa, abastecimiento, presupuesto.



ABSTRACT

The thesis entitled "Logistics management and its impact on the execution of works by direct administration of the Sociedad de Beneficencia de Puno, periods 2018 - 2019" began with the purpose of evaluating whether adequate or inadequate logistics management is related to the existence of extensions and additional time and budget in the execution of works. For this, the following question was posed: How does logistics management affect the execution of works by direct administration in the Puno Charitable Society? Faced with this problem, the following hypothesis was proposed. Inadequate logistics management has a negative impact on the execution of works. The following objective was had. Evaluate the logistics management and its incidence in the execution of works by direct administration, this allowed to know the incidence of the supply with the execution time and budget of works, to propose improvements in the supply process. The population and sample were 10 works. The research approach is quantitative, the non-experimental cross-sectional design is correlational, and the methods used are deductive and inductive. The results showed that of the 10 executed works, 9 presented extensions of term and 4 of budget, inadequate logistics management represents 26.51% and 22.95% for the year 2018 and 2019 respectively, finally, the Pearson coefficient showed a level of correlation between inadequate logistics management and additional time of execution of the works of 0.798 (considerable); between inadequate logistics management and additional budget a correlation level of 0.614 (medium). Therefore, it is concluded that in the Puno Charitable Society there is inadequate logistics management that negatively affects the execution of works by direct administration.

Keywords: Logistics management, works by direct administration, supply, budget.



CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

La presente investigación, expone la evaluación de la situación real de la ejecución de obras por administración directa de la Sociedad de Beneficencia de Puno. Quedando Evidenciado la existencia de ampliaciones de plazo y adicionales de presupuesto en la ejecución de obras en los periodos 2018 y 2019, así mismo se busca conocer si una de las causas que dificultan o retrasan las ejecuciones de obras es la incorrecta gestión logística, lo que se describe en los siguientes capítulos:

En el Capítulo I, muestra la introducción al trabajo de investigación, así como el planteamiento y formulación del problema, Hipótesis de la investigación, justificación al estudio y objetivos de la investigación

En el Capítulo II, titulado Revisión de Literatura se describe los antecedentes de la investigación, marco teórico y marco conceptual sobre lo desarrollado en la investigación.

Asimismo, en el Capítulo III, Materiales y Métodos comprende la ubicación geográfica del estudio, periodo, población y muestra del estudio, diseño estadístico, procedimiento, variables y análisis de los resultados.

En el Capítulo IV, Resultados y discusión se realiza la exposición, análisis y discusión de los resultados de la información previamente recolectada y procesada, por cada objetivo específico.

Se muestra las conclusiones por cada objetivo específico, asimismo se redactó las recomendaciones por cada conclusión, también se muestran las referencias de todas las citas realizadas y por último, se anexó el cálculo de tiempo de atención de bienes y



servicios de las obras en estudio, resoluciones y documentación fuente utilizada para esta investigación.

1.1.PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La finalidad de las contrataciones públicas en el país, es de “maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y que estas se realicen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad” (Ley N° 30225, 2018), por lo que las entidades públicas mediante el área de logística deben orientar su trabajo al cumplimiento de ello, sin embargo existe deficiencias e inconvenientes en los procesos técnicos de abastecimiento, como por ejemplo, inadecuada programación, errores en las especificaciones técnicas y términos de referencia en los requerimientos, retrasos en los procesos de contratación, procesos declarados nulos o desiertos e incumplimiento de los plazos de entrega de los proveedores lo que ocasiona retrasos, mayores costos y entregas inoportunas al área usuaria.

Según la revista institucional del organismo supervisor de las contrataciones del estado OSCE AL DÍA (2015): “La compra pública es un proceso que se viabiliza mediante el desarrollo de actuaciones administrativas agrupadas en tres fases del proceso de contratación pública: Actos preparatorios, Selección y Ejecución Contractual. Un indicador de la gestión de todo este proceso de contratación es el tiempo que le toma a las entidades contar con los bienes, servicios y obras”.

Para la ejecución de obras por administración directa las entidades mediante la vía del aprovisionamiento directo de materiales, buscan niveles de eficiencia, por lo que el adecuado abastecimiento permite que los materiales y servicios sean puestos en obra de acuerdo a lo programado y que las obras se ejecuten en los plazos establecidos.



La Sociedad de Beneficencia de Puno, tiene la finalidad de brindar apoyo a las poblaciones más vulnerables y en riesgo social, administra centros de atención residencial para adultos y niños, su financiamiento es con recursos directamente recaudados en su mayoría y para ello invierte gran parte de sus recursos en la ejecución de obras por administración directa que le generen recursos.

Las ampliaciones de presupuesto y plazos en la ejecución de obras traen como consecuencia mayores costos para las entidades, asimismo obras inconclusas o retraso en la entrega de las mismas, debido entre otros aspectos a mayores metrados, errores en los expedientes técnicos o el desabastecimiento de materiales, insumos o maquinarias. Por lo cual se hace indispensable conocer las causas que generan dichas ampliaciones para proponer directivas o lineamientos que mitiguen dichas dificultades. La existencia de ampliaciones de plazos y presupuestos recurrentes en la ejecución de obras por administración directa en la Sociedad de Beneficencia de Puno, motiva a preguntarse si es por causa de la gestión logística.

1.2.FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. PREGUNTA GENERAL

- ¿De qué manera la gestión logística incide en la ejecución de obras por administración directa en la Sociedad de Beneficencia de Puno, Periodos 2018 - 2019?

1.2.2. PREGUNTAS ESPECÍFICAS

- ¿De qué manera el proceso de abastecimiento de bienes y servicios incide en el tiempo de ejecución de las obras por administración directa en la Sociedad de Beneficencia de Puno, Periodos 2018 - 2019?



- ¿De qué manera el proceso de abastecimiento de bienes y servicios incide en el presupuesto ejecutado de las obras por administración directa en la Sociedad de Beneficencia de Puno, Periodos 2018 - 2019?
- ¿De qué manera se puede mejorar la gestión logística en la ejecución de obras por administración directa de la Sociedad de Beneficencia de Puno?

1.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. HIPÓTESIS GENERAL

- La inadecuada gestión logística incide negativamente en la ejecución de obras por administración directa en la Sociedad de Beneficencia de Puno, Periodos 2018 - 2019.

1.3.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

- El inadecuado proceso de abastecimiento de bienes y servicios incide negativamente en el tiempo de ejecución de las obras por administración directa.
- El inadecuado proceso de abastecimiento de bienes y servicios incide negativamente en el presupuesto ejecutado de las obras por administración directa.

1.4. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

El proceso de abastecimiento de materiales y servicios para la ejecución de obras por administración directa es muy importante ya que los materiales y servicios puestos en obra de acuerdo a las programaciones permite que las obras se ejecuten de manera normal, la declaratoria de desierto, la nulidad de los procesos de selección, las controversias con los proveedores o el incumplimiento de los mismos hacen que los materiales no lleguen oportunamente o no lleguen a obra lo que acarrearán retrasos o paralizaciones y mayores costos en la ejecución de las obras.



En ese sentido es de suma importancia conocer el proceso de abastecimiento de la Sociedad de Beneficencia de Puno, para plantear mejoras en el procedimiento una vez identificadas las dificultades, lo cual optimizara la gestión logística y el cumplimiento oportuno de las obras por administración directa en beneficio de la institución y población.

1.5. OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1. OBJETIVO GENERAL

- Evaluar la gestión logística y su incidencia en la ejecución de obras por administración directa de la Sociedad de Beneficencia de Puno, Periodos 2018 - 2019.

1.5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar el proceso de abastecimiento de bienes y servicios y su incidencia en el tiempo de ejecución de las obras por administración directa.
- Evaluar el proceso de abastecimiento de bienes y servicios y su incidencia en el presupuesto ejecutado de las obras por administración directa.
- Proponer lineamientos que permitan mejorar la gestión logística en la Sociedad de Beneficencia de Puno.



CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Fuentes (2019), en su investigación realizada en los periodos 2015 – 2016 concluye que: El personal de la División de Adquisiciones señalan que nunca (63.64%) ha realizado el abastecimiento y entregas oportunas de bienes y servicios a los usuarios con criterios de eficiencia y eficacia, debido a que hubo deficiencias y retrasos en la ejecución de la programación, que no han permitido que la atención sea con anticipación y oportunidad y con criterios de calidad y cantidad a los usuarios.

También concluye que: la incidencia o efecto que ha tenido el deficiente proceso técnico de la programación de abastecimiento en el desempeño de la gestión del área de logística en las redes Asistenciales de EsSalud Región Puno ha sido negativa; y la evidencia empírica demuestra una tendencia que ilustra que cuando la aplicación del proceso técnico de la programación de abastecimiento es deficiente es posible que la gestión de logística de las redes Asistenciales de EsSalud sea deficiente, en contraposición a ello Morante (2015) en sus comentarios de la ley de contrataciones del estado señala: las contrataciones que realicen las entidades deberán efectuarse bajo las mejores condiciones de calidad, precio y plazos de ejecución y entrega. Si bien es cierto, las oficinas de logística deben observar criterios de celeridad, economía y eficacia y deben orientar su trabajo al cumplimiento de ello lo cual se demuestra con la investigación que no ocurre en la práctica en las redes Asistenciales de EsSalud Región Puno.

Pineda (2018), en su investigación realizada en la Universidad Nacional del Altiplano en los periodos 2013 – 2014 concluye: en consecuencia a los resultados



obtenidos se pudo observar que dentro de la entidad se pierde mucho tiempo en el trámite burocrático para una contratación de un bien, debido a que no existe ningún tipo de norma que regule los plazos para dar mayor fluidez ya sea a un trámite documentario que forme parte del expediente de contratación, algún proceso de adquisición en sí o al realizar un requerimiento por parte del área usuaria esto ocurre con frecuencia cuando no se toma acciones en su debida oportunidad por ello es que se ha propuesto lineamientos que se puedan implementar.

También concluye que: Durante la evaluación de los procesos convocados para los periodos 2013 y 2014 se observa que no existe un adecuado requerimiento de necesidades por parte de las áreas usuarias tal como se puede observar en el cuadro N° 04, esto debido a que muchos encargados de hacer estos requerimientos no se toman el trabajo de plantear con datos reales sus requerimientos y eso ocasiona de que tomen datos de años pasados incluso hacen requerimientos de bienes que no son indispensables y por ello también el (PAC) presenta varias modificaciones. En cuanto al expediente de contrataciones para el periodo 2013 y 2014 no se presenta una adecuada elaboración en lo que se refiere a la disponibilidad presupuestal ya que es ausente en muchos expedientes y en muchos casos no se percatan del error y al momento de la convocatoria para los procesos es que recién se toma nota de este fallo ocasionando así procesos nulos así como también cancelados por la falta de disponibilidad presupuestal y por ende retrasando el oportuno abastecimiento de un bien o servicio. Si bien es cierto según el cuadro N° 11 al cuadro N° 14 se cumple con los plazos señalados por la ley, pero ocurre que en algunas otras fases se demanda mucho tiempo para poder culminar con los procesos lo cual ocasiona un ineficiente cumplimiento de abastecimiento. Andía (2014) señala, que la gestión pública es responsable de la instrumentación de las políticas del gobierno, la manera como ella



funciona determina la eficiencia, eficacia y calidad de los resultados obtenidos con las intervenciones gubernamentales. Es decir que depende mucho de las directivas internas con que cuenta una institución para los vacíos que dejan algunas normativas como las compras menores a ocho unidades impositivas tributarias para el caso de obras, de su correcta aplicación dependerá que el proceso de abastecimiento sea eficiente.

Cruz (2018), extrajo de su investigación, realizada en los periodos 2017 – 2018, las siguientes conclusiones:

Con la investigación se rebeló, que en cuanto a la relación del nivel de abastecimiento en la ejecución física y financiera de obra, el coeficiente de correlación de Pearson es de 0,402 indicando que existe una relación moderada entre las dos variables, y de acuerdo a la evaluación que se realizó por las dimensiones planteadas, el abastecimiento de materiales es regular, por lo que la ejecución física y financiera también tiene la misma tendencia, dando a entender que existe con la existencia del desabastecimiento existe un influencia negativa en la ejecución tanto física y financiera, pero de acuerdo al coeficiente de Pearson el factor abastecimiento no sería único causal, habiendo otros como el factor mano de obra, factor maquinaria, etc.

Con respecto al tiempo de ejecución de obras por administración directa en la Universidad Nacional del Altiplano, de acuerdo con los resultados que se obtuvieron en la investigación, al analizar la relación del abastecimiento de materiales con el tiempo de ejecución de obras, se reveló que el coeficiente de correlación es de 0,544 lo que indica que la relación es moderada, lo que se interpreta como: si el nivel de abastecimiento es eficiente, el tiempo de ejecución de obras también es eficiente o



viceversa. Pero como la relación es moderada podría no ser un factor de primer impacto para que ocurra. Y de acuerdo a los resultados por dimensión según los encuestados el tiempo de ejecución de las obras cuentan con ampliaciones de plazo de manera regular a causa del desabastecimiento de materiales.

Zulueta (2017), en su investigación realizada a la empresa regional de servicio público de electricidad electro norte medio S.A. – Trujillo, concluye que:

El cumplimiento de los plazos programados para la ejecución de obras se ha realizado como se indica, de las 24 obras ejecutadas en el periodo 2015 por la empresa, se ha determinado que 19 presentaron ampliaciones de plazo (79%); asimismo que estas ampliaciones significaron en las 19 obras, una demora de 2768 días, que equivale a un 86.64% más del plazo contractual (3195 días). Asimismo, concluyo que: el incumplimiento de los plazos establecidos, se debe a las limitaciones que generan entre otros: el insuficiente control preventivo y de procedimientos internos, las demoras en autorizaciones o aprobaciones de las personas, y/o áreas que intervienen durante el proceso del proyecto.

Si bien es cierto las obras por administración directa según el anexo N° 01 – Anexo de Definiciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF. Una Obra por Administración Directa es aquella en la cual la entidad utiliza sus propios recursos para realizar la ejecución. No cuenta con ningún tercero o privado para ejecutar la obra, solo con su propio personal, equipos o maquinaria e infraestructura. Se debe demostrar que su ejecución será igual o mejor si se da por contrata. La Resolución de Contraloría N° 195-88-CG que aprueba las normas que regulan la ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa, que señala que para ejecutar una obra por administración



directa es necesario, entre otros, que demuestre que el costo total de la obra ejecutada por administración directa es igual o menor (deducida la utilidad) del costo de su ejecución por contrata. Y con esta investigación se estaría demostrando que bajo la modalidad de contrata se obtendría mejores resultados que ejecutándose por administración directa.

Meza (2017), dentro de los principales hallazgos en su tesis “PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE BIENES POR MONTOS MENORES O IGUALES A 8 UIT EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS, PRIMER SEMESTRE 2017” menciona que: Con respecto a la atención oportuna se ha identificado mucha demora en los procesos dentro del procedimiento de contratación de bienes por montos menores o iguales a 8 UIT en la Municipalidad Provincial de Canchis, durante el primer semestre 2017. Lo que ha implicado en incumplimiento de los plazos establecidos en la directiva interna.

Asimismo, la Municipalidad Provincial de Canchis a través de la Unidad de Adquisiciones es encargada de realizar la ejecución contractual mediante órdenes de compra y notificar a los proveedores en base a la propuesta técnica y económica para la contratación de bienes por montos menores o iguales a 8 UIT. Apreciándose malestar por las áreas usuarias debido a que los proveedores incumplen con los plazos de entrega, así como de las características técnicas de los bienes, generando retrasos.

Guzmán (2019), concluye que: Se ha podido advertir que existe la administración Directa de obras carece de una normatividad especial, toda vez que la norma que la regula es de manera genérica con consideraciones de índole de transparencia, ello evidentemente dificultad parámetros que se debe establecer para hacer más eficiente la administración Directa de obras, más aun tratándose de



Gobiernos locales donde las necesidades son más recurrentes. También que la ejecución de obras públicas por administración directa no garantiza el cumplimiento de la ejecución de las obras, ello atendiendo que se carece de logística y recursos humanos que es importante para el cumplimiento de los objetivos trazados

Choque (2013), concluye: El 86.82% de los procesos de selección convocados por el Programa Regional de Riego y Drenaje - PRORRIDRE en el periodo 2012, se han otorgado la buena pro en primera convocatoria, los cuales determinaron que la contratación de bienes y servicios fueran oportunamente atendidos. Mientras que el 13.18 % de los procesos de selección convocados se han declarado desierto uno a más veces, lo cual constituyo que las áreas usuarias no estén atendidas oportunamente y esto influye negativamente en la ejecución presupuestal. Cuando un proceso de selección es declarado desierto al menos una vez, definitivamente trae consigo resultados negativos a la gestión de pública, y más aún si es declarado desierto por segunda, tercera, cuarta y a más convocatorias.

Pari (2018), concluye: Según el Cuadro 10 el expediente técnico no es concordante con el presupuesto asignado y presupuesto ejecutado de los cuales: La obra con SNIP 273899 el presupuesto asignado fue de S/. 1, 143,081.81, mientras el presupuesto ejecutado es de S/. 1, 138,665.26 hay una variación de S/. 4,416.55 equivalente a 0.39%; La obra con SNIP 289966 el presupuesto asignado fue de S/. 315,417.03, mientras el presupuesto ejecutado es de S/. 308,235.44 hay una variación de S/. 7,181.59 equivalente a 2.28%.



2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1. GESTIÓN PÚBLICA

Es el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el poder ejecutivo, la gestión pública es en esencia una gerencia del conocimiento, la cual busca superar problemas y facilitar acciones de los ciudadanos y de sus organizaciones, este proceso requiere contar con un calificado recurso humano, para anticiparse a los problemas y resolver situaciones difíciles, así como para proyectarse a un futuro posible y diseñar los caminos necesarios que permitan su integración con la sociedad. Es así, que la gestión pública es responsable de la instrumentación de las políticas del gobierno, la manera como ella funciona determina la eficiencia, eficacia y calidad de los resultados obtenidos con las intervenciones gubernamentales. Con esto, ni las políticas mejor formuladas y diseñadas pueden alcanzar resultados satisfactorios si el modelo de administración pública que las pone en marcha no está sustentado en un sistema de incentivos, control y evaluación adecuada para los fines propuestos (Andía, 2014)

La gestión pública es el conjunto de operaciones y procesos dirigidos específicamente a llevar a cabo la administración de los recursos de organizaciones o entidades públicas. Dentro del ámbito público, la modalidad de gestión denominada como gestión pública reúne los aspectos de administración de organizaciones. En ese sentido, tanto empresas públicas como instituciones de la Administración recurren a sus mecanismos para llevar a cabo la organización y el funcionamiento cotidiano de las mismas. Siguiendo dicho punto, la gestión pública cuenta con una responsabilidad destacada: la identificación de problemas existentes en un territorio o las necesidades a ser cubiertas desde el punto de vista de sus comunidades. Dichos aspectos deben



ser núcleos de la respuesta de lo público en términos de estrategias organizacionales o planes de acción. La aplicación práctica de los planteamientos pertenecientes a la gestión pública corresponde al concepto de Administración Pública. Por medio de la misma es posible el funcionamiento y la aplicación de distintas políticas y acciones públicas. (Sánchez, 2020)

2.2.2. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La administración pública no es otra cosa que la aplicación sistemática de las normas, principios y técnicas de la ciencia administrativa a los problemas y fenómenos del aparato público, con la finalidad de obtener ciertos propósitos, por lo tanto, la administración pública no es la estructura normativa y generadora de bienes y servicios del estado más bien es un instrumento para la solución de los problemas que se presentan en la utilización de sus recursos, este el sentido preciso que debe tener en su tratamiento; así la administración pública es el instrumento del aparato público objeto aplicado para la obtención de ciertos resultados fines. (Amaro, 2009)

2.2.3. FUNCIÓN PÚBLICA

“Toda actividad temporal o permanente remunerada u honoraria realizada por una persona en nombre o al servicio de las entidades de la administración pública, en cualquiera de sus niveles jerárquicos.” (Andía, 2014, pág. 11)

2.2.4. FINALIDAD DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

El fin primordial es el servicio a la nación, y la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía priorizando optimizando el uso de los recursos públicos. (Andía, 2014, pág. 11)



2.2.5. CALIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA

La calidad en la gestión pública constituye una cultura transformadora que impulsa a la administración pública a su mejora permanente para satisfacer cabalmente las necesidades y expectativas de la ciudadanía con justicia, equidad, objetividad y eficiencia en el uso de los recursos públicos

La calidad en la gestión pública debe medirse en función de la capacidad para satisfacer oportuna y adecuadamente las necesidades y expectativas de los ciudadanos, de acuerdo a metas preestablecidas alineadas con los fines y propósitos superiores de la administración pública y de acuerdo a resultados cuantificables que tengan en cuenta el interés y las necesidades de la sociedad. (Andía, 2014, pág. 25)

2.2.6. SISTEMA

“Sistema es una unidad entera o única. Compuesta por diversas partes o elementos que se encuentran tan interrelacionadas e integradas que juntas sirven un propósito o un plan común. El diseño de sistemas implica hombres, materiales y equipo, como medio de procedimientos básicos, cálculo de probabilidades y estadística, como medios de procedimientos especiales y el objetivo “tradicionales” se utiliza aquí en el sentido de “en uso desde hace tiempo” como medio y procedimiento tradicional”. (Días, 2012)

2.2.7. SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

En el sector público los sistemas administrativos se definen como el conjunto de normas, procedimientos de aplicación general referidos a cada uno de las actividades desarrolladas por la administración gubernamental, los mismos que están estructurados y orientados por un conjunto de dispositivos legales que reglamentan y establecen los procedimientos y mecanismos para su ejecución, por lo tanto, cada



uno de los sistemas tienen objetivos propios y específicos, así como elementos conceptuales y metodológicos particulares, pero a la vez, interactúan entre sí, por lo que es necesario definir y conceptualizarlo y establecer operativamente, los puntos comunes o de contactos entre los sistemas, así como el cruce de información pertinente. (Alvarado J. , 2001, pág. 355)

Los sistemas administrativos están constituidos por el conjunto de técnicas normas y procedimientos referidos a cada una de las actividades de la administración gubernamental, estructurados orgánicamente entre pliegos presupuestarios y unidades ejecutoras y un órgano rector en el nivel central, con el objetivo de asegurar el uso eficiente, eficaz y racional de los recursos fiscales. (Castillo, 2011)

2.2.8. SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

El (SNA) sistema nacional de abastecimiento es el conjunto interrelacionado de políticas, objetivos, normas, atribuciones, procedimientos y procesos técnicos orientados al racional flujo, dotación o suministros, empleo y conservación de medios materiales; así como aquellas acciones especializadas de trabajo o resultado para asegurar la continuidad de los procesos productivos que desarrollan las entidades integrantes de la administración pública.

El sistema de abastecimiento, también denominado “logística” comprende al conjunto de órganos, funciones, acciones y medios destinados a prever o proveer los recursos necesarios que posibiliten realizar los procesos técnicos del sistema, en tiempo y costo más oportuno. El sistema de abastecimiento comprende los procesos técnicos de: planeamiento, programación, obtención, recepción, ingreso, almacenamiento y distribución, así como la administración y disposición final de los bienes duraderos adquiridos u obtenidos. (Castillo, 2011)



Según el Decreto Legislativo N° 1439 – del Sistema Nacional de Abastecimiento y Decreto Supremo N° 217-2019-EF.: El Sistema Nacional de Abastecimiento es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos para la provisión de los bienes, servicios y obras, a través de las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público, orientadas al logro de los resultados, con el fin de lograr un eficiente y eficaz empleo de los recursos públicos.

2.2.9. DECRETO LEGISLATIVO N° 1439 – DEL SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y DECRETO SUPREMO N° 217-2019-EF.

- **La Cadena de Abastecimiento Público:** Es el conjunto de actividades interrelacionadas que abarca desde la programación hasta la disposición final, incluyendo las actividades involucradas en la gestión de adquisiciones y administración de bienes, servicios y ejecución de obras para el cumplimiento de la provisión de servicios y logro de resultados, en las entidades del Sector Público. No comprende lo regulado por la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y sus normas complementarias y conexas.

Compuesto por:

1. La Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, quien ejerce la rectoría.
2. El Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado.
3. La Central de Compras Públicas.
4. Las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público.

- **Dirección General de Abastecimiento:** La (DGA) Dirección General de Abastecimiento es el ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento. Ejerce sus atribuciones y su vinculación con los conformantes del Sistema y de la Administración Financiera del Sector Público, según las normas que la regula.



- **Organismo Supervisor de Contrataciones Del Estado:** El (OSCE) Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, encargado de supervisar el cumplimiento de la normativa de contrataciones del Estado, promoviendo las mejores prácticas en los procesos de contratación de bienes, servicios y obras, de acuerdo a lo establecido en su marco normativo y en el presente Decreto Legislativo.

- **La Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras:** La Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras se desarrolla a través de la elaboración del Cuadro Multianual de Necesidades.

Se desarrolla considerando el Planeamiento Integrado y su respectiva Programación, por un periodo mínimo de tres (3) años, para lograr la previsión racional y trazabilidad de los bienes, servicios y obras que requieren las Entidades, a fin de identificarlos debidamente, valorizarlos y contar con información integral de los mismos, a través de las herramientas que determine la (DGA).

Las fases de la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras son las siguientes:

1. **Identificación:** Las dependencias de las Entidades identifican los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios, a través del Planeamiento Integrado, para el cumplimiento de sus metas u objetivos estratégicos y operativos. Posteriormente son valorizados de acuerdo con su respectiva Programación, generando el Cuadro Multianual de Necesidades.

2. **Clasificación y Priorización:** Las dependencias de las Entidades clasifican y priorizan los requerimientos de bienes, servicios y obras identificados y valorizados conforme al Planeamiento Integrado y a la Programación, respectivamente. En esta



fase, el Cuadro Multianual de Necesidades es ajustado sobre la base de la Asignación Presupuestaria Multianual.

3. Consolidación y Aprobación: Las dependencias de las Entidades consolidan y aprueban los requerimientos de bienes, servicios y obras identificados, clasificados y priorizados, considerando el límite de los créditos presupuestarios establecidos en las disposiciones del Sistema Nacional de Presupuesto Público, a fin de actualizar el Cuadro Multianual de Necesidades.

- **El Cuadro Multianual de Necesidades:** Comprende las actividades mediante las cuales se prevén las necesidades de bienes, servicios y obras, para el cumplimiento de las metas de las entidades del Sector Público, por un período no menor de tres (3) años.

A partir del Cuadro Multianual de Necesidades, las Entidades elaboran el Plan Anual de Contrataciones.

En el marco del enfoque de gestión por resultados, la ejecución y evaluación del Cuadro Multianual de Necesidades permiten lo siguiente:

1. Ejecución: Asegurar la atención oportuna y permanente de bienes, servicios y obras, considerando el cumplimiento de las condiciones de oportunidad, conservación, necesidad y destino, asociadas con la disponibilidad presupuestal.

2. Evaluación: Identificar el impacto de la ejecución respecto del cumplimiento de las metas u objetivos estratégicos y operativos de las Entidades.

- **El Catálogo Único de Bienes y Servicios:** Es un instrumento de racionalización, eficiencia y economía del Sistema Nacional de Abastecimiento, que cuenta con información estandarizada para la interrelación con los otros Sistemas Administrativos. Fortalece la programación y mejora la calidad del gasto público. Su elaboración comprende los procedimientos, actividades e instrumentos mediante los



cuales se genera, depura, estandariza, codifica, actualiza, sistematiza y proporciona información de los diferentes bienes y servicios.

- **Registro Nacional de Proveedores:** El Registro Nacional de Proveedores es un sistema de información de acceso público que comprende la información consolidada y actualizada de los proveedores del Estado de bienes, servicios y obras.

El Registro integra de manera única a todos los proveedores, independientemente del régimen legal de contratación, de acuerdo a los lineamientos técnicos emitidos por la Dirección General de Abastecimiento.

- **Gestión de Adquisiciones:** La Gestión de Adquisiciones, como parte del Proceso de Gestión de Recursos Públicos de la Administración Financiera del Sector Público, comprende los procedimientos, actividades e instrumentos mediante los cuales se gestiona la obtención de bienes, servicios y obras para el desarrollo de las acciones que permitan cumplir metas y logro de resultados.

La Gestión de Adquisiciones, de manera enunciativa, comprende las siguientes actividades:

1. Contratación.
2. Registro.
3. Gestión de contratos.

- **Administración de Bienes** La Administración de Bienes, como parte del Proceso de Gestión de Recursos Públicos de la Administración Financiera del Sector Público, comprende las siguientes actividades:

1. Almacenamiento de Bienes Muebles.
2. Distribución.
3. Mantenimiento.
4. Disposición final.



El Almacenamiento de bienes muebles comprende las siguientes fases, que se desarrollan de acuerdo a las buenas prácticas que a cada una de ellas corresponda:

1. **Recepción:** Consiste en la secuencia de operaciones que se desarrollan a partir del momento en que los bienes muebles llegan al local del almacén y finaliza con la ubicación de los mismos en el lugar identificado para efectuar la verificación y control de calidad.
2. **Verificación y Control de Calidad:** Comprende las actividades orientadas a revisar y verificar que los bienes muebles cumplan las características que fueron definidas en el requerimiento.
3. **Internamiento:** Comprende las acciones para la ubicación y preservación de los bienes muebles en los lugares previamente asignados.
4. **Registro:** Comprende las acciones en virtud de las cuales se ingresa la información para la identificación y posterior control del stock de los bienes muebles internados.
5. **Custodia:** Comprende el conjunto de actividades que se realiza con la finalidad de que los bienes muebles almacenados conserven las mismas características físicas y numéricas conforme fueron entregados, garantizando el mantenimiento de sus condiciones y características durante el almacenamiento. (Decreto Legislativo N° 1439, 2018)

2.2.10. FUNCIONARIOS Y ÓRGANOS ENCARGADOS DE LAS CONTRATACIONES.

En su libro Castillo (2011) define los siguientes:

- **Titular de la Entidad:** Es la más alta autoridad ejecutiva, de conformidad con sus normas de organización, que ejerce las funciones previstas en la Ley y en el Reglamento para la aprobación, autorización y supervisión de los procesos de



contrataciones del Estado. En el caso de las empresas del Estado, el Titular de la Entidad es el Gerente General o el que haga sus veces.

- **Área usuaria:** Es la dependencia cuyas necesidades pretenden ser atendidas con determinada contratación, o que, dada su especialidad y funciones, canaliza los requerimientos formulados por otras dependencias.

- **Órgano encargado de las contrataciones:** Es aquél órgano o unidad orgánica que realiza las actividades relativas a la gestión del abastecimiento al interior de una Entidad, los funcionarios y servidores del órgano encargado de las contrataciones de la Entidad que, en razón de sus funciones intervienen directamente en alguna de las fases de contratación.

- **Comité Especial:** Es el órgano colegiado encargado de seleccionar al proveedor que brindará los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través de determinada contratación. (Huayanay, 2020)

2.2.11. FASES DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO.

La Ley de Contrataciones del Estado (LCE), abarca tres grandes momentos por los que debe atravesar la entidad pública a efectos de contratar bienes, servicios u obras bajo sus alcances. Estos son:

- **Programación y Actos preparatorios:** Que conlleva a la preparación del Plan Anual Institucional, Presupuesto Institucional, Plan Anual de Contrataciones, identificación de la necesidad, designación del Comité Especial, elaboración de bases.

- **Procesos de Selección:** Que abarca la convocatoria, presentación de consultas, presentación de observaciones, presentación de propuestas, evaluación de ofertas y adjudicación de la buena pro y el perfeccionamiento del contrato.



- **Ejecución Contractual:** Que comprende la ejecución de las prestaciones, declaración de conformidad y liquidación final. (Huayanay, 2020)

2.2.12. PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

“El procedimiento de selección es una fase dentro del procedimiento de contratación que tiene como finalidad que la entidad seleccione a la persona natural o jurídica que presente la mejor propuesta para la satisfacción de sus necesidades.” (Morante, 2015, pág. 256)

2.2.13. TIPOS DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

La normativa de contratación pública ha previsto los siguientes procedimientos de selección:

- **Licitación Pública:** Se convoca para la contratación de bienes y obras, según los márgenes establecidos en las normas presupuestarias.
- **Concurso Público:** Se convoca para la contratación de servicios, según los parámetros establecidos en las normas presupuestarias.
- **Adjudicación Simplificada:** Se utiliza para la contratación de bienes y servicios, con excepción de los servicios a ser prestados por consultores individuales, así como para la ejecución de obras, según los márgenes que establezca la ley de presupuesto del sector público.
- **Selección de Consultores Individuales:** Se utiliza para la contratación de servicios de consultoría en los que no se necesita equipos de personal ni apoyo profesional adicional, y en tanto que la experiencia y las calificaciones de la persona natural que preste el servicio son los requisitos primordiales, según los márgenes establecidos en las normas presupuestarias.



- **Comparación de Precios:** Puede utilizarse para la contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distintos a los de consultoría, que no sean fabricados p prestados siguiendo las especificaciones del contratante, siempre que sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado

- **Subasta Inversa Electrónica:** Se utiliza para la contratación de bienes y servicios comunes que cuenten con ficha técnica y se encuentren incluidos en el listado de bienes y servicios comunes

- **Contrataciones Directas:** Se utiliza para la contratación de bienes, servicios y obras bajo las condiciones específicas establecidas en el artículo N° 27 de la Ley N° 30225. (Alvarado J. , 2019)

2.2.14. ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA

Etapas:

- Convocatoria y publicación de las bases
- Registro de participantes
- Formulación de consultas y observaciones
- Absolución de consultas y observaciones
- Integración de las bases
- Presentación de ofertas
- Evaluación y calificación
- Otorgamiento de la buena Pro

Procedimiento de la adjudicación Simplificada:

El plazo mínimo para formular consultas y observaciones es de (02) días hábiles y el plazo máximo para su absolución es de (02) días hábiles, no puede solicitarse la elevación de los cuestionamientos al pliego de absolución de consultas



y observaciones. La integración se realiza al día hábil siguiente de vencido el plazo para la absolución de consultas y observaciones. La presentación y apertura de las ofertas se realiza en acto privado o en acto público.

En caso de consultorías de obra o consultorías en general, la presentación de ofertas de sobres económicos y el otorgamiento de la buena Pro puede realizarse en acto privado o en acto público. (Alvarado J. , 2019)

2.2.15. CONTRATACIONES MENORES O IGUALES A 8 UIT

Las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) unidades impositivas tributarias, vigentes al momento de la transacción son supuestos excluidos del ámbito de aplicación sujetos a supervisión del OSCE, lo señalado en el presente literal no es aplicable a las contrataciones de bienes y servicios incluidos en el catálogo electrónico de acuerdo marco.

Del mismo modo el Decreto Legislativo N° 1341, decreto legislativo que modifica la Ley N° 30225, ley de contrataciones del estado, en el numeral 5.1 del artículo 5° menciona que están sujetos a supervisión del organismo supervisor de las contrataciones del estado (OSCE), los siguientes supuestos excluidos de la aplicación de la ley: las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) unidades impositivas tributarias. (Huayanay, 2020)

2.2.16. RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 104-2020-EF/43.01.

Que aprueba la directiva 001 Lineamientos para la adquisición de bienes, contratación de servicios y consultoría por montos iguales o inferiores a ocho (08) unidades impositivas tributarias. Del ministerio de economía y finanzas, que en el numeral 5.1.13 menciona: “Para la atención oportuna por parte de la oficina de abastecimiento, los requerimientos deben enviarse con una anticipación no menor de



siete (7) días hábiles de la fecha de inicio de la prestación, previa verificación de que se cuenta con los recursos presupuestales correspondientes para solventar la prestación, de lo contrario se procede su devolución a las áreas usuarias”. (Resolución Directoral N° 104-2020-EF/43.01, 2018)

2.2.17. DIRECTIVA N° 011 -2018-OSCE/SGE.

Directiva para contrataciones iguales o inferiores a ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias en el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. Que en el numeral 7.1.1 sobre el Requerimiento de Contratación menciona: Que “el área usuaria formula su requerimiento y lo remite mediante documento a la Oficina de Administración con un plazo de anticipación no menor a 15 (quince) días calendarios previos a la prestación”. (Directiva N° 011-2018-OSCE/SGE, 2018)

2.2.18. RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 420-2018-MINAGRI-PSI.

Que aprueba la directiva General que regula las contrataciones por montos iguales o inferiores a ocho (08) unidades impositivas tributarias, del Ministerio de Agricultura y Riego. Que en el numeral 6.1.5 menciona: que “la solicitud del área usuaria debe presentarse al área de logística con un plazo mínimo de 10 días hábiles de anticipación al inicio del servicio o consultorías o al momento en que se requiere la entrega de los bienes, según corresponda. El requerimiento debe contar con la firma del responsable del área usuaria y con el visto bueno del área técnica de corresponder”. (Resolución Directoral N° 420-2018-MINAGRI-PSI, 2018)

2.2.19. OBRAS PÚBLICAS

A efectos legales se le considera obra a toda construcción, reconstrucción, remodelación, mejoramiento, ampliación y habilitación de bienes inmuebles tales como edificaciones, estructuras, excavaciones perforaciones, carreteras, puentes,



entre otros que requieren dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos. Así lo señala el anexo de definiciones del reglamento de la nueva Ley de Contrataciones del Estado – Ley 30225.

Son las actividades y los trabajos de construcción civil que se realizan en una obra y que requieren de: dirección técnica, expediente técnico aprobado, mano de obra, materiales e insumos, servicios varios, así como el equipo necesario para ejecutarlos con cargo a las partidas presupuestarias que estén aprobadas y asignadas independientemente del origen de los recursos financieros, y comprende también la rehabilitación, mejoramiento, conservación, mantenimiento, reparación y demolición de bienes inmuebles e infraestructura pública; así como las ejecuciones de obras de infraestructura, tanto urbana como rural y otras construcciones necesarias para el cumplimiento de objetivos señalados en los proyectos de inversión (...); que por disposición de la ley sean destinados a un servicio público o uso común, se considera también los desembolsos que se incurren en servicios profesionales relacionados con la misma, como proyecto, diseño, estudio y cualquier otro de naturaleza intangible que preliminarmente se consideró como un estudio o de naturaleza análoga. (Álvarez & Salinas, 2013)

2.2.20. TIPOS DE OBRAS PÚBLICAS

- **Obras por administración directa:** En este tipo de obra los recursos son íntegramente del Estado para su desarrollo. Es decir, no se cuenta con el apoyo de ninguna empresa privada o tercera, ni apoyo en personal ni en uso de equipos e infraestructura. Sin embargo, no cualquier entidad del Estado puede llevar a cabo este tipo de obra, solo las que están comprendidas en la Ley N° 27785 (Ley del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría). Estas entidades deben atenerse a



los principios de moralidad, eficacia, transparencia, economía, sostenibilidad y subsidiariedad.

Tampoco se puede ejecutar este tipo de obra pública en todos los casos, solo cuando: a) no exista oferta privada en el mercado; b) luego de un contrato con una empresa privada haya quedado un saldo por ejecutar. A su vez, no se puede realizar una obra pública por administración directa si:

- a) el valor referencial de la obra supera al permitido en la Ley de Presupuesto;
- b) se modifica el expediente técnico del procedimiento de selección.

- Obras por impuestos: Este tipo de obra se caracteriza porque su finalidad es hacer la ejecución de una obra pública más ágil y eficiente. Es además una fuente empleo y permite cubrir de mejor manera los servicios que cubren las necesidades de la comunidad.

Mediante las obras por impuestos una empresa privada, ya sea de forma individual o en consorcio, en lugar de pagar impuestos, puede financiar y ejecutar proyectos de obras públicas para una entidad del Estado. La empresa privada puede financiar una obra hasta por el 50% de los impuestos que pagaría al siguiente año a la SUNAT. Se puede financiar toda clase de proyectos, siempre y cuando, estos se encuentren incluidos en la Planificación Anual de la Entidad.

- Asociación Público-Privada APP: En esta modalidad, el Estado trabaja en conjunto con una o más empresas privadas para garantizar un servicio público. Los beneficios es que se utilizan la experiencia y los recursos del sector privado para brindar un servicio que sea sostenible en beneficio de la comunidad.

2.2.21. MODALIDAD DE EJECUCIÓN DE OBRAS

las modalidades de ejecución de obras públicas son:



- **Obras por Administración Directa:** Se entiende Obras por administración directa aquellas ejecutadas directamente por la entidad que emplea: Dirección técnica, personal técnico operativo, mano de obra directa e indirecta, personal administrativo, maquinaria y equipo, alquiler de maquinaria y equipo necesario y otros elementos necesarios para llevar a cabo la construcción y puesta en marcha de las obras públicas, por tanto.

Las entidades públicas podrán realizar obras por administración directa, siempre que posean la capacidad técnica y los elementos necesarios para tal efecto: personal de obra, maquinaria y equipo necesario de construcción, personal técnico, dirección técnica y materiales de construcción que se requieran para el desarrollo de los trabajos respectivos y podrán según el caso, debiendo contar también con toda la documentación necesaria, tales como el expediente técnico y otros que aprueben su ejecución.

- **Obras por contrata:** Se entiende obras por contrata aquellas ejecutadas por terceros, por un lado, contratistas que a través de un contrato celebrado entre un contratista y la entidad ejecutan una obra determinada. Y por otro lado la según la Ley de presupuesto Ley N° 28411, la modalidad de ejecución de las actividades y proyectos, así como de sus respectivos componentes. (Álvarez & Salinas, 2013)

2.2.22. OBRAS POR EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA

Se produce cuando la entidad desarrolla con su personal, sus recursos y equipos, todo el proceso constructivo de la obra, incluyendo los aspectos técnicos y financieros necesarios, y está definida por la Ley general del sistema nacional de presupuesto – Ley N° 28411 (2004) y reglamentada de manera general por la Contraloría General de la República (1988) en su Resolución de Contraloría N° 195-



88-CG (1988), que entre sus pautas dispone: Las entidades que programen la ejecución de obras bajo esta modalidad deben contar con: la asignación presupuestal correspondiente, el personal técnico administrativo y equipos necesarios. Es requisito indispensable para la ejecución de estas obras, contar con el “expediente técnico”, aprobado por el nivel competente.

Se entiende obras por administración directa aquellas ejecutadas directamente por la entidad, bajo la aplicación de la Resolución de la Contraloría General de la República N° 195-88- CG de Julio de 1988, que emplea: Dirección técnica, personal técnico operativo, mano de obra directa e indirecta, personal administrativo, maquinaria y equipo, alquiler de maquinaria y equipo necesario y otros elementos necesarios para llevar a cabo la construcción y puesta en marcha de las obras públicas; por tanto, las entidades públicas podrán realizar obras por administración directa, siempre que posean la capacidad técnica y los elementos necesarios para tal efecto: personal de obra, maquinaria y equipo necesario de construcción, personal técnico, dirección técnica y materiales de construcción que se requieran para el desarrollo de los trabajos respectivos debiendo contar también con toda la documentación necesaria, tales como el expediente técnico. (Álvarez & Salinas, 2013)

Las obras por administración directa deben cumplir con todas las reglamentaciones complementarias y/o análogas a toda obra, como: contar con el profesional residente de la obra, con la supervisión, con el cuaderno de obra, pruebas de calidad, informes mensuales de valorización, con el control de ingreso – salida de materiales y finalmente, con la liquidación técnica y financiera debidamente aprobada. Además, la entidad debe demostrar que el costo total de la obra a ejecutarse por administración directa resulta igual o menor al presupuesto base deducida la



utilidad, situación que deberá reflejarse en la liquidación de la obra, según Contraloría General de la República – resolución de contraloría N° 195-88-CG (1988).

2.2.23. RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 195-88-CG

Artículo 1°.- aprobar las siguientes normas que regulan la ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa.

1. Las Entidades que programen la ejecución de obras bajo esta modalidad, deben contar con: la asignación presupuestal correspondiente, el personal técnico administrativo y los equipos necesarios.
2. Los Convenios que celebren las Entidades, para encargar la ejecución de Obras por Administración Directa, deben precisar la capacidad operativa que dispone la Entidad Ejecutora a fin de asegurar el cumplimiento de las metas previstas.
3. Es requisito indispensable para la ejecución de estas obras, contar con el "Expediente Técnico", aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base con su análisis de costos y cronograma de adquisiciones de materiales y de ejecución de obra. En los casos que existan normas específicas referidas a la obra, se recabará el pronunciamiento del sector y/o entidad que corresponda
4. La entidad debe demostrar que el costo total de la obra a ejecutarse por administración directa, resulte igual o menor al presupuesto base deducida la utilidad, situación que deberá reflejarse en la liquidación de la obra.
5. En la etapa de construcción, la Entidad dispondrá de un "Cuaderno de Obra", debidamente foliado y legalizado, en el que se anotará; la fecha de inicio y término de los trabajos, las modificaciones autorizadas, los avances mensuales, los controles



diarios de ingreso y salida de materiales y personal, las horas de trabajo de los equipos, así como los problemas que vienen afectando el cumplimiento de los cronogramas establecidos y las constancias de supervisión de la obra.

6. La entidad contará con una "Unidad Orgánica" responsable de cautelar la Supervisión de las Obras Programadas.

7. La entidad designará: al Ingeniero Residente responsable de la ejecución de la obra, en aquellos casos cuyo costo total de la misma sea igual o mayor al monto previsto en la Ley Anual del Presupuesto para la contratación mediante Concurso Público de Precios; o al Ingeniero Inspector, cuando se trate de obras cuyo costo total sea inferior a lo señalado precedentemente.

8. El Ingeniero Residente y/o Inspector presentará mensualmente un informe detallado al nivel correspondiente, sobre el avance físico valorizado de la obra, precisando los aspectos limitantes y las recomendaciones para superarlos, debiendo la Entidad disponer las medidas respectivas.

9. Durante la ejecución de las obras se realizarán pruebas de: control de calidad de los trabajos, materiales, así como el funcionamiento de las instalaciones, conforme a las Especificaciones Técnicas correspondientes.

10. Los egresos que se efectúen en estas obras, deben ser concordantes con el Presupuesto Analítico aprobado por la Entidad de Acuerdo a la normatividad vigente; anotándose los gastos de jornales, materiales, equipo y otros, en registros auxiliares por cada obra que comprenda el proyecto.

11. Concluida la obra, la entidad designara una comisión para que formule el Acta de recepción de los trabajos, y se encargue de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días de suscrita la referida Acta. La misma comisión revisará la Memoria Descriptiva elaborada por el Ing. Residente y/o Inspector de Obra, que



servirá de base para la tramitación de la Declaratoria de Fabrica por parte de la entidad, de ser el caso.

12. Posteriormente a la liquidación, se procederá a la entrega de la obra a la entidad respectiva o Unidad Orgánica especializada, la cual se encargará de su operación y mantenimiento, asegurando el adecuado funcionamiento de las instalaciones. (Resolucion de Contraloría N° 195-88-CG, 1988)

2.3. MARCO CONCEPTUAL

ABASTECIMIENTO

“El abastecimiento como actividad de apoyo al funcionamiento interno de la organización, debe contribuir al racional empleo y combinación de bienes y servicios (eficiencia), así como a conseguir los objetivos propuestos (eficacia) del mejor modo posible” (Andía, 2014, pág. 219)

BASES

Las bases están constituidas por un conjunto de disposiciones elaboradas al interior de la entidad y que tiene como objetivo dar a conocer las reglas que orientaran el procedimiento de selección; desde el inicio del trámite, pasando por sus diferentes etapas (...). (Morante, 2015, pág. 224)

BIENES

“Son objetos que requiere una entidad para el desarrollo de sus actividades y cumplimiento de sus fines” (Andía, 2014, pág. 224)

CONTRATO

El contrato administrativo es un acuerdo de voluntades, de las cuales una de ellas por lo menos es una entidad estatal en ejercicio de la función administrativa, la otra parte sería una persona física o jurídica privada. (Morante, 2015, pág. 498)



COTIZACIONES

“Son aquellas consultas y/o solicitudes de información que las entidades públicas formulan a los diferentes proveedores del estado con la finalidad de averiguar el monto al cual ascenderá la contratación que la entidad llevara a cabo” (Morante, 2015, pág. 228)

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Conjunto de documentos en el que aparecen todas las actuaciones referidas a una determinada contratación, desde la decisión de adquirir o contratar hasta la culminación del contrato, incluyendo la información previa referida a las características técnicas, valor referencial, la disponibilidad presupuestal y su fuente de financiamiento. (Morante, 2015, pág. 169)

EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA

El conjunto de documentos que comprende: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, valor referencial, análisis de precios, calendario de avance, fórmulas polinómicas y, si el caso lo requiere estudios de suelo, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios. (Andía, 2014, pág. 225)

MANUAL DE ORGANIZACIONES Y FUNCIONES

El (MOF) manual de organizaciones y Funciones es un documento normativo que describe las funciones específicas a nivel de cargo o puesto de trabajo líneas de autoridad y responsabilidad, relaciones de coordinación requisitos y tareas correspondientes a las diferentes unidades orgánicas de la institución.



Se desarrolla a partir de la estructura orgánica y funciones generales establecidas en el reglamento de organizaciones y funciones (ROF), así como en base a los requerimientos considerados en el (CAP). (Andía, 2014, pág. 373)

OBRA

Construcción, reconstrucción, remodelación, demolición, renovación y habilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes entre otros que requieren dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y equipos. (Andía, 2014, pág. 225)

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL EI (POI)

Plan Operativo Institucional es un instrumento de gestión a corto plazo, para ello se establecen objetivos operativos indicadores y metas operativas, estrategias, actividades, programas, proyectos y políticas operativas todos ellos referidos a un año fiscal y en concordancia de los planes estratégicos sectoriales e institucionales. (Andía, 2014, pág. 73)

POSTOR

“La persona natural o jurídica legalmente capacitada que participa en un proceso de selección desde el momento en que presenta su propuesta” (Andía, 2014, pág. 224)

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA

El (PIA) Presupuesto Institucional de Apertura es el presupuesto Inicial aprobado por el titular del pliego de acuerdo a los montos establecidos para la entidad por la Ley de Anual de Presupuesto del Sector Publico. (Andía, 2014, pág. 129)

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO

El (PIM) Presupuesto Institucional Modificado es el Presupuesto Actualizado del Pliego. Comprende el (PIA) así como las modificaciones presupuestarias (tanto



en el Nivel Institucional como en el Funcional Programático) efectuadas durante el ejercicio presupuestario. (Andía, 2014, pág. 129)



CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTUDIO

La Sociedad de Beneficencia de Puno, con personería jurídica de derecho público interno, al amparo de la Ley N° 26918, Ley de Creación del Sistema Nacional para la Población en Riesgo y el Decreto Supremo N° 004-2010-MIMDES, ejecuta funciones de bienestar y promoción social complementarias con los fines sociales y tutelares del Estado, en función a políticas, planes y lineamientos que garanticen la prestación programas y servicios sociales. Desde muchos años atrás, la Sociedad de Beneficencia de Puno, cumple con una labor fundamental de brindar apoyo y atención a la población más vulnerable, que son los niños, personas de tercera edad, mujeres, personas adultas en situación de riesgo y abandono moral y material, mediante la prestación de servicios de asistencia a través del Centro de Atención Residencial “SAN JUAN DE DIOS”, a niños y adolescentes; Centro de Atención Residencial para Adultos Mayores “SAN SALVADOR”, a adultos Mayores y además realiza apoyo externo mediante el albergue temporal MARIANO IGNACIO FRISANCHO, a su vez cuenta con el programa de apoyo al ciudadano a través del Comedor “DIVINO NIÑO JESÚS”, así como también se brinda atención eventual a personas o familias carentes de recursos económicos, proporcionando alimentos, vestimenta, medicinas y pasajes.

Su misión es: Ser una Institución de bien social que protegemos y atendemos a niños, Adultos Mayores y personas en riesgo social, buscando su reinserción e integración social, buscando su reinserción e integración a la sociedad para mejorar su desarrollo integral. Y su visión es: Ser una institución humanista, sólida y líder en



el servicio social de la Región, que brinda una atención de calidad con honestidad, sensibilidad y responsabilidad a personas en riesgo social. El local institucional (oficinas administrativas) de la Sociedad de Beneficencia de Puno, se encuentra ubicado en las intersecciones del Jr. Huancané y Jr. Lima (parque Daniel Alcides Carrión) del distrito de Puno, provincia de Puno, Departamento de Puno; al frente del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, sin embargo cuenta con varios predios distribuidos dentro de la región, fue fundada el 29 de Mayo de 1849, es una persona jurídica de derecho público interno, de ámbito local provincial. Cuentan con autonomía administrativa, económica y financiera. Tiene por finalidad prestar servicios de protección social de interés público en su ámbito local provincial, a las niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y personas adultas mayores que se encuentren en situación de riesgo o vulnerabilidad.

3.2. PERIODO DE DURACIÓN DEL ESTUDIO

El estudio comprende dos años, se evaluó los expedientes de contratación de los periodos 2018 y 2019 de la Sociedad de Beneficencia de Puno. La ejecución del proyecto de investigación se realizó durante un periodo de 24 meses, el cual se detalla a continuación:

- Elaboración del proyecto de investigación: 1 mes
- Presentación y aprobación del proyecto de investigación: 1 mes
- Ejecución del proyecto, recolección de información: 8 meses
- Ejecución del proyecto, procesamiento y análisis de información: 8 meses
- Redacción de tesis: 3 meses
- Presentación de la tesis 3 meses

3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA DEL ESTUDIO

3.3.1 POBLACIÓN

Para esta investigación se considerará como población a todas las obras ejecutadas por administración directa de la Sociedad de Beneficencia de Puno, dentro de los periodos de estudio comprendidos entre el 2018 y 2019, con el siguiente detalle:

Tabla 1: Obras ejecutadas periodos (2018 – 2019)

N°	Denominación de la Obra	Año	N° de Expedientes de Contratación	Ejecución de Gastos (S/)
1	Construcción de Oficinas Administrativas, Comercio y Vivienda Jr. Moquegua N° 165-SBPP. (II Etapa-Acabados)	2018	28	146,405.85
2	Construcción de Nicho para Adultos Pabellón N° 50 Cementerio Yanamayo	2018	47	84,794.30
3	Construcción de Nicho para Párvulos Cementerio Yanamayo	2018	51	88,169.80
4	Ampliación de Veredas del Cementerio Yanamayo - Pabellones Antiguos	2018	76	167,310.91
5	Construcción de canchas Deportivas en Av. Ejercito	2018	276	861,839.81
6	Construcción de Salón de Usos Múltiples y Sala de Cómputo, con estructura Ligera en el 3° Nivel del CAR "San Juan de Dios"	2019	11	113,847.19
7	Construcción de Nicho para Adultos Pabellón N° 51 Cementerio Yanamayo	2019	59	105,643.40
8	Construcción de Nichos para Adultos Pabellón Dorado N° 01 y Estar Cementerio Yanamayo	2019	40	329,582.16
9	Construcción de Nicho para Adultos Pabellón N° 52 Cementerio Yanamayo	2019	22	100,923.27
10	Construcción de Nicho para Adultos Pabellón N° 53 Cementerio Yanamayo	2019	7	89,594.62

FUENTE: Plan Operativo Institucional, ejecución presupuestaria de gastos por actividades, (2018 – 2019)

Elaborado por el ejecutor



3.3.2. MUESTRA

Según Martínez (2012): La muestra ha sido de tipo probabilística por lo tanto se utilizó la siguiente fórmula para determinar el tamaño de una muestra finita, con un nivel de confianza del 95% y margen de error de 5%.

$$n = \frac{z^2 * p * q * N}{E^2 * (N - 1) + z^2 * p * q}$$

Dónde:

N: Es el tamaño de la población

z: Es una constante que depende del nivel de confianza que asignemos. El nivel de confianza indica la probabilidad de que los resultados de nuestra investigación sean ciertos.

p: Proporción de individuos que poseen en la población la característica de estudio. Este dato es generalmente desconocido y se suele suponer que $p=q=0.5$ que es la opción más segura.

q: Proporción de individuos que no poseen esa característica, es decir, es $1-p$.

E: Margen de error.

Remplazando datos se obtiene:

$$n = \frac{1.96^2 * 0.5 * 0.5 * 10}{0.05^2 * (10 - 1) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

Por consiguiente, el valor de **n = 9.77 obras** ejecutadas por lo que se trabajara con las siguientes 10 obras ejecutadas en el periodo de estudio:

- Construcción de Oficinas Administrativas, Comercio y Vivienda Jr. Moquegua N° 165-SBPP. (II Etapa-Acabados)
- Construcción de Nicho para Adultos Pabellón N° 50 Cementerio Yanamayo
- Ampliación de Veredas del Cementerio Yanamayo - Pabellones Antiguos



- Construcción de canchas Deportivas en Av. Ejercito
- Construcción de Nicho para Párvulos Cementerio Yanamayo
- Construcción de Salón de Usos Múltiples y Sala de Cómputo, con estructura Ligera en el 3° Nivel del (CAR) "San Juan de Dios"
- Construcción de Nicho para Adultos Pabellón N° 51 Cementerio Yanamayo
- Construcción de Nichos para Adultos Pabellón Dorado N° 01 y Estar Cementerio Yanamayo
- Construcción de Nicho para Adultos Pabellón N° 52 Cementerio Yanamayo
- Construcción de Nicho para Adultos Pabellón N° 53 Cementerio Yanamayo

3.4. DISEÑO ESTADÍSTICO

3.4.1. ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN

“El enfoque cuantitativo utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin establecer pautas de comportamiento y probar teorías.” Debido a que esta investigación está dentro de esta definición el enfoque de esta investigación es cuantitativo. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, pág. 4)

3.4.2. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

El diseño de la investigación es No Experimental, porque el estudio se realizó sin la manipulación deliberada de variables, del mismo modo este diseño se sub clasifica en transversal correlacional – causal, debido a que se describen relaciones entre dos o más categorías, conceptos o variables en un momento determinado. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014)



3.4.3. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

Método Deductivo. - Mediante este método se pudo establecer conclusiones particulares de verdades establecidas, es decir, de los datos generales obtenidos mediante razonamientos se pudo conocer la realidad de la gestión logística realizada en la Sociedad de Beneficencia de Puno.

Método Inductivo. - Este método permitió observar como es el proceso de abastecimiento de materiales y servicios en la Sociedad de Beneficencia de Puno desde cada proceso técnico que comprende la gestión logística de los años en estudio, a partir del análisis de ellos se obtuvo proposiciones de carácter general.

3.5. PROCEDIMIENTO

3.5.1. TÉCNICAS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

- **Análisis de Documentación:** Se utilizó el análisis y revisión de documentos institucionales e instrumentos de gestión de la institución, tanto para los objetivos específicos uno y dos, Es decir se revisó los expedientes de contratación de bienes y servicios tramitados y custodiados en la oficina de Tesorería, los informes mensuales del área de abastecimiento y almacén, el plan anual de contratación, expedientes de obra, informes mensuales y finales de obras, presupuesto institucional de apertura, ejecución presupuestal al cuarto trimestre, plan operativo institucional, resoluciones de presidencia de ampliaciones, de los cuales se obtuvo la información (fechas de ocurrencias de los actos administrativos e información financiera) las cuales se escanearon y/o tomaron copias, para ser anexados y tomados como fuente en el presente trabajo.



Para el objetivo específico tres se revisó bibliografía del proceso de abastecimiento de empresas constructoras y modelos de abastecimiento eficiente del sector privado que desembocaron en la propuesta planteada.

- **Observación Participante:** Para la realización del presente trabajo se hizo una observación participante en la institución, en los periodos de estudio, siendo parte de la oficina de logística durante la ejecución de las obras por administración directa en la Sociedad de Beneficencia de Puno.

3.5.2. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS

Se utilizó la clasificación de datos, tabulación, aplicación de fórmulas, porcentualización de la información y aplicación de criterios de valoración, se calculó el tiempo de atención por parte del área de logística desde la recepción del requerimiento presentado por el área usuaria hasta la entrega del bien o servicio, para ello se verifico estratégicamente la fecha de requerimiento, recepción o proveído y fecha de entrega de la guía de remisión de cada expediente, así mismo se verificó otros documentos como resúmenes, reportes, pedidos comprobantes de salida entre otros para validar la información obtenida.

3.6. VARIABLES

- General:

Variable Independiente: Gestión logística

Variable Dependiente: Ejecución de obras por administración directa

- Especifica 1:

Variable Independiente: Proceso de abastecimiento de bienes y servicios

Variable Dependiente: Tiempo de ejecución de obra

- Especifica 2:

Variable Independiente: Proceso de abastecimiento de bienes y servicios

Variable Dependiente: Presupuesto ejecutado de obras

3.7. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Se estableció una escala para obtener el nivel de eficiencia de las atenciones realizadas por el área logística, en función a las directivas para contrataciones iguales o inferiores a ocho (08) unidades impositivas tributarias del (OSCE) Organismo Supervisor de las Contrataciones, (MEF) Ministerio de Economía y Finanzas, (MINAGRI) Ministerio de Agricultura y Riego donde se indica que el tiempo para una atención oportuna es de (15 días calendario), (7 días hábiles) y (10 días hábiles) respectivamente, asimismo se porcentualizó la información previamente tabulada y clasificada. A continuación, se muestran dichas tablas:

Tabla 2: Criterio de calificación adquisiciones menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias

Tipo de Adquisición	Rango de Atención	Calificación
ADQUISICIONES DE BIENES	Menores a 6 días hábiles	EFICIENTE
	De 6 a 10 días hábiles	OPORTUNA
	Mayores a 10 días hábiles	INADECUADA
ADQUISICIONES DE SERVICIOS	Dentro del plazo de ejecución	OPORTUNA
	Fuera del Plazo de ejecución	INADECUADA

FUENTE: En base a directivas para adquisiciones menores a 8 (UITs), (MEF), (OSCE), (MINAGRI)

Elaborado por el ejecutor

Para las adquisiciones por procedimiento de selección. La Ley de contrataciones del estado señala el tiempo de duración para cada etapa de los procedimientos de selección, a partir de allí y del flujo grama del proceso para contratación de bienes, servicios y obras – adjudicación simplificada realizadas por el ministerio de economía y finanzas del gobierno, que forma parte de los anexos, se

estableció una escala para el único proceso de selección realizado en los periodos en estudio en la Sociedad de Beneficencia de Puno.

Tabla 3: Criterio de calificación adquisiciones mayores a 8 Unidades Impositivas Tributarias

Tipo de Adquisición	Rango de Atención	Calificación
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	Menores a 45 días hábiles	EFICIENTE
	De 45 a 60 días hábiles	OPORTUNA
	Mayores a 60 días hábiles	INADECUADA

FUENTE: En base a la Ley de contrataciones del estado Ley N° 30225 y (MEF), flujo grama trámite para contratación de bienes –Adjudicación Simplificada. Elaborado por el ejecutor

Para determinar el nivel de relación, se recurre a utilizar el Coeficiente de correlación de Pearson.

Interpretación: el coeficiente r de Pearson puede variar de -1.00 a $+1.00$, donde:

-1.00 = correlación negativa perfecta. (“A mayor X, menor Y”, de manera proporcional. Es decir, cada vez que X aumenta una unidad, Y disminuye siempre una cantidad constante). Esto también se aplica “a menor X, mayor Y”.

-0.90 = Correlación negativa muy fuerte.

-0.75 = Correlación negativa considerable.

-0.50 = Correlación negativa media.

-0.25 = Correlación negativa débil.

-0.10 = Correlación negativa muy débil.

0.00 = No existe correlación alguna entre las variables.

$+0.10$ = Correlación positiva muy débil.

$+0.25$ = Correlación positiva débil.

$+0.50$ = Correlación positiva media.

$+0.75$ = Correlación positiva considerable.



+0.90 = Correlación positiva muy fuerte.

+1.00 = Correlación positiva perfecta (“A mayor X, mayor Y” o “a menor X, menor Y”, de manera proporcional. Cada vez que X aumenta, Y aumenta siempre una cantidad constante).



CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

A continuación, se muestra los resultados producto del procesamiento de la información obtenida, para ello se realiza primero un análisis por cada obra ejecutada durante los periodos en estudio al que de dominaremos análisis dimensional, para posteriormente mostrar los resultados por objetivos.

4.1. RESULTADOS

4.1.1. ANÁLISIS DIMENSIONAL

En esta parte de la investigación se maneja un análisis breve de cada una de las diez obras ejecutadas durante el periodo de estudio, que componen la investigación. La gestión logística comprende, los actos preparatorios, proceso de selección, ejecución contractual y la distribución o entrega de los bienes o servicios al área usuaria. Para ello se toma como principal indicador de la gestión logística el tiempo de atención de los requerimientos. Se clasifico los expedientes de contratación de las obras en dos grupos según el monto contratado: expedientes de contratación mediante proceso de selección, las que superan las 8 unidades impositivas tributarias y expedientes de contratación menores a 8 (UITs).

- **Expedientes Mediante Proceso de Selección:** Se realizó un único proceso de selección dentro del periodo de estudio, denominado Adjudicación Simplificada N° 01-2018-SBPP/CS. 2da. convocatoria, cuyo objeto fue la adquisición de grass sintético incluida instalación, para la ejecución de la obra Construcción de canchas deportivas en la Av. Ejército, el cual se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 4: Tiempo de atención de bienes y servicios en la obra Construcción de Canchas Deportivas en la Av. Ejercito – Puno

Rango de Atención	Calificación	Frecuencia	Total	Porcentaje
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA				
Menores a 45 días hábiles	EFICIENTE	0	1	0.00 %
De 45 a 60 días hábiles	OPORTUNA	0	1	0.00 %
Mayores a 60 días hábiles	INADECUADA	0	1	100.00 %

FUENTE: Elaboración propia en base a resultados obtenidos, expedientes de compra Elaborado por el ejecutor

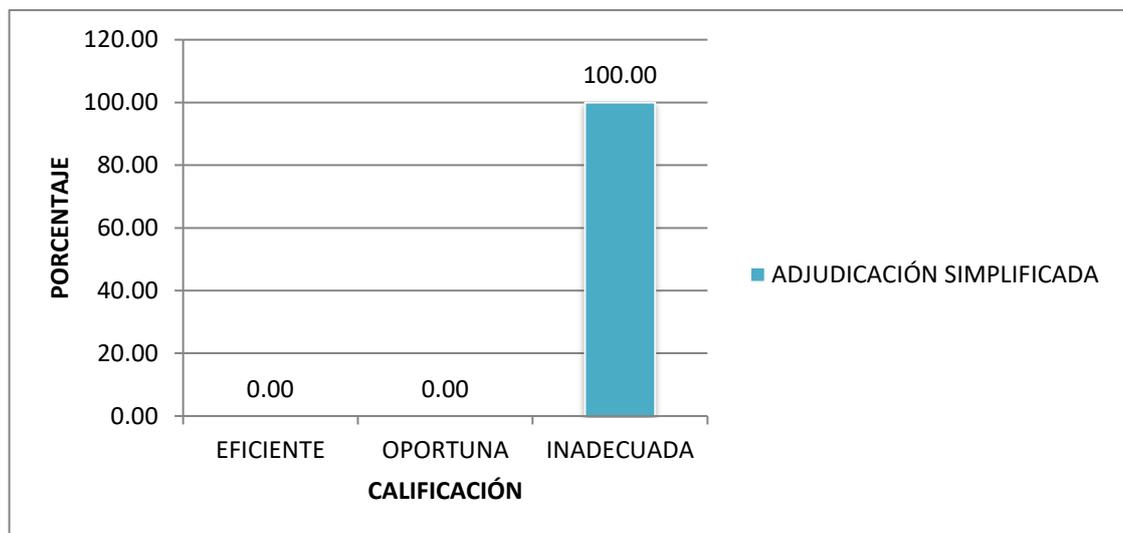


Figura 1: Tiempo de atención Adjudicación Simplificada N° 01-2018-SBPP/CS.
FUENTE: Tabla 4

Según los resultados obtenidos de la Tabla 4 y Figura 1; 0 de 1 adquisición de bienes se realizó antes del día 45 de presentado el requerimiento, lo que representa el 0.00 % de requerimientos atendidos eficientemente; 0 de 1 adquisición de bienes se realizó entre 45 a 60 días lo que representa el 0.00 % de requerimientos atendidos oportunamente, mientras que 1 de 1 adquisición de bienes se realizaron posterior a los 60 días hábiles lo que representa el 100.00% de requerimientos atendidos de forma inadecuada.

- **Expedientes de Contratación Menores a 8 (UITs):** con el siguiente detalle:

Tabla 5: Tiempo de atención en la obra Construcción de Oficinas Administrativas, Comercio y Vivienda Jr. Moquegua N° 165-169 II etapa

Rango de Atención	Calificación	Frecuencia	Total	Porcentaje
ADQUISICIONES DE BIENES				
Menores a 6 días hábiles	EFICIENTE	6	14	42.86 %
De 6 a 10 días hábiles	OPORTUNA	6	14	42.86 %
Mayores a 10 días hábiles	INADECUAD	2	14	14.29 %
A				
ADQUISICIONES DE SERVICIO				
Dentro del plazo de ejecución	OPORTUNA	14	14	100.00 %
Fuera del Plazo de ejecución	INADECUAD	0	14	0.00 %
A				

FUENTE: Elaboración propia en base a resultados obtenidos de expedientes
Elaborado por el ejecutor

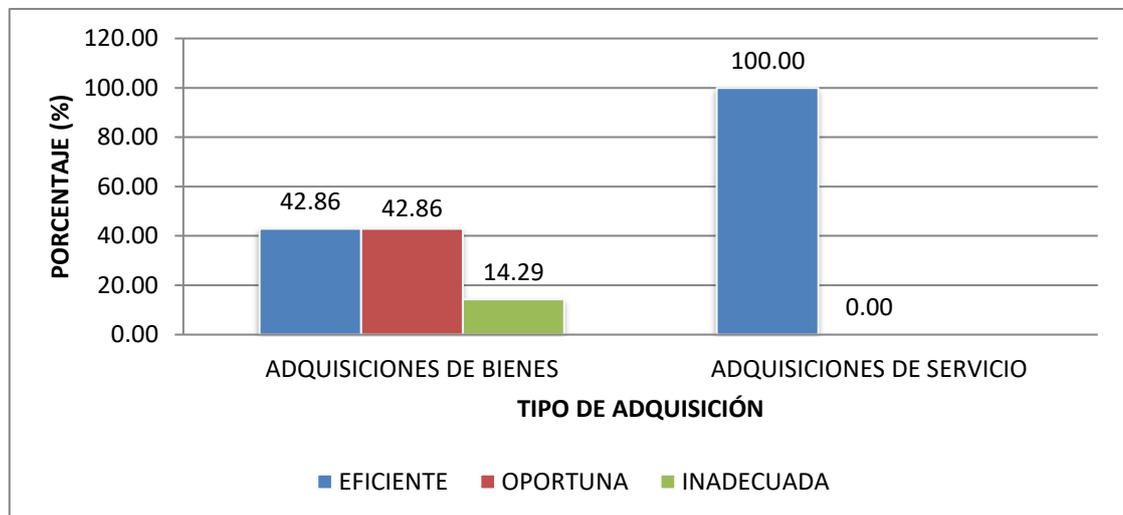


Figura 2: Tiempo de atención Construcción de Oficinas Administrativas, Comercio y Vivienda Jr. Moquegua N° 165-169 II etapa

FUENTE: Tabla 5

Según la Tabla 5 y Figura 2; 6 de 14 adquisiciones de bienes se realizaron antes del sexto día hábil, lo que representa el 42.86 % de requerimientos atendidos eficientemente; 6 de 14 adquisiciones de bienes se realizaron entre el sexto y décimo día hábil lo que representa el 42.86 % de requerimientos atendidos oportunamente y 2 de 14 adquisiciones de bienes se realizaron posterior a los 10 días hábiles lo que representa el 14.29% de requerimientos atendidos de forma inadecuada. Asimismo, en las adquisiciones de servicio 14 de 14 expedientes fueron atendidos dentro del plazo de ejecución de la obra lo que representa el 100%.

Tabla 6: Tiempo de atención en la obra Construcción de Nichos para Adultos Pabellón N° 50 Cementerio Yanamayo

Rango de Atención	Calificación	Frecuencia	Total	Porcentaje
ADQUISICIONES DE BIENES				
Menores a 6 días hábiles	EFICIENTE	3	17	17.65
De 6 a 10 días hábiles	OPORTUNA	6	17	35.29
Mayores a 10 días hábiles	INADECUADA	8	17	47.06
ADQUISICIONES DESERVICIO				
Dentro del plazo de ejecución	OPORTUNA	30	30	100.00
Fuera del Plazo de ejecución	INADECUADA	0	30	0.00

FUENTE: Elaboración propia en base a resultados obtenidos de expedientes.
Elaborado por el ejecutor

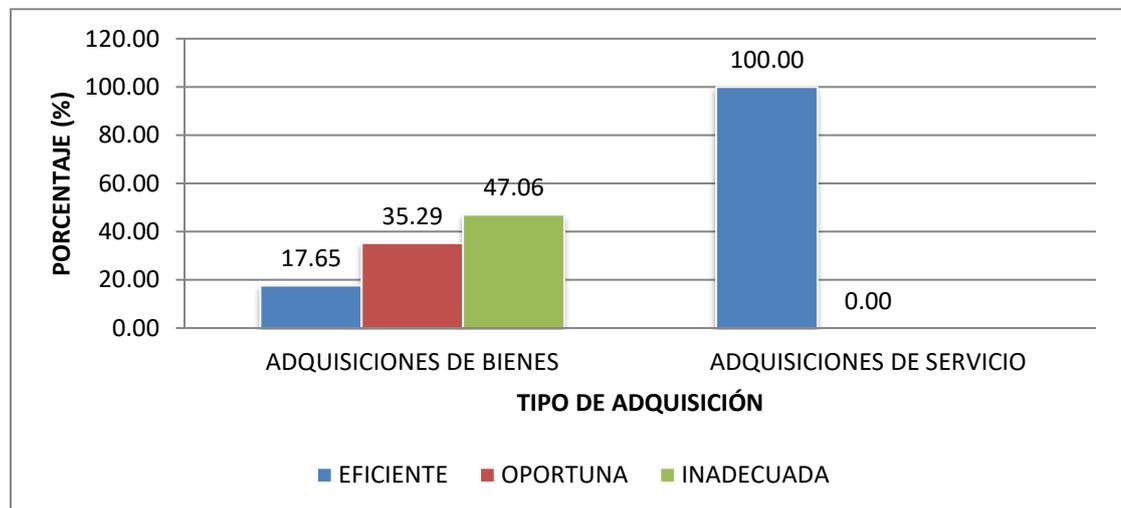


Figura 3: Tiempo de atención Construcción de Nichos para Adultos Pabellón N° 50 Cementerio Yanamayo.

FUENTE: Tabla 6

Según la Tabla 6 y Figura 3; 3 de 17 adquisiciones de bienes se realizaron antes del sexto día hábil lo que representa el 17.65 % de requerimientos atendidos eficientemente; 6 de 17 adquisiciones de bienes se realizaron entre el sexto y décimo día hábil lo que representa el 35.29 % de requerimientos atendidos oportunamente y 8 de 14 adquisiciones de bienes se realizaron posterior a los 10 días hábiles lo que representa el 47.06% de requerimientos atendidos de forma inadecuada. Asimismo en

las adquisiciones de servicios 30 de los 30 expedientes fueron atendidos dentro del plazo de ejecución de obra lo que representa el 100 %.

Tabla 7: Tiempo de atención en la obra Construcción de Nichos para Párvulos Cementerio Yanamayo

Rango de Atención	Calificación	Frecuencia	Total	Porcentaje
ADQUISICIONES DE BIENES				
Menores a 6 días hábiles	EFICIENTE	5	14	35.71
De 6 a 10 días hábiles	OPORTUNA	2	14	14.29
Mayores a 10 días hábiles	INADECUAD	7	14	50.00
A				
ADQUISICIONES DE SERVICIO				
Dentro del plazo de ejecución	OPORTUNA	37	37	100.00
Fuera del Plazo de ejecución	INADECUAD	0	37	0.00
A				

FUENTE: Elaboración propia en base a resultados obtenidos de expedientes.
Elaborado por el ejecutor

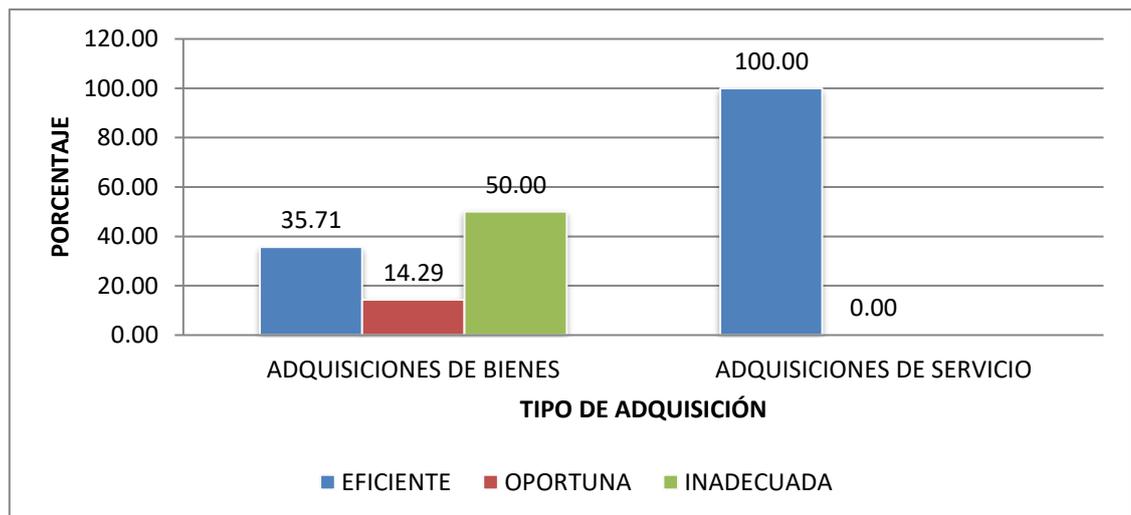


Figura 4: Tiempo de atención Construcción de Nichos para Párvulos Cementerio Yanamayo

FUENTE: Tabla 7

Según la Tabla 7 y Figura 4; 5 de 14 adquisiciones de bienes se realizaron antes del sexto día hábil lo que representa el 35.71 % de requerimientos atendidos eficientemente; 2 de 14 adquisiciones de bienes se realizaron entre el sexto y décimo día hábil lo que representa el 14.29 % de requerimientos atendidos oportunamente y 7 de 14 adquisiciones de bienes se realizaron posterior a los 10 días hábiles lo que representa el 50.00% de requerimientos atendidos de forma inadecuada. Así mismo

en las adquisiciones de servicios 37 de los 37 expedientes fueron atendidos dentro del plazo de ejecución de la obra lo que representa el 100 %.

Tabla 8: Tiempo de atención en la obra Ampliación de Veredas del Cementerio Yanamayo - Pabellones Antiguos

Rango de Atención	Calificación	Frecuencia	Total	Porcentaje
ADQUISICIONES DE BIENES				
Menores a 6 días hábiles	EFICIENTE	7	22	31.82
De 6 a 10 días hábiles	OPORTUNA	5	22	22.73
Mayores a 10 días hábiles	INADECUADA	10	22	45.45
ADQUISICIONES DE SERVICIO				
Dentro del plazo de ejecución	OPORTUNA	54	54	100.00
Fuera del Plazo de ejecución	INADECUADA	0	54	0.00

FUENTE: Elaboración propia en base a resultados obtenidos de expedientes.
Elaborado por el ejecutor

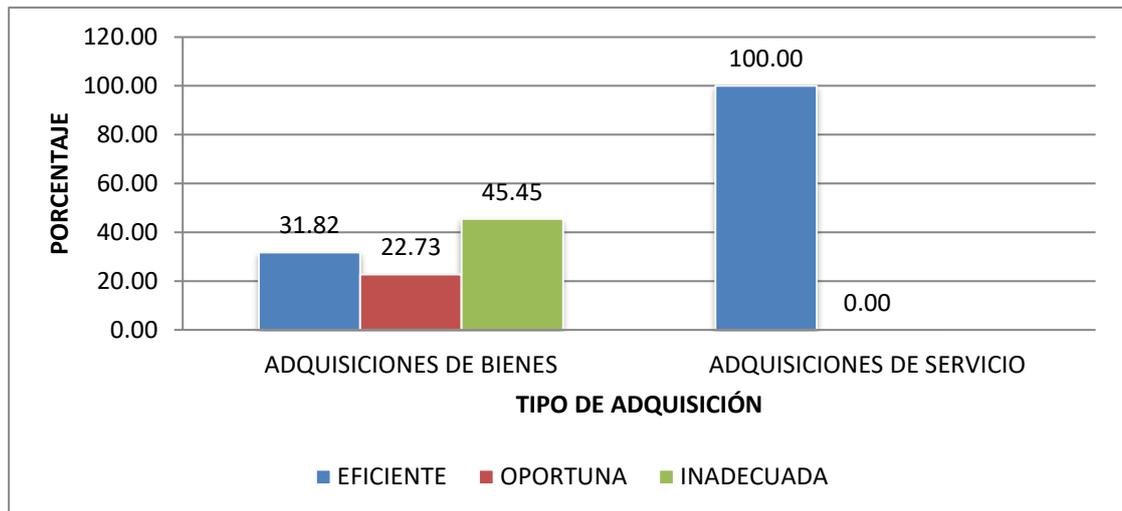


Figura 5: Tiempo de atención Ampliación de Veredas del Cementerio Yanamayo – Pabellones Antiguos

FUENTE: Tabla 8

Según la Tabla 8 y Figura 5; 7 de 22 adquisiciones de bienes se realizaron antes del sexto día hábil lo que representa el 31.82 % de requerimientos atendidos eficientemente; 5 de 22 adquisiciones de bienes se realizaron entre el sexto y décimo día hábil lo que representa el 22.73 % de requerimientos atendidos oportunamente y 10 de 22 adquisiciones de bienes se realizaron posterior a los 10 días hábiles lo que representa el 45.45% de requerimientos atendidos de forma inadecuada. Así mismo

en las adquisiciones de servicios 54 de los 54 expedientes fueron atendidos dentro del plazo de ejecución de la obra lo que representa el 100 %.

Tabla 9: Tiempo de atención en la obra Construcción de Canchas Deportivas en la Av. Ejército - Puno

Rango de Atención	Calificación	Frecuencia	Total	Porcentaje
ADQUISICIONES DE BIENES				
Menores a 6 días hábiles	EFICIENTE	21	82	25.61
De 6 a 10 días hábiles	OPORTUNA	9	82	10.98
Mayores a 10 días hábiles	INADECUADA	52	82	63.41
ADQUISICIONES DE SERVICIO				
Dentro del plazo de ejecución	OPORTUNA	193	193	100.00
Fuera del Plazo de ejecución	INADECUADA	0	193	0.00

FUENTE: Elaboración propia en base a resultados obtenidos de expedientes.
Elaborado por el ejecutor

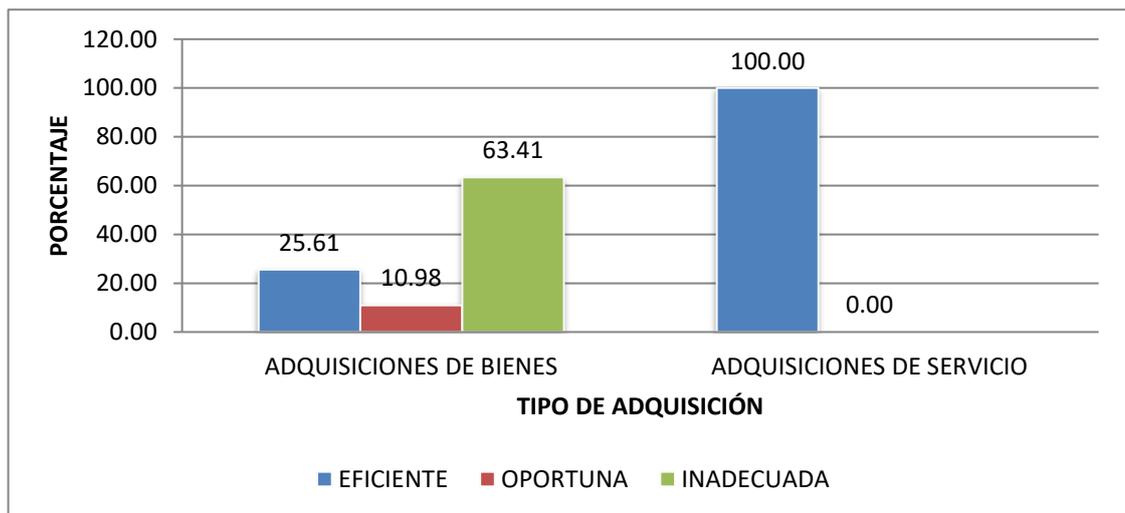


Figura 6: Tiempo de atención Construcción de Canchas Deportivas en la Av. Ejército – Puno.

FUENTE: Tabla 9

Según la Tabla 9 y Figura 6; 21 de 82 adquisiciones de bienes se realizaron antes del sexto día hábil lo que representa el 25.61 % de requerimientos atendidos eficientemente; 9 de 82 adquisiciones de bienes se realizaron entre el sexto y décimo día hábil lo que representa el 10.98 % de requerimientos atendidos oportunamente y 52 de 82 adquisiciones de bienes se realizaron posterior a los 10 días hábiles lo que representa el 63.41% de requerimientos atendidos de forma inadecuada. Así mismo

en las adquisiciones de servicios 193 de los 193 expedientes fueron atendidos dentro del plazo de ejecución de la obra lo que representa el 100 %.

Tabla 10: Tiempo de atención en la obra Construcción de Nichos para Adultos Pabellón N° 51 Cementerio Yanamayo

Rango de Atención	Calificación	Frecuencia	Total	Porcentaje
ADQUISICIONES DE BIENES				
Menores a 6 días hábiles	EFICIENTE	6	18	33.33
De 6 a 10 días hábiles	OPORTUNA	6	18	33.33
Mayores a 10 días hábiles	INADECUADA	6	18	33.33
ADQUISICIONES DE SERVICIO				
Dentro del plazo de ejecución	OPORTUNA	39	41	95.12
Fuera del Plazo de ejecución	INADECUADA	2	41	4.88

FUENTE: Elaboración propia en base a resultados obtenidos de expedientes.

Elaborado por el ejecutor

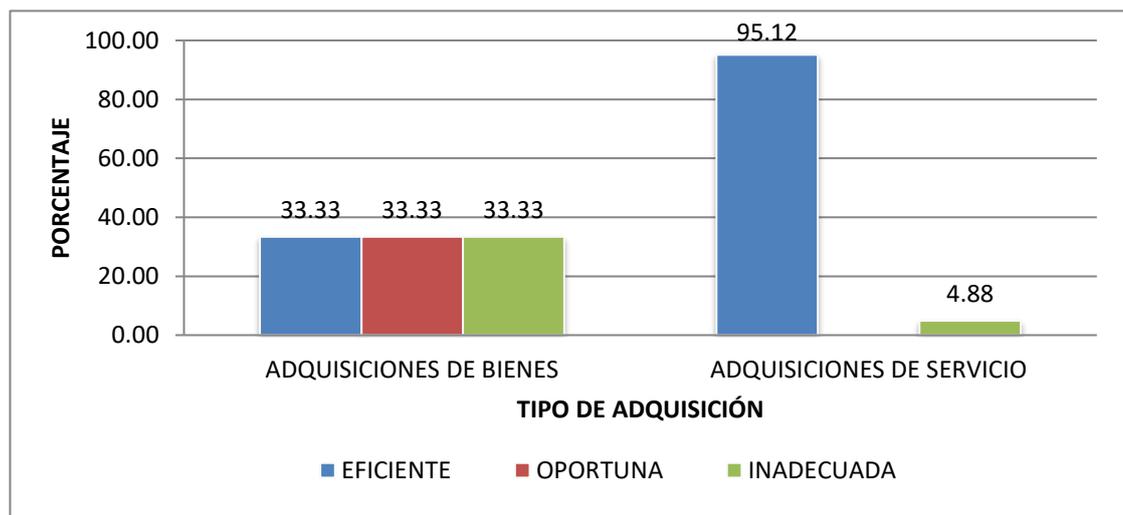


Figura 7: Tiempo de atención Construcción de Nichos para Adultos Pabellón N° 51 Cementerio Yanamayo.

FUENTE: Tabla 10

Según la Tabla 10 y Figura 7; 6 de 18 adquisiciones de bienes se realizaron antes del sexto día hábil lo que representa el 33.33 % de requerimientos atendidos eficientemente; 6 de 18 adquisiciones de bienes se realizaron entre el sexto y décimo día hábil lo que representa el 33.33 % de requerimientos atendidos oportunamente y 6 de 18 adquisiciones de bienes se realizaron posterior a los 10 días hábiles lo que representa el 33.33% de requerimientos atendidos de forma inadecuada. Así mismo

en las adquisiciones de servicios el 95.12% se realizó de manera oportuna y el 4.88% se realizó de manera inadecuada es decir fuera del plazo programado de la obra.

Tabla 11: Tiempo de atención en la obra Construcción de Nichos para Adultos Pabellón N° 01 Star Cementerio Yanamayo

Rango de Atención	Calificación	Frecuencia	Total	Porcentaje
ADQUISICIONES DE BIENES				
Menores a 6 días hábiles	EFICIENTE	7	29	24.14
De 6 a 10 días hábiles	OPORTUNA	8	29	27.59
Mayores a 10 días hábiles	INADECUADA	14	29	48.28
ADQUISICIONES DE SERVICIO				
Dentro del plazo de ejecución	OPORTUNA	11	11	100.00
Fuera del Plazo de ejecución	INADECUADA	0	11	0.00

FUENTE: Elaboración propia en base a resultados obtenidos.

Elaborado por el ejecutor

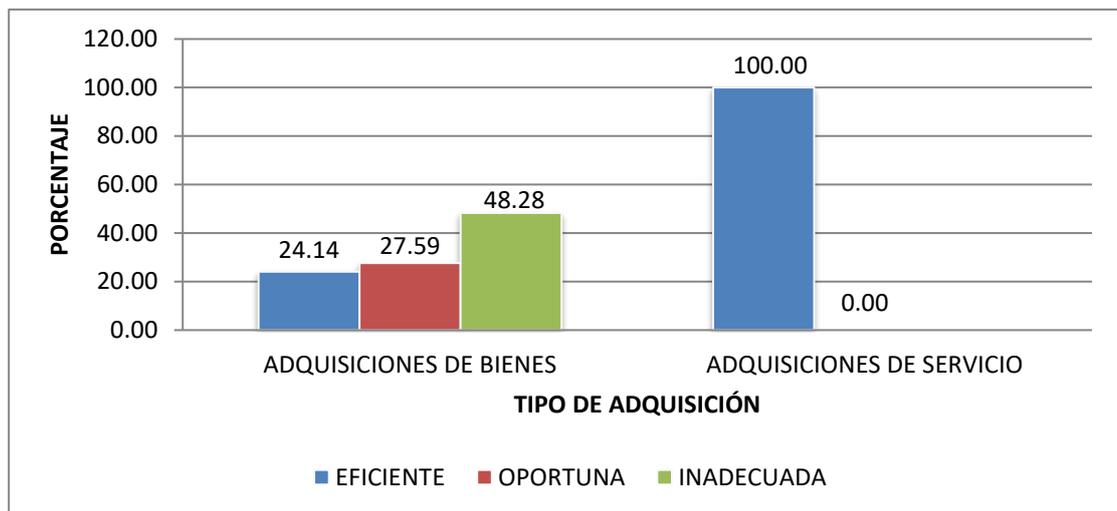


Figura 8: Tiempo de atención Construcción de Nichos para Adultos Pabellón N° 01 Star Cementerio Yanamayo.

FUENTE: Tabla 11

Según la Tabla 11 y Figura 8; 7 de 29 adquisiciones de bienes se realizaron antes del sexto día hábil lo que representa el 24.14 % de requerimientos atendidos eficientemente; 8 de 29 adquisiciones de bienes se realizaron entre el sexto y décimo día hábil lo que representa el 27.59 % de requerimientos atendidos oportunamente, mientras que 14 de 29 adquisiciones de bienes se realizaron posterior a los 10 días hábiles lo que representa el 48.28% de requerimientos atendidos de forma

inadecuada. Así mismo en las adquisiciones de servicios 11 de los 11 expedientes fueron atendidos dentro del plazo de ejecución de la obra lo que representa el 100 %.

Tabla 12: Tiempo de atención en la obra Construcción de Nichos para Adultos Pabellón N° 52 Cementerio Yanamayo

Rango de Atención	Calificación	Frecuencia	Total	Porcentaje
ADQUISICIONES DE BIENES				
Menores a 6 días hábiles	EFICIENTE	5	18	27.78
De 6 a 10 días hábiles	OPORTUNA	8	18	44.44
Mayores a 10 días hábiles	INADECUAD	5	18	27.78
A				
ADQUISICIONES DE SERVICIO				
Dentro del plazo de ejecución	OPORTUNA	4	4	100.00
Fuera del Plazo de ejecución	INADECUAD	0	4	0.00
A				

FUENTE: Elaboración propia en base a resultados obtenidos de expedientes.
Elaborado por el ejecutor

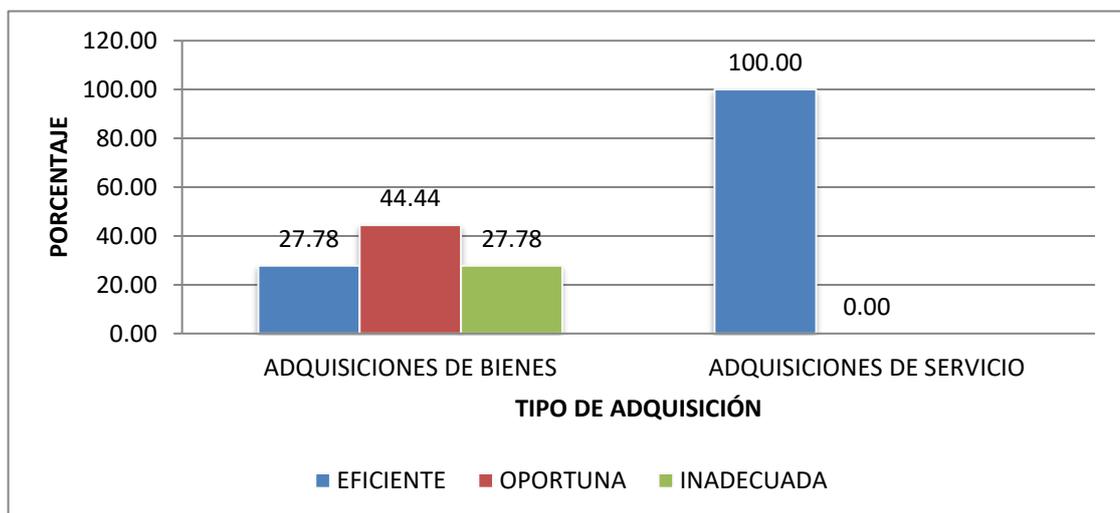


Figura 9: Tiempo de atención Construcción de Nichos para Adultos Pabellón N° 52 Cementerio Yanamayo.

FUENTE: Tabla 12

Según la Tabla 12 y Figura 9; 5 de 18 adquisiciones de bienes se realizaron antes del sexto día hábil lo que representa el 27.78 % de requerimientos atendidos eficientemente; 8 de 18 adquisiciones de bienes se realizaron entre el sexto y décimo día hábil lo que representa el 44.44 % de requerimientos atendidos oportunamente y 5 de 18 adquisiciones de bienes se realizaron posterior a los 10 días hábiles lo que representa el 27.78% de requerimientos atendidos de forma inadecuada. Así mismo

en las adquisiciones de servicios 4 de los 4 expedientes fueron atendidos dentro del plazo de ejecución de la obra lo que representa el 100 %.

Tabla 13: Tiempo de atención en la obra Construcción de Nichos para Adultos Pabellón N° 53 Cementerio Yanamayo

Rango de Atención	Calificación	Frecuencia	Total	Porcentaje
ADQUISICIONES DE BIENES				
Menores a 6 días hábiles	EFICIENTE	1	7	14.29
De 6 a 10 días hábiles	OPORTUNA	3	7	42.86
Mayores a 10 días hábiles	INADECUAD	3	7	42.86
A				
ADQUISICIONES DE SERVICIO				
Dentro del plazo de ejecución	OPORTUNA	0	0	0.00
Fuera del Plazo de ejecución	INADECUAD	0	0	0.00
A				

FUENTE: Elaboración propia en base a resultados obtenidos de expedientes.
Elaborado por el ejecutor

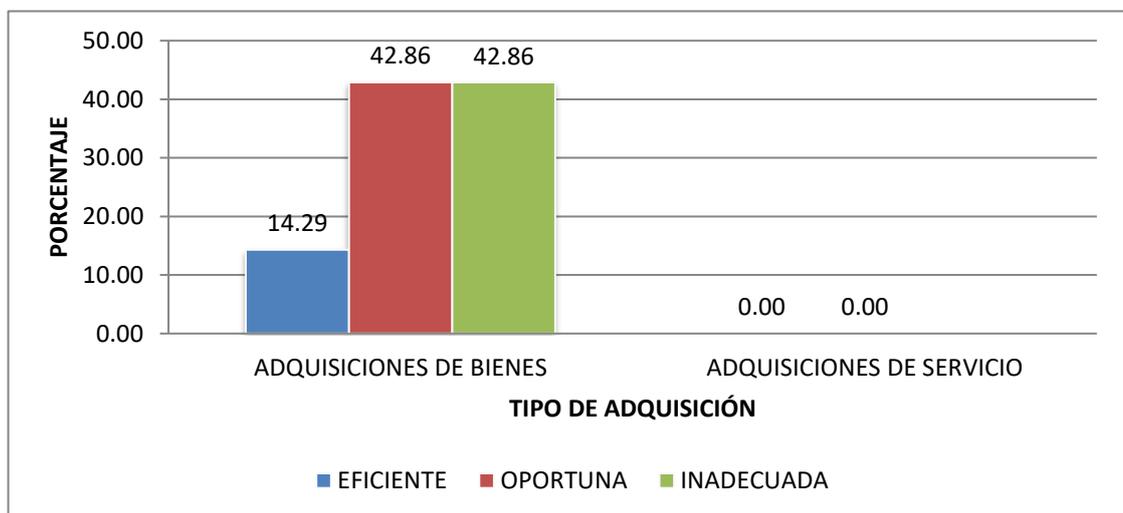


Figura 10: Tiempo de atención Construcción de Nichos para Adultos Pabellón N° 53 Cementerio Yanamayo.

FUENTE: Tabla 13

Según la Tabla 13 y Figura 10; 1 de 7 adquisiciones de bienes se realizaron antes del sexto día hábil lo que representa el 14.29 % de requerimientos atendidos eficientemente; 3 de 7 adquisiciones de bienes se realizaron entre el sexto y décimo día hábil lo que representa el 42.86 % de requerimientos atendidos oportunamente, mientras que 3 de 7 adquisiciones de bienes se realizaron posterior a los 10 días hábiles lo que representa el 42.86% de requerimientos atendidos de forma

inadecuada. Así mismo en las adquisiciones de servicios, no se encontraron expedientes debido a que esta obra aún no se concluyó en el periodo de estudio.

Tabla 14: Tiempo de atención en la obra Construcción de Salón de Usos Múltiples y Sala de Cómputo con Estructura Ligera en el 3° Nivel del (CAR – SJD)

Rango De Atención	Calificación	Frecuencia	Total	Porcentaje
ADQUISICIONES DE BIENES				
Menores a 6 días hábiles	EFICIENTE	1	8	12.50
De 6 a 10 días hábiles	OPORTUNA	1	8	12.50
Mayores a 10 días hábiles	INADECUAD	6	8	75.00
A				
ADQUISICIONES DE SERVICIO				
Dentro del plazo de ejecución	OPORTUNA	3	3	100.00
Fuera del Plazo de ejecución	INADECUAD	0	3	0.00
A				

FUENTE: Elaboración propia en base a resultados obtenidos de expedientes. Elaborado por el ejecutor

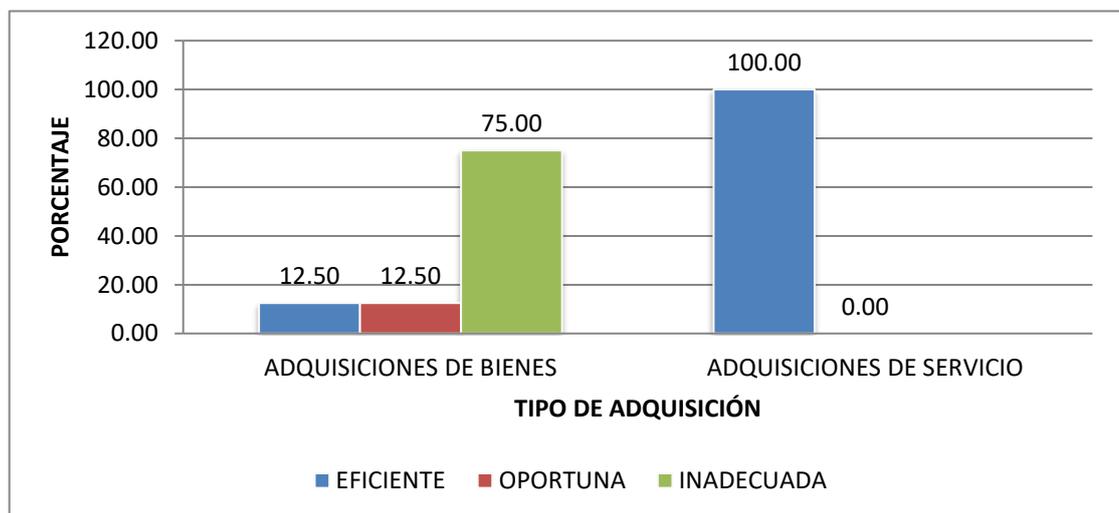


Figura 11: Tiempo de atención Construcción de Salón de Usos Múltiples y Sala de Cómputo con Estructura Ligera en el 3° nivel

FUENTE: Tabla 14

Según los resultados obtenidos; 1 de 8 adquisiciones de bienes se realizaron antes del sexto día hábil lo que representa el 12.50 % de requerimientos atendidos eficientemente; 1 de 8 adquisiciones de bienes se realizaron entre el sexto y décimo día hábil lo que representa el 12.50 % de requerimientos atendidos oportunamente y 6 de 8 adquisiciones de bienes se realizaron posterior a los 10 días hábiles lo que representa el 75.00% de requerimientos atendidos de forma inadecuada. Así mismo



en las adquisiciones de servicios 3 de los 3 expedientes fueron atendidos dentro del plazo de ejecución de la obra lo que representa el 100 %.

Tabla 15: Cuadro comparativo del tiempo de atención de las obras de la Sociedad de Beneficencia de Puno - Año 2018

Nombre de la Obra	Tipo de Adquisición	Rango de Atención	Calificación	Frecuencia	Total	Porcentaje (%)
Construcción de Oficinas Administrativas, Comercio y Vivienda Jr. Moquegua N° 165.	ADQUISICIONES DE BIENES	Menores a 6 días hábiles	EFICIENTE	6	14	42.86
		De 6 a 10 días hábiles	OPORTUNA	6	14	42.86
		Mayores a 10 días hábiles	INADECUADA	2	14	14.29
	ADQUISICIONES DE SERVICIOS	Dentro del plazo de ejecución	OPORTUNA	14	14	100.00
		Fuera del Plazo de ejecución	INADECUADA	0	14	0.00
Construcción de Nicho para Adultos Pabellón N° 50 Cementerio Yanamayo	ADQUISICIONES DE BIENES	Menores a 6 días hábiles	EFICIENTE	3	17	17.65
		De 6 a 10 días hábiles	OPORTUNA	6	17	35.29
		Mayores a 10 días hábiles	INADECUADA	8	17	47.06
	ADQUISICIONES DE SERVICIOS	Dentro del plazo de ejecución	OPORTUNA	30	30	100.00
		Fuera del Plazo de ejecución	INADECUADA	0	30	0.00
Construcción de Nicho para Párulos Cementerio Yanamayo	ADQUISICIONES DE BIENES	Menores a 6 días hábiles	EFICIENTE	5	14	35.71
		De 6 a 10 días hábiles	OPORTUNA	2	14	14.29
		Mayores a 10 días hábiles	INADECUADA	7	14	50.00
	ADQUISICIONES DE SERVICIOS	Dentro del plazo de ejecución	OPORTUNA	37	37	100.00
		Fuera del Plazo de ejecución	INADECUADA	0	37	0.00
		Menores a 6 días hábiles	EFICIENTE	7	22	31.82
		Mayores a 6 días hábiles	EFICIENTE	7	22	31.82

Ampliación de Veredas del Cementerio	ADQUISICIONES DE BIENES	De 6 a 10 días hábiles	OPORTUNA	5	22	22.73
Yanamayo - Pabellones Antiguos	ADQUISICIONES DE SERVICIOS	Mayores a 10 días hábiles	INADECUADA	10	22	45.45
		Dentro del plazo de ejecución	OPORTUNA	54	54	100.00
		Fuera del Plazo de ejecución	INADECUADA	0	54	0.00
Construcción de canchas Deportivas en Av. Ejército	ADQUISICIONES DE BIENES	Menores a 6 días hábiles	EFICIENTE	21	82	25.61
		De 6 a 10 días hábiles	OPORTUNA	9	82	10.98
		Mayores a 10 días hábiles	INADECUADA	52	82	63.41
	ADQUISICIONES DE SERVICIOS	Dentro del plazo de ejecución	OPORTUNA	193	193	100.00
		Fuera del Plazo de ejecución	INADECUADA	0	193	0.00
TOTAL 2018	ADQUISICIONES DE BIENES	Menores a 6 días hábiles	EFICIENTE	42	149	28.19
		De 6 a 10 días hábiles	OPORTUNA	28	149	18.79
		Mayores a 10 días hábiles	INADECUADA	79	149	53.02
	ADQUISICIONES DE SERVICIOS	Dentro del plazo de ejecución	OPORTUNA	328	328	100.00
		Fuera del Plazo de ejecución	INADECUADA	0	328	0.00

FUENTE: Elaboración propia en base a resultados obtenidos, expedientes de compra y servicio
Elaborado por el ejecutor

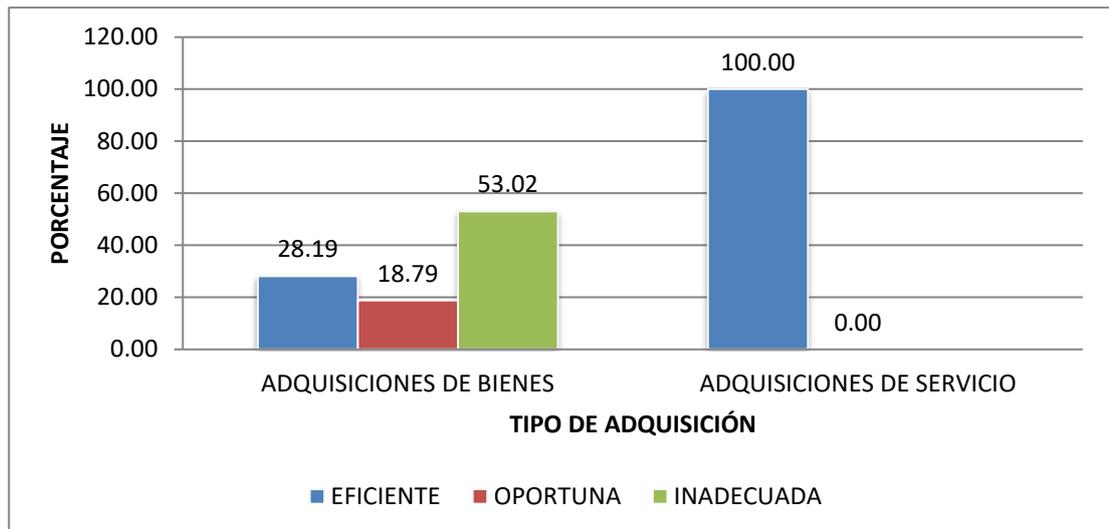


Figura 12: Tiempo total de atención de las obras del año 2018 de la (SBP)
FUENTE: Tabla 15

Según los resultados de la Tabla 15 y Figura 12, obtenidos durante el año 2018 en todas las obras; 42 de 149 adquisiciones de bienes se realizaron antes del sexto día hábil lo que representa el 28.19 % de requerimientos atendidos de manera eficiente durante el 2018, también se muestra que 28 de 149 adquisiciones de bienes se realizaron entre el sexto y décimo día hábil lo que representa el 18.79 % de requerimientos atendidos en forma oportuna durante el 2018, mientras que 79 de 149 adquisiciones de bienes se realizaron posterior a los 10 días hábiles lo que representa el 53.02% de requerimientos atendidos de forma inadecuada durante el 2018. Así mismo en las adquisiciones de servicios 328 de los 328 expedientes fueron atendidos dentro del plazo de ejecución de la obra lo que representa el 100 % de adquisiciones de manera oportuna durante el 2018.

Tabla 16: Cuadro comparativo del tiempo de atención de las obras de la Sociedad de Beneficencia de Puno - Año 2019

Nombre de La Obra	Tipo de Adquisición	Rango de Atención	Calificación	Frecuencia	Total	Porcentaje (%)
Const. de Nicho para Adultos Pabellón N° 51 Cementerio Yanamayo	ADQUISICIONES DE BIENES	Menores a 6 días hábiles	EFICIENTE	6	18	33.33
		De 6 a 10 días hábiles	OPORTUNA	6	18	33.33
	ADQUISICIONES DE SERVICIO	Mayores a 10 días hábiles	INADECUADA	6	18	33.33
		Dentro del plazo de ejecución	OPORTUNA	39	41	95.12
		Fuera del Plazo de ejecución	INADECUADA	2	41	4.88
		Menores a 6 días hábiles	EFICIENTE	7	29	24.14
Const. de Nichos para Adultos Pabellón Dorado N° 01 y Estar Cementerio Yanamayo	ADQUISICIONES DE BIENES	De 6 a 10 días hábiles	OPORTUNA	8	29	27.59
		Mayores a 10 días hábiles	INADECUADA	14	29	48.28
	ADQUISICIONES DE SERVICIO	Dentro del plazo de ejecución	OPORTUNA	11	11	100.00
		Fuera del Plazo de ejecución	INADECUADA	0	11	0.00
		Menores a 6 días hábiles	EFICIENTE	5	18	27.78
		De 6 a 10 días hábiles	OPORTUNA	8	18	44.44
Const. de Nicho para Adultos Pabellón N° 52 Cementerio Yanamayo	ADQUISICIONES DE BIENES	Mayores a 10 días hábiles	INADECUADA	5	18	27.78
		Dentro del plazo de ejecución	OPORTUNA	4	4	100.00
	ADQUISICIONES DE SERVICIO	Fuera del Plazo de ejecución	INADECUADA	0	4	0.00
		Menores a 6 días hábiles	EFICIENTE	1	7	14.29

Const. de Nicho para Adultos Pabellón N° 53	ADQUISICIONES DE BIENES	De 6 a 10 días hábiles	OPORTUNA	3	7	42.86
Cementerio Yanamayo		Mayores a 10 días hábiles	INADECUADA	3	7	42.86
	ADQUISICIONES DE SERVICIO	Dentro del plazo de ejecución	OPORTUNA	0	0	0.00
		Fuera del Plazo de ejecución	INADECUADA	0	0	0.00
Const. de Salón de Usos Múltiples y Sala de Cómputo, con estructura Ligera en el 3° Nivel del CAR "San Juan de Dios"	ADQUISICIONES DE BIENES	Menores a 6 días hábiles	EFICIENTE	1	8	12.50
		De 6 a 10 días hábiles	OPORTUNA	1	8	12.50
		Mayores a 10 días hábiles	INADECUADA	6	8	75.00
	ADQUISICIONES DE SERVICIO	Dentro del plazo de ejecución	OPORTUNA	3	3	100.00
		Fuera del Plazo de ejecución	INADECUADA	0	3	0.00
TOTAL 2019	ADQUISICIONES DE BIENES	Menores a 6 días hábiles	EFICIENTE	20	80	25.00
		De 6 a 10 días hábiles	OPORTUNA	26	80	32.50
		Mayores a 10 días hábiles	INADECUADA	34	80	42.50
	ADQUISICIONES DE SERVICIO	Dentro del plazo de ejecución	OPORTUNA	57	59	96.61
		Fuera del Plazo de ejecución	INADECUADA	2	59	3.39

FUENTE: Elaboración propia en base a resultados obtenidos, expedientes de compra y servicio Elaborado por el ejecutor

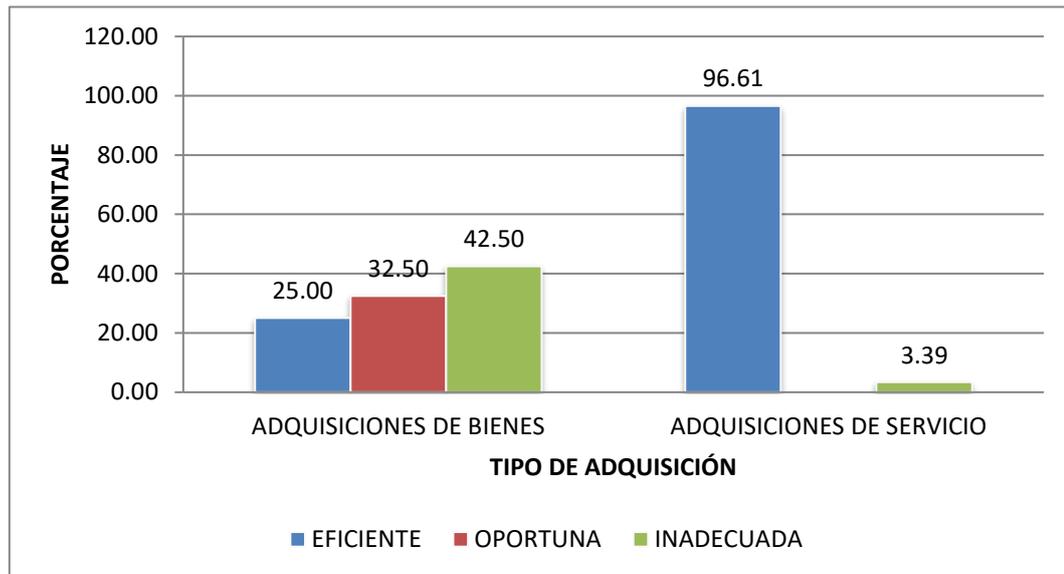


Figura 13: Tiempo de atención de las obras de la Sociedad de Beneficencia de Puno - Año 2019

FUENTE: Tabla 16

Según los resultados de la Tabla 16 y Figura 13, durante el año 2019 en todas las obras ejecutadas por la Sociedad de Beneficencia de Puno; 20 de 80 adquisiciones de bienes se realizaron antes del sexto día hábil lo que representa el 25.00 % de requerimientos atendidos eficientemente durante el 2019; por otro lado 26 de 80 adquisiciones de bienes se realizaron entre el sexto y décimo día hábil lo que representa el 32.50 % de requerimientos atendidos oportunamente durante el 2019, y por último 34 de 80 adquisiciones de bienes se realizaron posterior a los 10 días hábiles lo que representa el 42.50% de requerimientos atendidos de forma inadecuada durante el 2019.

Así mismo en las adquisiciones de servicios 57 de 59 adquisiciones se realizaron dentro del plazo inicial programado lo que representa 96.61% y 2 de 57 adquisiciones de realizaron de manera inadecuada lo que representa 3.31% del total.

4.1.2. ANÁLISIS DE OBJETIVOS

- Análisis del Objetivo Especifico N° 01: Evaluar el proceso de abastecimiento de bienes y servicios y su incidencia en el tiempo de ejecución de las obras por administración directa.

Para el cumplimiento de este objetivo se muestra las ampliaciones de tiempo.

Tabla 17: Ampliaciones de tiempo en las obras ejecutadas el Año 2018.

Nombre de la Obra	Programado		Ampliación I		Ampliación II		Ampliación III		Total	
	Documento	Tiempo (días)	Total Ampliaciones	Variación (%)						
Construcción de oficinas administrativas, comercio y vivienda Jr. Moquegua N° 165-169	RP. - N° 158-2018-SBP-P	210	-	-	-	-	-	-	0	0.00
Construcción de nichos para adultos pabellón N° 50 cementerio Yanamayo	RP. - N° 11-2018-SBP-P	60	-	7	-	-	-	-	7	11.67
Construcción de nichos para párvulos cementerio Yanamayo	RP. - N° 113-2018-SBP-P	60	RP. - N° 62-2018-SBP-P	20	-	-	-	-	20	33.33
Ampliación de veredas del cementerio Yanamayo - pabellones antiguos	RP.-N° 185-2017-SBPP-P	90	-	10	-	-	-	-	10	11.11
Construcción de canchas deportivas en la Av. Ejercito - Puno	RP. - N° 184-2017-SBP-P	135	RP. - N° 202-2018-SBP-P	24	RP. - N° 219-2018-SBP-P	20	RP. - N° 241-2018-SBP-P	60	104	77.04
TOTAL 2018		555							141	25.41

FUENTE: Elaboración memoria anual 2018 – resoluciones de presidencia

Elaborado por el ejecutor

Según los resultados de la Tabla 17 durante el año 2018; 4 de 5 obras presentan ampliación de plazo, en la obra Construcción de oficinas administrativas



Jr. Moquegua N° 165 – 169 II etapa, no se presentó ampliación lo que representa 0.00% de variación con respecto a la programación, la obra construcción de nichos para adultos pabellón N° 50 en el cementerio Yanamayo presentó una ampliación de 7 días siendo el menor plazo ampliado durante el 2018 lo que representa una variación del 11.67% con respecto a la programación, la obra construcción para Párvulos en el cementerio Yanamayo presento una ampliación de 20 días lo que representa 33.33% de variación con respecto a lo programado, la obra ampliación de veredas en pabellones antiguos en el cementerio Yanamayo presentó una ampliación de 10 días lo que representa una variación de 11.11% con respecto a la programación y la obra construcción de canchas deportivas en la Av. Ejercito presentó una ampliación de plazo en 104 días, siendo el mayor tiempo ampliado durante el 2018, lo que representa 77.04% de variación con respecto a su programación.

En la Sociedad de Beneficencia de Puno, en total durante el 2018 se programó la ejecución de todas las obras en 555 días y se ejecutaron en 141 días de más, es decir en 696 días, lo que representa un 25.41% de ampliación con respecto al total programado.

Para el cumplimiento de este objetivo específico N° 1, se muestra también las ampliaciones de plazo de las cinco obras ejecutadas por la Sociedad de Beneficencia de Puno, mediante administración directa en el periodo en estudio 2019, el cual se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 18: Ampliaciones de tiempo en las obras ejecutadas el Año 2019.

Nombre de la Obra	Programado		Ampliación I		Ampliación II		Motivo	Total	
	Documento	Tiempo (días)	Documento	Tiempo (días)	Documento	Tiempo (días)	Motivo	Total Ampliación	Variación (%)
Construcción de nichos para adultos pabellón n° 51 cementerio Yanamayo	RP - N° 289-2018-SBP-P	50	RP - N° 34-2019-SBP-P	15	-	-	Desabastecimiento, clima, mano de obra	15	30.00
Construcción de nichos para adultos pabellón n° 01 Star cementerio Yanamayo	RP - N° 126-2019-SBP-P	90	RP - N° 204-2019-SBP-P	23	RP - N° 230-2019-SBP-P	15	Desabastecimiento, casos fortuitos	38	42.22
Construcción de nichos para adultos pabellón n° 52 cementerio Yanamayo	RP - N° 178-2018-SBP-P	40	RP - N° 122-2019-SBP-P	10	-	-	Incremento de partidas	10	25.00
Construcción de nichos para adultos pabellón n° 53 cementerio Yanamayo	RP - N° 220-2019-SBP	45	RP - N° 2-2020-SBP	25	-	-	Incompatibilidad de expediente técnico - mayores metros	25	55.56
Construcción de salón de usos múltiples y sala de cómputo con estructura ligera en el 3° nivel del (CAR – SJD)	RP - N° 120-2018-SBP	50	RP - N° 129-2019-SBP	40	RP - N° 244-2018-SBP	0	Desabastecimiento, mayores metros	40	80.00
TOTAL 2019		275						128	46.55

FUENTE: Elaboración memoria anual 2019 – resoluciones de presidencia
Elaborado por el ejecutor

Según los resultados obtenidos de la Tabla 18 durante el año 2019; la totalidad de obras ejecutadas presentan ampliación de plazo, la obra Construcción de nichos para adultos pabellón N° 51 en el cementerio Yanamayo presentó ampliación de 15 días lo que representa 30.00% de variación con respecto a la programación de días, la obra construcción de nichos pabellón N° 01 Star cementerio Yanamayo presentó



una ampliación de 38 días lo que representa una variación del 42.22% con respecto a la programación, la obra construcción de nichos para adultos pabellón N° 52 cementerio Yanamayo presento una ampliación de 10 días lo que representa 25.00% de variación con respecto a lo programado, la obra construcción de nichos para adultos pabellón N° 53 cementerio Yanamayo presento una ampliación de 25 días lo que representa una variación de 55.56% con respecto a la programación y la obra Construcción de salón de usos múltiples y sala de cómputo con estructura ligera en el 3° nivel del centro de atención residencial San Juan de Dios presentó una ampliación de plazo en 40 días, lo que representa 80.00% de variación con respecto a su programación. En total durante el 2019 se programó la ejecución de obras en 275 días y se ejecutaron en 128 días más, lo que representa un 46.55% de ampliación con respecto al total programado.

Para el cumplimiento del objetivo específico N° 1 en general, se realiza una comparación entre los resultados de gestión logística inadecuada mostrada con anterioridad en el análisis dimensional, y los resultados obtenidos en las tablas 17 y 18 que muestran las ampliaciones de plazo existentes en los periodos 2018 y 2019 respectivamente, Asimismo el porcentaje de la gestión logística inadecuada mostrada, es el promedio entre las adquisiciones de bienes y las adquisiciones de servicios de las tablas mostradas en el análisis dimensional, el cual se detalla a continuación en la siguiente tabla para poder aplicar el coeficiente de Pearson posteriormente.

Tabla 19: Cuadro comparativo gestión logística y ampliación de tiempo obras ejecutadas 2018 – 2019.

Nombre de la Obra	Año	Gestión Logística Inadecuada% (Promedio Bienes y Servicios)	Tiempo Adicional (%) del Total
Construcción de Oficinas Administrativas, Comercio y Vivienda Jr. Moquegua N° 165.	2018	INADECUADA 7.15	0.00
Construcción de Nicho para Adultos Pabellón N° 50 Cementerio Yanamayo	2018	INADECUADA 23.53	11.67
Construcción de Nicho para Párvulos Cementerio Yanamayo	2018	INADECUADA 25.00	33.33
Ampliación de Veredas del Cementerio Yanamayo - Pabellones Antiguos	2018	INADECUADA 22.73	11.11
Construcción de canchas Deportivas en Av. Ejercito	2018	INADECUADA 31.71	77.04
TOTAL	2018	INADECUADA 26.51	25.41
Construcción de Nicho para Adultos Pabellón N° 51 Cementerio Yanamayo	2019	INADECUADA 19.11	30.00
Construcción de Nichos para Adultos Pabellón Dorado N° 01 y Star Cementerio Yanamayo	2019	INADECUADA 24.14	42.22
Construcción de Nicho para Adultos Pabellón N° 52 Cementerio Yanamayo	2019	INADECUADA 13.89	25.00
Construcción de Nicho para Adultos Pabellón N° 53 Cementerio Yanamayo	2019	INADECUADA 21.43	55.56
Construcción de Salón de Usos Múltiples y Sala de Cómputo, con estructura Ligera en el 3° Nivel del CAR "San Juan de Dios"	2019	INADECUADA 37.50	80.00
TOTAL	2019	INADECUADA 22.95	46.55

FUENTE: Elaboración propia en base a resultados obtenidos



Elaborado por el ejecutor

Según los resultados obtenidos de la Tabla 19, durante el año 2018; en la obra construcción de oficinas administrativas Jr. Moquegua N° 165 – 169 II etapa, la gestión de abastecimiento es 7.15% inadecuada y el porcentaje de ampliación es 0.00%, en la obra construcción de nichos para adultos pabellón N° 50 en el cementerio Yanamayo la gestión logística es 23.53% inadecuada y el porcentaje de ampliación de tiempo 11.67%, en la obra construcción para párvulos en el cementerio Yanamayo la gestión logística es 25.00% inadecuada y el porcentaje de ampliación es 33.33%, en la obra ampliación de veredas en pabellones antiguos en el cementerio Yanamayo la gestión logística es 22.73% y el porcentaje de ampliación de plazo es 11.11%, en la obra construcción de canchas deportivas en la Av. Ejercito la gestión logística es 31.71% inadecuada y el porcentaje de ampliación es de 77.04%.

Asimismo según los resultados obtenidos durante el año 2019; en la obra Construcción de nichos para adultos pabellón N° 51 cementerio Yanamayo la gestión logística es 19.11% inadecuada y el porcentaje de ampliación es 30.00%, en la obra Construcción de nichos pabellón N° 01 Star cementerio Yanamayo la gestión logística es 24.14% y el porcentaje de ampliación es 42.22%, en la obra Construcción de nichos para adultos pabellón N° 52 cementerio Yanamayo la gestión logística es 13.89% y el porcentaje de ampliación es 25.00%, en la obra Construcción de nichos para adultos pabellón N° 53 cementerio Yanamayo la gestión logística es 21.43% inadecuada y el porcentaje de ampliación es 55.56%, en la obra Construcción de salón de usos múltiples y sala de cómputo con estructura ligera en el 3° nivel del centro de atención residencial San Juan de Dios la gestión logística es 37.50% inadecuada y el porcentaje de ampliación es 80.00%.



COEFICIENTE DE CORRELACIÓN DE PEARSON:

Para determinar el nivel de relación la columna “GESTIÓN LOGÍSTICA INADECUADA %” de la tabla 19 será (x), y la columna “TIEMPO ADICIONAL %” de la tabla 19 será (y). Se aplica la fórmula:

$$r = \frac{n \sum XY - (\sum X) (\sum Y)}{\sqrt{[n \sum X^2 - (\sum X)^2] [n \sum Y^2 - (\sum Y)^2]}}$$

r = Coeficiente de Correlación

n = Número de valores o elementos

$\sum XY$ = Suma de los productos de las puntuaciones

$\sum X$ = Suma de puntuaciones X

$\sum Y$ = Suma de puntuaciones Y

Aplicando la fórmula $r = 0.798$, es decir hay una Correlación **positiva considerable**. “A mayor X, mayor Y” o “a menor X, menor Y”, de manera proporcional. Cada vez que X aumenta, Y aumenta siempre una cantidad constante. Es decir, mientras mayor sea el porcentaje de la gestión logística inadecuada mayor será el porcentaje de tiempo adicional en la ejecución de obras por administración directa.

- Análisis del Objetivo Especifico N° 02: Evaluar el proceso de abastecimiento de bienes y servicios y su incidencia en el presupuesto ejecutado de las obras por administración directa: Para el análisis de este objetivo se muestra los adicionales de presupuesto existentes en las obras por administración directa ejecutadas en los periodos de estudio.

Tabla 20: Ampliaciones de presupuesto en las obras ejecutadas el Año 2018.

Nombre de la Obra	Programado		Ampliación I		Total	
	Documento	Presupuesto (Soles)	Documento	Presupuesto (Soles)	Total Ampliación (Soles)	Variación (%)
Construcción de oficinas administrativas, comercio y vivienda Jr. Moquegua N° 165-169	RP - N° 158-2018-SBP-P	185,553.00	-	-	0.00	0.00
Construcción de nichos para adultos pabellón n° 50 cementerio Yanamayo	RP - N° 11-2018-SBP-P	86,009.00	-	-	0.00	0.00
Construcción de nichos para párvulos cementerio Yanamayo	RP - N° 113-2018-SBP-P	94,624.00	-	-	0.00	0.00
Ampliación de veredas del cementerio Yanamayo - pabellones antiguos	RP - N° 185-2017-SBPP-P	167,555.00	-	-	0.00	0.00
Construcción de canchas deportivas en la Av. Ejercito - Puno	RP - N° 184-2017-SBP-P	345,637.00	RES N° 175-2018-P	522,925.00	522,925.00	151.29
TOTAL 2018		879,378.00			522,925.00	59.47

FUENTE: Ejecución presupuestal de gastos por metas 2018. – resoluciones de presidencia.

Elaborado por el ejecutor

Según los resultados obtenidos durante el año 2018; 1 de 5 obras presentan ampliación de presupuesto, en la obra construcción de oficinas administrativas Jr. Moquegua N° 165 – 169 II etapa, no se presentó ampliación lo que representa 0.00% de variación con respecto a la programación, la obra Construcción de nichos para adultos pabellón N° 50 en el cementerio Yanamayo no se presentó ampliación lo que



representa una variación del 00.00% con respecto a la programación, la obra construcción para párvulos en el cementerio Yanamayo no presentó ampliación lo que representa 00.00% de variación con respecto a lo programado, la obra ampliación de veredas en pabellones antiguos en el cementerio Yanamayo no presentó ampliación lo que representa una variación de 00.00% con respecto a la programación y la obra construcción de canchas deportivas en la Av. Ejército presentó una ampliación de presupuesto de 522,925.00 soles, lo que representa 59.47% de variación con respecto a su programación.

Tabla 21: Ampliaciones de presupuesto en las obras ejecutadas el Año 2019.

Nombre de la Obra	Programado		Ampliación I		Ampliación II		Ampliación III		Total	Variación (%)
	Documento	Presupuesto (Soles)	Documento	Presupuesto (Soles)	Documento	Presupuesto (Soles)	Documento	Presupuesto (Soles)		
Construcción de nichos para adultos pabellón N° 51 cementerio Yanamayo	RP - N° 289-2018-SBP-P	117,647.00							0.00	0.00
	RP - N° 126-2019-SBP-P	217,882.00	RP - N° 230-2019-SBP-P	33,392.55	RP - N° 142-2018-SBP-P	82,111.00			115,503.55	53.01
									0.00	0.00
Construcción de nichos para adultos pabellón N° 52 cementerio Yanamayo	RP - N° 178-2018-SBP-P	131,032.00								
Construcción de nichos para adultos pabellón N° 53 cementerio Yanamayo	RP - N° 220-2019-SBP	118,000.00	RP - N° 2-2020-SBP	27,316.45					27,316.45	23.15
Construcción de salón de usos múltiples y sala de cómputo con estructura ligera en el 3° nivel del CAR "SID"	RP - N° 120-2018-SBP	100,488.00								
TOTAL 2019		685,049.00						200,121.00	29.21	

FUENTE: Ejecución presupuestal de gastos por metas 2019. – Resoluciones de presidencia.
Elaborado por el ejecutor



Según los resultados obtenidos durante el año 2019; 3 de 5 obras presentaron ampliación de presupuesto, la obra Construcción de nichos para adultos pabellón N° 51 en el cementerio Yanamayo no se presentó ampliación de presupuesto lo que representa 0.00% de variación con respecto a la programación, la obra construcción de nichos pabellón N° 01 Star cementerio Yanamayo presentó una ampliación de 115, 503.00 soles, que representa una variación del 53.01% con respecto a la programación, la obra construcción de nichos para adultos pabellón N° 52 cementerio Yanamayo no presentó ampliación de presupuesto lo que representa 00.00% de variación con respecto a lo programado, la obra construcción de nichos para adultos pabellón N° 53 cementerio Yanamayo presentó una ampliación de 27,316.00 soles lo que representa una variación de 23.15% con respecto a la programación y la obra Construcción de salón de usos múltiples y sala de cómputo con estructura ligera en el 3° nivel del centro de atención residencial San Juan de Dios presentó una ampliación de presupuesto de 57,301.00 soles, lo que representa 57.02% de variación con respecto a su programación. En total durante el 2019 se programó la ejecución de obras por 685, 049.00 soles y se ejecutaron en 200,121.00 soles más, lo que representa un 29.21% de ampliación de presupuesto con respecto al total programado.

Para el cumplimiento del objetivo específico N° 2, se realiza una comparación entre los resultados del promedio del porcentaje de gestión logística inadecuada mostrada con anterioridad en el análisis dimensional, y los resultados obtenidos en las tablas 20 y 21 que muestran las ampliaciones de presupuesto existentes en los periodos 2018 y 2019 respectivamente, el cual se detalla a continuación en la siguiente tabla para poder aplicar el coeficiente de Pearson posteriormente.

Tabla 22: Cuadro comparativo gestión logística y ampliación presupuestal obras ejecutadas 2018 – 2019.

Nombre de la Obra	Año	Gestión Logística		Presupuesto Adicional (%)
		Inadecuada%	(Promedio Bienes y Servicios)	
Construcción de Oficinas Administrativas, Comercio y Vivienda Jr. Moquegua N° 165.	2018	INADECUADA	7.15	0.00
Construcción de Nicho para Adultos Pabellón N° 50 Cementerio Yanamayo	2018	INADECUADA	23.53	0.00
Construcción de Nicho para Párvulos Cementerio Yanamayo	2018	INADECUADA	25.00	0.00
Ampliación de Veredas del Cementerio Yanamayo - Pabellones Antiguos	2018	INADECUADA	22.73	0.00
Construcción de canchas Deportivas en Av. Ejercito	2018	INADECUADA	31.71	151.29
TOTAL			26.51	59.47
Construcción de Nicho para Adultos Pabellón N° 51 Cementerio Yanamayo	2019	INADECUADA	19.11	0.00
Const. de Nichos para Adultos Pabellón Dorado N° 01 y Estar Cementerio Yanamayo	2019	INADECUADA	24.14	53.01
Construcción de Nicho para Adultos Pabellón N° 52 Cementerio Yanamayo	2019	INADECUADA	13.89	0.00
Const. de Nicho para Adultos Pabellón N° 53 Cementerio Yanamayo	2019	INADECUADA	21.43	23.15
Construcción de Salón de Usos Múltiples y Sala de Cómputo, con estructura Ligera en el 3° Nivel del CAR "San Juan de Dios"	2019	INADECUADA	37.50	57.02
TOTAL			22.95	29.21

FUENTE: Elaboración propia en base a resultados obtenidos
Elaborado por el ejecutor

Según los resultados obtenidos durante el año 2018; en la obra Construcción de oficinas administrativas Jr. Moquegua N° 165 – 169 II Etapa, la gestión de abastecimiento es 7.15% inadecuada y el porcentaje de ampliación es 0.00%, en la



obra construcción de nichos para adultos pabellón N° 50 en el cementerio Yanamayo la gestión logística es 23.53% inadecuada y el porcentaje de ampliación de tiempo 00.00%, en la obra construcción para párvulos en el cementerio Yanamayo la gestión logística es 25.00% inadecuada y el porcentaje de ampliación es 00.00%, en la obra ampliación de veredas en pabellones antiguos en el cementerio Yanamayo la gestión logística es 22.73% y el porcentaje de ampliación de plazo es 00.00%, en la obra construcción de canchas deportivas en la Av. Ejercito la gestión logística es 31.71% inadecuada y el porcentaje de ampliación es de 151.29%.

Asimismo según los resultados obtenidos durante el año 2019; en la obra construcción de nichos para adultos pabellón N° 51 cementerio Yanamayo la gestión logística es 19.11% inadecuada y el porcentaje de ampliación es 00.00%, en la obra construcción de nichos pabellón N° 01 Star cementerio Yanamayo la gestión logística es 24.14% y el porcentaje de ampliación es 53.01%, en la obra construcción de nichos para adultos pabellón N° 52 cementerio Yanamayo la gestión logística es 13.89% y el porcentaje de ampliación es 00.00%, en la obra Construcción de nichos para adultos pabellón N° 53 cementerio Yanamayo la gestión logística es 23.43% inadecuada y el porcentaje de ampliación es 23.15%, en la obra construcción de salón de usos múltiples y sala de cómputo con estructura ligera en el 3° nivel del centro de atención residencial San Juan de Dios la gestión logística es 37.50% inadecuada y el porcentaje de ampliación es 57.02%.

COEFICIENTE DE CORRELACIÓN DE PEARSON:

Para determinar el nivel de relación la columna “GESTIÓN LOGÍSTICA INADECUADA %” de la tabla N° 22 será (x), y la columna “PRESUPUESTO ADICIONAL %” de la tabla N° 22 será (y).

Se aplica la fórmula:



$$r = \frac{n \sum XY - (\sum X) (\sum Y)}{\sqrt{[n \sum X^2 - (\sum X)^2] [n \sum Y^2 - (\sum Y)^2]}}$$

r = Coeficiente de Correlación

n = Número de valores o elementos

$\sum XY$ = Suma de los productos de las puntuaciones

$\sum X$ = Suma de puntuaciones X

$\sum Y$ = Suma de puntuaciones Y

Aplicando la fórmula $r = 0.614$ es decir hay una Correlación **positiva media**, “A mayor X, mayor Y” o “a menor X, menor Y”, de manera proporcional. Cada vez que X aumenta, Y aumenta siempre una cantidad constante). Es decir, mientras mayor sea el porcentaje de la gestión logística inadecuada mayor será el porcentaje de presupuesto adicional en la ejecución de obras por administración directa y mientras menor sea el porcentaje de la gestión logística inadecuada menor será el porcentaje de presupuesto adicional en la ejecución de obras por administración directa.

- Análisis del Objetivo Especifico N° 03: Proponer Lineamientos que Permitan Mejorar la Gestión Logística en la Sociedad de Beneficencia de Puno

Introducción: Siendo el principal problema identificado en la Sociedad de Beneficencia de Puno, los incrementos de los plazos y presupuesto de las obras ejecutadas debido entre otros factores a una mala gestión de adquisiciones de bienes y servicio, así mismo la mala planeación, organización, dirección y control de las contrataciones por parte del área de logística y de las unidades involucradas, se proponen parámetros y acciones orientados a dar solución al problema.

Para ello se toma en consideración la teoría propuesta por los autores Bernal & Sierra (2008), Proceso Administrativo, orientada y adaptada a la oficina de



abastecimiento de la Sociedad de Beneficencia de Puno. Es decir, la propuesta tomará en cuenta la teoría del proceso administrativo compuesto por sus cuatro etapas orientado al área de abastecimiento, (planeación, organización, dirección y control).

- **Objetivo:** Contribuir a mejorar la gestión del abastecimiento en la Sociedad de Beneficencia de Puno, procurando se realice la ejecución de obras por administración directa en el tiempo y presupuesto programado, se entiende que es un problema transversal y no solo del área de abastecimiento, por lo tanto es necesario la interacción de todas las áreas de la institución, para llevar a cabo procesos de adquisiciones eficientes y oportunos, pero en este apartado solo se propone acciones de mejora para el área de abastecimiento que es el objeto de estudio.

- **Desarrollo:** Dividida según el proceso administrativo en:

1. Planeación: Se entiende que el problema de ampliación de plazos y presupuesto de las obras es un problema transversal y no solo del área de abastecimiento por ello se propone la comunicación permanente entre todas las áreas comprometidas con la realización de las obras; logística, dirección de infraestructura y mantenimiento, almacén de obra, almacén central, secretaria, gerencia, planificación y presupuesto de la Sociedad de Beneficencia de Puno.

Se propone garantizar la programación de los procesos de selección durante el año, así como la presentación oportuna de los requerimientos que deberá ser con una anterioridad de 10 días hábiles, para una atención oportuna en caso de contrataciones menores a 8 (UITs).

Se propone que el asistente administrativo y/o almacenero de obra apoye al área logística con la realización de cotizaciones, las cuales se realizarán en mayor porcentaje antes y al iniciar la obra.



Se propone la reducción de tiempo desde la presentación de los requerimientos por parte de la residencia de obra hasta el ingreso del requerimiento a la oficina de abastecimiento. Declarándose los requerimientos de obra prioritarios tanto para el trámite en secretaria como en la dirección de Infraestructura y mantenimiento, bajo responsabilidad de los servidores y funcionarios encargados de dichas áreas.

Se propone la utilización de las tecnologías de comunicación vigentes para una adecuada comunicación y coordinación de las áreas implicadas durante la ejecución de la obra como, creación de grupo de trabajo utilizando las redes sociales (WhatsApp, Messenger, etc.) entre las áreas como logística, residencia de obra, dirección de infraestructura y mantenimiento, almacén de obra y central, cuya responsabilidad y creación estaría a cargo del área de almacén central de la Sociedad de Beneficencia de Puno.

Se propone la incorporar en los requerimientos de obra el correo electrónico y número de WhatsApp para realizar las coordinaciones virtualmente a fin de ahorrar tiempo haciendo coordinaciones físicas.

2. Organización: Para una adecuada organización de las contrataciones se propone que la oficina de logística trabaje en coordinación con la Dirección de infraestructura y mantenimiento, concretamente se propone la presentación de los requerimientos en su totalidad según el expediente técnico de obra así como el calendario de entrega de los materiales, antes del inicio de la obra previa contratación del residente de obra para que pueda hacer la compatibilidad del expediente técnico, permitiendo al área de abastecimiento planificar y gestionar las compras, priorizándose la realización de la totalidad de las contrataciones al inicio de las obras, para ello se propone que el



área de abastecimiento clasifique los requerimientos en tres sectores de adquisiciones:

Adquisiciones mediante proceso de selección; para permitir contratar con anterioridad y holgura de tiempo así prever riesgos y demoras imprevistas en los procesos de selección, se propone iniciar los procesos de contratación al inicio de las obras previa certificación presupuestal.

Adquisiciones prioritarias; donde se clasifiquen las adquisiciones menores a 8 (UITs) de materiales y servicios pocos comunes o de difícil adquisición o que por su naturaleza demanden más tiempo en su contratación, lo cual permitirá iniciar anticipadamente este tipo de contrataciones.

Adquisiciones comunes; las cuales se encuentren con facilidad en el mercado y para lo cual se debe contar con una lista de proveedores previamente calificados. Así mismo se propone sub clasificar dentro de las adquisiciones prioritarias y las adquisiciones comunes, según el valor estimado de las contrataciones de la siguiente manera:

Menores a 2 (UITs); se propone la contratación con una sola cotización a proveedores previamente calificados.

Mayores a 2 (UITs); se propone la contratación con dos cotizaciones para evitar la demora en las atenciones.

3. Dirección: La Gerencia, debe dirigir las acciones, como la participación que tengan las áreas usuarias y logística en el desarrollo del proceso de compras y la designación puesta en marcha y cumplimiento de dicha propuesta.

Se propone la implementación de una directiva para contrataciones menores a 8 (UITs) y la inclusión de este apartado. Debido a que no se encontró en la revisión



de los expedientes, coherencia en la cantidad de cotizaciones en relación con el monto contratado o algún otro criterio para su adecuado control y oportunidad en la atención

Realizar el trámite oportuno de pagos para conservar la posibilidad de contratar con proveedores eficientes.

Se propone describir claramente en las órdenes de servicio y compra las penalidades o anulación de la orden en caso de incumplimiento por parte del proveedor.

4. Control: Se propone que la oficina de abastecimiento emita un informe a gerencia, haciendo una evaluación de la eficiencia en el tiempo de atención de los requerimientos por obra al finalizarse dichas obras, con la finalidad de motivar al personal del Área para hacer eficientemente su trabajo. Así mismo se propone incluir dicho informe como una meta del área de abastecimiento en el plan operativo institucional la cual será evaluada por el área de planificación y presupuesto, a fin de optimizar la atención.

Para dicha evaluación se propone que la residencia de obra realice los requerimientos mediante el software con el que cuenta la Sociedad de Beneficencia de Puno (SIAL – SP), a fin de utilizar la fecha de requerimiento, así mismo la fecha de cotización, cuadro comparativo, orden de compra o servicio y pedido comprobante de salida, generada por el programa, para el cálculo de tiempo de atención de los requerimientos sin demandar excesivo tiempo para la realización del informe por parte de los trabajadores del área.



4.1.3. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

- **Hipótesis Específicas 1:** El inadecuado proceso de abastecimiento de bienes y servicios incide negativamente en el tiempo de ejecución de las obras por administración directa en la Sociedad de Beneficencia de Puno, Periodos 2018 - 2019.

Es necesario mencionar que se considera negativo las ampliaciones de plazo debido a que generan mayores costos en la ejecución de obras, los resultados muestran según las tablas (4 – 14) la existencia de una gestión logística inadecuada en todas las obras ejecutadas en los periodos en estudio, 26.51% inadecuado el 2018 y 22.95% el año 2019. Asimismo en las tablas 17 y 18 se evidencia la existencia de ampliaciones de tiempo en un 25.41% en 2018 y 46.55% en 2019, es decir en la Sociedad de Beneficencia de Puno, existe una inadecuada gestión logística en un total de 24.73% , además la existencia de ampliaciones en el plazo de 35.98% del total, por último estas se relacionan en 0.798 según el coeficiente de Pearson, es decir que existe incidencia entre las variables, por lo tanto con estas consideraciones queda aceptada la hipótesis específica 1, al quedar evidente una incidencia considerable de la ampliación de tiempo en la ejecución de obras por administración directa en relación a una inadecuada gestión logística en la Sociedad de Beneficencia de Puno.

- **Hipótesis Específicas 2:** El inadecuado proceso de abastecimiento de bienes y servicios incide negativamente en el presupuesto ejecutado de las obras por administración directa en la Sociedad de Beneficencia de Puno, Periodos 2018 - 2019.

Se considera negativo las ampliaciones de presupuesto debido a que generan mayores costos en la ejecución de obras, según las tablas (4 – 14) existe una gestión



logística inadecuada en todas las obras ejecutadas en los periodos en estudio, 26.51% inadecuado el 2018 y 22.95% el año 2019, asimismo en las tablas 20 y 21 se evidencia la existencia de ampliaciones de presupuesto en un 59.47% para el 2018 y 46.55% para el 2019, es decir en la Sociedad de Beneficencia de Puno, existe una inadecuada gestión logística en total de 24.73% y ampliaciones de presupuesto de 53.01% del total, por último estas se relacionan en 0.614 según el coeficiente de Pearson, es decir que existe incidencia entre las variables, por lo tanto con estas consideraciones queda aceptada la hipótesis específica 2, al quedar evidente la existencia de ampliaciones de presupuesto en la ejecución de obras por administración directa e inadecuada gestión logística en la Sociedad de Beneficencia de Puno.

4.2. DISCUSIÓN

Según los resultados obtenidos en el proceso de selección, se otorgó la buena pro en la segunda convocatoria y posterior a los 60 días hábiles por lo que se consideró como inadecuado, Choque (2013). Concluye que: El 86.82% de los procesos de selección convocados por el Programa Regional de Riego y Drenaje - PRORRIDRE en el periodo 2012, se han otorgado la buena pro en primera convocatoria, los cuales determinaron que la contratación de bienes y servicios fueran oportunamente atendidos. Mientras que el 13.18 % de los procesos de selección convocados se han declarado desierto uno a más veces, lo cual constituyo que las áreas usuarias no estén atendidas oportunamente (...). Cuando un proceso de selección es declarado desierto al menos una vez, definitivamente trae consigo resultados negativos a la gestión pública.



En la investigación referente a las contrataciones menores a 8 (UITs) existe Inadecuada gestión logística en 26.51% y 22.95% los años 2018 y 2019 Pineda (2018). En su investigación realizada en la Universidad Nacional del Altiplano en los periodos 2013 – 2014 concluye: en consecuencia a los resultados obtenidos se pudo observar que dentro de la entidad se pierde mucho tiempo en el trámite burocrático para una contratación de un bien, debido a que no existe ningún tipo de norma que regule los plazos para dar mayor fluidez ya sea a un trámite documentario que forme parte del expediente de contratación, algún proceso de adquisición en sí o al realizar un requerimiento por parte del área usuaria esto ocurre con frecuencia cuando no se toma acciones en su debida oportunidad.

De igual manera esta investigación muestra que 9 de las 10 obras ejecutadas por administración directa presentan ampliaciones de plazo, las que significaron, una demora de 269 días adicionales que equivalen a un 25.41% y 46.55% el 2018 y 2019 respectivamente del total. Respecto a esto Zuloeta (2017). En su investigación realizada a la empresa regional de servicio público de electricidad electro norte medio S.A. – Trujillo, concluye que: El cumplimiento de los plazos programados para la ejecución de obras se ha realizado como se indica, de las 24 obras ejecutadas en el periodo 2015 por la empresa, se ha determinado que 19 presentaron ampliaciones de plazo (79%); asimismo que estas ampliaciones significaron en las 19 obras, una demora de 2768 días, que equivale a un 86.64% más del plazo contractual (3195 días). Asimismo, concluyo que: el incumplimiento de los plazos establecidos, se debe a las limitaciones que generan entre otros: el insuficiente control preventivo y de procedimientos internos, las demoras en autorizaciones o aprobaciones de las personas, y/o áreas que intervienen durante el proceso del proyecto.



Por lo tanto, se coincide con los resultados obtenidos por Choque, Pineda y Zuloeta.

De la misma forma en esta investigación se muestra que 4 de las 10 obras en ejecución presentaron ampliación de presupuesto por un monto total de S/ 723,046.00 soles, que representa un adicional 59.47% y 46.55% para el 2018 y 2019 respectivamente con respecto al total. Pari (2018). Concluye: Según el Cuadro 10 el expediente técnico no es concordante con el presupuesto asignado y presupuesto ejecutado de los cuales: La obra con SNIP 273899 el presupuesto asignado fue de S/. 1, 143,081.81, mientras el presupuesto ejecutado es de S/. 1, 138,665.26 hay una variación de S/. 4,416.55 equivalente a 0.39%; La obra con SNIP 289966 el presupuesto asignado fue de S/. 315,417.03, mientras el presupuesto ejecutado es de S/. 308,235.44 hay una variación de S/. 7,181.59 equivalente a 2.28% (...). Asimismo, Zuloeta (2017) Indica que una Obra por Administración Directa es aquella en la cual la entidad utiliza sus propios recursos para realizar la ejecución. No cuenta con ningún tercero o privado para ejecutar la obra, solo con su propio personal, equipos o maquinaria e infraestructura. Se debe demostrar que su ejecución será igual o mejor si se da por contrata. La Resolución de Contraloría N° 195-88-CG que aprueba las normas que regulan la ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa, que señala que para ejecutar una obra por administración directa es necesario, entre otros, que demuestre que el costo total de la obra ejecutada por administración directa es igual o menor (deducida la utilidad) del costo de su ejecución por contrata.

Por consiguiente, se coincide con los resultados obtenidos por, Pari y Zuloeta.



V. CONCLUSIONES

PRIMERA: Existe una inadecuada gestión logística tanto en los actos preparatorios, proceso de selección, y ejecución contractual de las adquisiciones realizadas, ocasionando por una inoportuna atención de bienes y servicios en las obras en estudio. Debido a que en las contrataciones mediante proceso de selección se otorgó la buena pro en la segunda convocatoria y posterior a los 60 días hábiles por lo que se considera como inadecuado y ocasiona inoportunas atenciones al área usuaria. Referente a las contrataciones menores a 8 (UITs) existe Inadecuada gestión logística, es decir que las atenciones se realizaron posterior a 10 días hábiles de recibido el requerimiento, en 26.51% y 22.95% los años 2018 y 2019 respectivamente. De igual manera esta investigación muestra que 9 de las 10 obras ejecutadas por administración directa presentan ampliaciones de plazo, las que significaron, una demora de 269 días adicionales que equivalen a un 25.41% y 46.55% del total el 2018 y 2019 respectivamente, lo que ocasiona mayores costos a la institución. Por último, el coeficiente de Pearson es de 0.798 que indica un nivel de correlación considerable entre la gestión logística inadecuada y el tiempo de ampliación de plazo de las obras ejecutadas en otras palabras existe una probabilidad considerable que si la gestión logística inadecuada disminuya el tiempo de ampliación de las obras también disminuya, por lo que se concluye que los procesos de abastecimiento de bienes y servicios inciden considerablemente en la ampliación de tiempo en la ejecución de obras por administración directa de la Sociedad de Beneficencia de Puno.

SEGUNDA: Asimismo se concluye que el inadecuado proceso de abastecimiento de bienes y servicio inciden en la ampliación de presupuesto en las obras por administración directa de la Sociedad de Beneficencia de Puno en los periodos en estudio,



debido a que 4 de las 10 obras en ejecución presentaron ampliación de presupuesto por un monto total de S/ 723,046.00 soles, que representa un adicional 59.47% y 46.55% para el 2018 y 2019 respectivamente con respecto al total. Debido principalmente a la existencia de ampliaciones de tiempo a raíz de una inadecuada gestión logística tanto en los actos preparatorios, proceso de selección, y ejecución contractual de las adquisiciones realizadas, asimismo el coeficiente de Pearson es de 0.614 que indica un nivel de correlación medio entre la gestión logística inadecuada y el presupuesto adicional, por lo que se deduce que la inadecuada gestión logística podría no ser un factor de primer impacto para que ocurra la ampliación de presupuesto en la ejecución de las obras por administración directa, que una inadecuada gestión logística contribuye entre otras causas como el incremento de partidas, mayores metrados o incompatibilidad de expediente técnico a que se presente ampliaciones presupuestales.

TERCERA: Se concluye que existe una inadecuada gestión logística en las diversas fases de las adquisiciones para el aprovisionamiento de bienes y servicios de las obras por administración directa de la Sociedad de Beneficencia de Puno, también que existe una falta de organización y coordinación entre las dependencias involucradas en la ejecución de las obras, que traen como consecuencia la falta de eficiencia en la ejecución de las obras presentándose ampliaciones de tiempo y presupuesto en la ejecución de las mismas. Por ello se ha diseñado una propuesta basada en el proceso administrativo, en todas sus etapas (planeación, organización, dirección y control) orientados y adecuados a la oficina de logística que permitirá mejorar el proceso de abastecimiento para la adquisición de bienes y servicios, aportando para que la ejecución de obras por administración directa se realice en el tiempo y presupuesto programado.



VI. RECOMENDACIONES

PRIMERA: Se recomienda que la gerencia asuma el liderazgo para una comunicación permanente entre todas las áreas comprometidas con la realización de las obras; logística, dirección de infraestructura y mantenimiento, almacén de obra, almacén central, secretaria, gerencia, planificación y presupuesto de la Sociedad de Beneficencia de Puno, es decir mejorar los procesos logísticos para cumplir con las actividades programadas en el cronograma de obra y así no afectar el avance de obra con un enfoque de procesos técnicos simplificados, participativos, sistematizados, orientado a resultados, sólo así se garantizará una adecuada adquisición de bienes y servicios, tanto en calidad, cantidad, economía y oportunidad. Específicamente se recomienda la presentación de los requerimientos en su totalidad según el expediente técnico de obra así como el calendario de entrega de los materiales, antes del inicio de la obra, que debe ser con una anterioridad de 10 días hábiles en el caso de contrataciones directas, se recomienda que el asistente administrativo y/o almacenero de obra apoye al área logística con la realización de cotizaciones, se recomienda declarar los requerimientos de obra prioritarios para su atención en todas las dependencias asimismo la utilización de las tecnologías de comunicación vigentes para una adecuada comunicación y coordinación de las áreas implicadas durante la ejecución de la obra.

SEGUNDA: Para una adecuada organización de las contrataciones se recomienda que la oficina de logística clasifique y sub clasifique los requerimientos en función de la complejidad y montos de contratación, la implementación de una directiva para contrataciones menores a 8 (UITs), que la oficina de abastecimiento emita un informe a gerencia, haciendo una evaluación de la eficiencia en el tiempo de atención de los requerimientos por obra al finalizarse dichas obras. Asimismo, al titular de la entidad



realizar de manera permanente una evaluación en las dependencias involucradas, debido a que el aprovisionamiento de bienes y servicios es un factor prioritario para que la ejecución de obras se realice de manera eficiente, con el propósito de optimizar el proceso y así poder evitar ampliaciones de presupuesto en la ejecución de obras.

TERCERA: Se recomienda al personal de la oficina de abastecimiento de la Sociedad de Beneficencia de Puno participar activamente en la implementación de la propuesta a fin de generar cambios que permitan mejorar la calidad de todas las tareas y procesos técnicos del sistema de contratación. Asimismo, considerar los lineamientos de mejora propuestos en el trabajo de investigación dentro de los planes de gestión previstos por la Sociedad de Beneficencia de Puno.



VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvarado, J. (2001). *Administración Pública*. Lima: CIAT.
- Alvarado, J. (2019). *Contrataciones del Estado*. Lima: Marketing Consultores S.A.
- Álvarez, J. F., & Salinas, M. (2013). *Manual de Liquidación Técnico Financiero de Obras Públicas*. Lima: Pacífico.
- Amaro, R. (2009). *Introducción a la Administración Pública*. México: MCGRAW HILL.
- Andía, W. (2014). *Manual de Gestión Pública*. Lima: Juan Andía Chávez.
- Bernal, C. A., & Sierra, H. D. (2008). *El proceso Administrativo para las Organizaciones del siglo XX*. México: Pearson Educación de México S.A.
- Castillo, J. (2011). *Sistema de Abastecimiento*. Lima: Entre Líneas S.R.L.
- Choque, J. D. (2013). Análisis del área de abastecimiento del Programa Regional de Riego y Drenaje - PRORRIDRE, Periodo 2012. (*Examen de Suficiencia Profesional*). Universidad Nacional del Altiplano, Puno.
- Cruz, R. (2018). Análisis del Área de Abastecimiento de Materiales en la Ejecución de Obras por Administración Directa y el Cumplimiento de Metas en las Universidades de la Región Puno, Periodo 2017-2018. (*Tesis de Maestría*). Universidad Nacional del Altiplano, Puno. Obtenido de <http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/10862>
- Decreto Legislativo N° 1439. (2018). *Ley del Sistema Nacional de Abastecimiento*. Lima: Congreso de la República. Obtenido de <https://www.gob.pe/8362-ministerio-de-economia-y-finanzas-sistema-nacional-de-abastecimiento-sna>.
- Decreto Supremo N° 217-2019-EF. (15 de Julio de 2019). *Reglamento de la Ley de Sistema Nacional de Abastecimiento*. Lima: Poder Ejecutivo.
- Decreto Supremo N° 344-2018.EF. (18 de Diciembre de 2018). *Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado*. Lima: Poder Ejecutivo.
- Días, J. (2012). *Diccionario y Manual de Contabilidad y Administración*. Lima: Editorial de Libros Técnicos.
- Directiva N° 011-2018-OSCE/SGE. (15 de Octubre de 2018). *Directiva para contrataciones iguales o inferiores a (8) Unidades Impositivas Tributarias en el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado*. Lima: Organismo Supervisor de las Contrataciones de Estado. Recuperado el 14 de Noviembre de 2020, de https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/RES%20166-SGE_0.pdf
- Franklin, E. (2007). *Auditoría Administrativa Gestión estratégica del cambio*. México D.F.: Pearson Educación.



- Fuentes, M. (2019). La Programación del Abastecimiento y su Incidencia en las Redes Asistenciales Essalud Región Puno 2015 - 2016. (*Tesis de Maestría*). Universidad Nacional del Altiplano, Puno. Obtenido de <http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/11570>
- Guzmán, J. E. (2019). La Administración Directa como una Opción en la ejecución de Obras Públicas en la Municipalidad Distrital de Yanacocha - Periodo 2018. (*Tesis de Pregrado*). Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Cerro de Pasco. Obtenido de <http://repositorio.undac.edu.pe/handle/undac/1804>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Huayanay, C. (2020). *Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento*. Lima: Instituto Peruano de Contrataciones del Estado.
- Ley N° 30225. (2018). *Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento*. Lima: Congreso de la República.
- Martínez, C. (2012). *Estadística y Muestreo*. Bogotá D.C.: Ecoe Ediciones. Print.
- Meza, E. (2017). Procedimiento de Contratación de Bines por Montos Menores o Iguales a 8 UITs en la Municipalidad Provincial de Canchis, Primer Semestre 2017. (*Tesis de Pregrado*). Universidad Andina del Cusco, Cusco. Obtenido de <https://repositorio.uandina.edu.pe/handle/20.500.12557/2001>
- Morante, L. E. (2015). *Manual de Contrataciones del Estado*. Lima: Instituto Pacífico S.A.C.
- OSCE AL DIA. (Noviembre de 2015). *Los Tiempos en un Proceso de Contratación*. Recuperado el 5 de Enero de 2021, de https://portal.osce.gob.pe/revista_osce/156/detalle/04.
- Pari, B. (2018). Evaluación de la Ejecución de Obras por Administración Directa y su incidencia en Liquidación Financiera en la Municipalidad Provincial del Collao - Ilave, Periodos 2015 - 2016. (*Tesis de Pregrado*). Universidad Nacional del Altiplano, Puno. Obtenido de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/7989>
- Pineda, K. M. (2018). Evaluación de los Procesos de Adquisiciones de Bienes y Servicios y su Incidencia en el Cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones en la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional del Altiplano 2013 - 2014. (*Tesis de Pregrado*). Universidad Nacional del Altiplano, Puno. Obtenido de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/8068>
- Resolucion de Contraloría N° 195-88-CG. (18 de Julio de 1988). *Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa*. Lima: Contraloría General de la República.
- Resolución Directoral N° 104-2020-EF/43.01. (25 de Febrero de 2018). *Directiva 001 Liniamientos para las Adquisiciones de bienes, contratación de servicios y Consultoría por Montos Iguales o Inferiores a ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias*. Lima: Ministerio de Economía y Finanzas. Obtenido de



https://www.mef.gob.pe/contenidos/acerc_mins/doc_gestion/RD104_2020EF4301.pdf.

Resolución Directoral N° 420-2018-MINAGRI-PSI. (10 de Diciembre de 2018). *Directiva General que Regula las Contrataciones por montos iguales o inferiores a ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias*. Lima: Ministerio de Agricultura y Riego. Obtenido de <http://www.psi.gob.pe/docs/resoluciones/2018/R.d.%20420-2018-MINAGRI-PSI.pdf>

Sánchez, J. (1 de Noviembre de 2020). *Gestión Pública*. Obtenido de [economipedia.com](https://economipedia.com/definiciones/gestion-publica.html): <https://economipedia.com/definiciones/gestion-publica.html>

Zulueta, P. A. (2017). Modelo de Gestión de Proyectos para Optimizar los Plazos de Ejecución de las Obras en la Empresa Estatal "Empresa Regional de Servicios Públicos de Electricidad Electro Norte Medio S.A." - Trujillo. (*Tesis de Maestría*). Universidad Cesar Vallejo, Chiclayo. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/16694>

ANEXOS

ANEXO 1: Matriz de consistencia

Título: Gestión logística y su incidencia en la ejecución de obras por administración directa de la Sociedad de Beneficencia de Puno, periodo 2018 - 2019.

PROBLEMA	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES	OBJETIVO
PROBLEMA GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL			
¿De qué manera la gestión logística incide en la ejecución de obras por administración directa en la Sociedad de Beneficencia de Puno, Periodos 2018 - 2019?	La inadecuada gestión logística incide negativamente en la ejecución de obras por administración directa en la Sociedad de Beneficencia de Puno, Periodos 2018 - 2019.	V. INDEPENDIENTE Gestión logística V. DEPENDIENTE Ejecución de obras por Administración Directa	-Porcentaje de tiempo de atención eficiente -Porcentaje de tiempo de atención oportuno -Porcentaje de tiempo de atención inadecuado -Porcentaje de adicional de presupuesto de obras -Número de obras con adicionales de presupuesto -Porcentaje de ampliación de plazo de obras -Número de obras con ampliación de plazo	Evaluar la gestión logística y su incidencia en la ejecución de obras por administración directa de la Sociedad de Beneficencia de Puno, Periodos 2018 - 2019.
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS			
¿De qué manera el proceso de abastecimiento de bienes y servicios incide en el tiempo de ejecución de las obras por administración directa?	El inadecuado proceso de abastecimiento de bienes y servicios incide negativamente en el tiempo de ejecución de las obras por administración directa.	VI. Proceso de abastecimiento de bienes y servicios VD. Tiempo de ejecución de obra	-Porcentaje de tiempo de atención eficiente -Porcentaje de tiempo de atención oportuno -Porcentaje de tiempo de atención inadecuado -Porcentaje de ampliación de plazo de obras 2018 - 2019 -Número de obras con ampliación de plazo 2018 - 2019	Evaluar el proceso de abastecimiento de bienes y servicios y su incidencia en el tiempo de ejecución de las obras por administración directa.



<p>¿De qué manera el proceso de abastecimiento de bienes y servicios incide en el presupuesto ejecutado de las obras por administración directa?</p>	<p>El inadecuado proceso de abastecimiento de bienes y servicios incide negativamente en el presupuesto ejecutado de las obras por administración directa.</p>	<p>VI. Proceso de abastecimiento de bienes y servicios</p> <p>VD. Presupuesto ejecutado de obras</p>	<p>-Porcentaje de tiempo de atención eficiente -Porcentaje de tiempo de atención oportuno -Porcentaje de tiempo de atención inadecuado</p> <p>-Porcentaje de adicional de presupuesto de obras 2018 - 2019 -Número de obras con adicionales de presupuesto 2018 - 2019</p>	<p>Evaluar el proceso de abastecimiento de bienes y servicios y su incidencia en el presupuesto ejecutado de las obras por administración directa.</p>
<p>¿De qué manera se puede mejorar la gestión logística en la ejecución de obras por administración directa de la Sociedad de Beneficencia de Puno?</p>				<p>Proponer lineamientos que permitan mejorar la gestión logística en la Sociedad de Beneficencia.</p>

ANEXO 2: Cálculo del tiempo de requerimientos expedientes de contratación

Construcción de Oficinas Administrativas, Comercio y Vivienda Jr. Moquegua N° 165 -SBPP (II Etapa-Acabados)										
FECHA REQ.	FECHA O/C Y O/S	FECHA G. DE REMISIÓN	TOTAL DÍAS	DOC.	N°	PROVEEDOR	MONTO	DETALLE	DOC.	N°
12/01/2018	12/01/2018	22/01/2018	7	O/C	002	DISTRIBUCIONES LAGO SAGRADO SRL.	27,049.94	ADQ. DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PUERTAS Y VENTANAS	C/P	26
16/01/2018	16/01/2018	27/01/2018	9	O/C	003	ENVIGADO EIRL.	30,861.00	ADQ. DE MATERIAL ELÉCTRICO Y FLORECIENTES Y OTROS	C/P	95
18/01/2018	18/01/2018	24/01/2018	5	O/C	004	DISTRIBUCIONES LAGO SRL.	800.00	ADQ. DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PUERTAS Y VENTANAS	C/P	24
18/01/2018	18/01/2018	22/01/2018	3	O/C	005	CONSORCIO SR. DE COYLLORITTY EIRL.	6,000.00	ADQ. DE 08 PUERTAS CONTRA PLACADAS	C/P	92
18/01/2018	18/01/2018	24/01/2018	5	O/C	006	FLORES BAILON TONY AMEDY	4,660.00	ADQ. DE PUERTAS DE ME LAMINE Y ESTRUCTURA	C/P	85
18/01/2018	18/01/2018	29/01/2018	8	O/C	007	CONSORCIO SR. DE COYLLORITTY EIRL.	3,312.00	ADQ. DE PASAMANOS Y BARANDAS	C/P	93
22/01/2018	22/01/2018	06/02/2018	12	O/C	008	DISTRIBUCIONES LAGO SAGRADO SRL.	16,373.28	ADQ. DE MATERIAL. FALSO CIELO RASO SUSPENDIDO TIPO PVC	C/P	183
22/01/2018	22/01/2018	22/01/2018	1	O/C	009	GRUPO COMPUTINTAS SAC.	256.00	ADQ. DE MATERIALES DE OFICINA - TÓNER PARA IMPRESORA	C/P	27
25/01/2018	25/01/2018	26/01/2018	2	O/C	010	CORPORACION FERRETERIA EL SOL EIRL.	6,884.00	ADQ. DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA INSTALACIÓN DE SSHH	C/P	23
25/01/2018	25/01/2018	25/01/2018	1	O/C	012	EPP INDUSTRIAL EIRL.	25,419.74	ADQ. DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CIELO RAZO CON BALDOSAS	C/P	185
24/01/2018	31/01/2018	31/01/2018	6	O/C	027	EPP INDUSTRIAL EIRL.	1,585.00	ADQ. DE MATERIAL ELÉCTRICO Y OTROS	C/P	8
06/02/2018	08/02/2018	27/02/2018	16	O/C	041	COMERCIAL Y FERRETERÍA HERVAS SRL.	287.00	ADQ. DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CANALETAS Y GUANTES	C/P	118
08/02/2018	08/02/2018	15/02/2018	6	O/C	044	MARMOLES Y PIEDRAS EIRL.	1,080.00	ADQ. DE PLACAS RECORDATORIAS	C/P	90
08/02/2018	08/02/2018	15/02/2018	6	O/C	045	MARMOLES Y PIEDRAS EIRL.	480.00	ADQ. DE PLACAS RECORDATORIAS	C/P	94
24/01/2018	24/01/2018	24/01/2018	1	O/S	016	EMSA PUNO	73.99	SERV. DE AGUA POTABLE UTILIZADO EN LA OBRA	C/P	127
20/12/2017	25/01/2018	09/02/2018	38	O/S	019	CHINO CHAMBI JESUS	8,500.00	SERV. DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS	C/P	89
28/12/2017	29/01/2018	28/01/2018	22	O/S	024	TICONA APAZA JUAN	1,500.00	SERV. DE INSTALACIONES SANITARIAS EN LA OBRA.	C/P	86
28/01/2018	01/02/2018	09/02/2018	10	O/S	031	CLEMAR EIRL.	510.00	SERVICIO DE ELIMINACIÓN DE ESCOMBROS	C/P	87
01/02/2018	01/02/2018	01/02/2018	1	O/S	032	VELASQUEZ GALLEGOS EDWIN FERNANDO	3,000.00	SERV. DE RESIDENTE DE OBRA EN LA OBRA DENOMINADA	C/P	88
01/02/2018	01/02/2018	01/02/2018	1	O/S	033	MACHACA SALLUCA MARCO ANTONIO	1,650.00	SERVICIO DE MANEJO DE ALMACENES EN LA EJECUCIÓN	C/P	128
01/02/2018	01/02/2018	01/02/2018	1	O/S	034	GARNICA ALCOS RONALD JHONNY	1,190.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: MAESTRO DE OBRA	C/P	253



FECHA REQ.	FECHA O/C Y O/S	FECHA G. DE REMISIÓN	TOTAL DÍAS	DOC.	N°	PROVEEDOR	MONTO	DETALLE	DOC.	N°
01/02/2018	01/02/2018	01/02/2018	1	O/S	035	HERCILLA ABARCA JOHAN ALEJANDRO	1.140.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: OPERARIO	C/P	472
26/02/2018	14/02/2018	01/03/2018	4	O/S	050	GARNICA COLQUE FULGENCIO CONSTANTINO	600.00	SERVICIO DE ELIMINACIÓN DE ESCOMBROS	C/P	208
23/02/2018	23/02/2018	23/02/2018	1	O/S	054	MACHACA SALLUCA MARCO ANTONIO	825.00	SERVICIO DE MANEJO DE ALMACENES EN LA EJECUCIÓN	C/P	123
23/02/2017	23/02/2017	23/02/2017	1	O/S	055	VELASQUEZ GALLEGOS EDWIN FERNANDO	1.500.00	SERV. DE RESIDENTE DE OBRA	C/P	233
23/02/2018	23/02/2018	23/02/2018	1	O/S	055	ORDOÑEZ ALVAREZ LENARD J.	329.22	RENDICIÓN ENCARGO	C/P	74
23/02/2018	23/02/2018	23/02/2018	1	C/P	0074	GLORIA CCALLE ZEA	214.00	RENDICIÓN DE FONDOS DE CAJA CHICA	C/P	284
28/03/2018	28/03/2018	28/03/2018	1	C/P	284	CHAMBI BELTRAM RUBEN PASTOR	325.68	RENDICIÓN ENCARGO	C/P	580
TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO							146.405.85			

Construcción de Nicho para Adultos Pabellón N° 50 Cementerio Yanamayo

FECHA REQ.	FECHA O/C Y O/S	FECHA G. DE REMISIÓN	TOTAL DÍAS	DOC.	N°	PROVEEDOR	MONTO	DETALLE	DOC.	N°
21/02/2018	06/03/2018	09/03/2018	13	O/C	075	MEGAINDUSTRIAS SEROLF E.I.R.L.	8.167.00	TABLAS Y CUARTONES PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	279
03/03/2018	15/03/2018	16/03/2018	10	O/C	101	SAYUMATEL SAC.	1.352.50	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	305
23/02/2018	23/02/2018	23/02/2018	1	O/C	065	CORPORATIVOS FEDIMAC SCRL.	16.535.00	CEMENTO Y ACEROS ADULTOS PAB. N° 50 CEMENTERIO YANAMAYO"	C/P	367
21/02/2018	13/03/2018	13/03/2018	15	O/C	094	FLORES VILCA DELMA ELENA	318.00	ADQ. DE MATERIALES ÚTILES DE OFICINA ADULTOS PAB. N° 50	C/P	381
21/02/2018	23/02/2018	28/02/2018	6	O/C	049	COMERCIAL Y FERRETERIA HERVAS S.R.L.	2.533.00	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD ADULTOS PAB. N° 50 CEMENTERIO YANAMAYO"	C/P	388
07/03/2018	20/03/2018	28/03/2018	16	O/C	107	SAYUMATEL SAC.	2.000.00	AMOLADORA Y ELECTROBOMBA ADULTOS PAB. N° 50	C/P	422
07/03/2018	16/03/2018	03/04/2018	20	O/C	104	COSMOS SAC.	225.00	LADRILLO MECANIZADO ADULTOS PAB. N° 50 CEMENTERIO YANAMAYO"	C/P	423
21/02/2018	28/02/2018	28/02/2018	6	O/C	069	CLEMAR EIRL.	7.000.00	MATERIAL AGREGADO ADULTOS PAB. N° 50 CEMENTERIO YANAMAYO"	C/P	556
21/02/2018	22/03/2018	22/03/2018	3	O/C	118	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	184.00	COMBUSTIBLE ADULTOS PAB. N° 50 CEMENTERIO YANAMAYO"	C/P	558
21/02/2018	23/02/2018	05/03/2018	3	O/C	50	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	184.00	COMBUSTIBLE ADULTOS PAB. N° 50 CEMENTERIO YANAMAYO"	C/P	559
11/04/2018	23/04/2018	27/04/2018	13	O/C	152	FLORES VILCA DELMA ELENA	563.00	HERRAMIENTAS Y REPUESTOS ADULTOS PAB. N° 50 CEMENTERIO YANAMAYO"	C/P	577
21/02/2018	20/03/2018	22/03/2018	22	O/C	109	CORPORATIVOS FEDIMAC SCRL.	2.718.00	VARIOS ADULTOS PAB. N° 50 CEMENTERIO YANAMAYO"	C/P	582
11/04/2018	18/04/2018	18/04/2018	6	O/C	149	SAYUMATEL SAC.	584.50	HERRAMIENTAS Y REPUESTOS ADULTOS PAB. N° 50 CEMENTERIO YANAMAYO"	C/P	618

21/02/2018	08/04/2018	18/04/2018	41	O/C	144	PUNTO A PUNTO EIRL	4.003.00	CERÁMICOS Y ADITIVOS ADULTOS PAB. N° 50 CEMENTERIO YANANAYO"	C/P	619
11/04/2018	23/04/2018	24/04/2018	10	O/C	155	TICONA CUTIPA BEATA SIMONA	1.540.00	CEMENTO ADULTOS PAB. N° 50 CEMENTERIO YANANAYO"	C/P	620
10/04/2018	23/04/2018	23/04/2018	10	O/C	157	SAYUMATEL S.A.C.	333.50	HERRAMIENTAS Y REPUESTOS ADULTOS PAB. N° 50 CEMENTERIO YANANAYO"	C/P	729
21/02/2018	12/03/2018	13/03/2018	15	O/C	088	SAYUMATEL S.A.C.	179.80	02 CASACAS IMPERMEABLES ADULTOS PAB. N° 50 CEMENTERIO YANANAYO"	C/P	730
06/03/2018	06/03/2018	06/03/2018	1	O/S	081	RAMOS MAMANI PABLO MARIO	408.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: MAESTRO DE OBRA	C/P	227
06/03/2018	06/03/2018	06/03/2018	1	O/S	082	HUAQUISACA MAMANI ESTEBAN	180.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: OPERARIO	C/P	228
06/03/2018	06/03/2018	06/03/2018	1	O/S	083	VILCA LUQUE RICHARD	300.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: OPERARIO	C/P	229
06/03/2018	06/03/2018	06/03/2018	1	O/S	084	CCOA CHURA JOSE	300.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: OPERARIO	C/P	230
06/03/2018	06/03/2018	06/03/2018	1	O/S	085	CHURATA APAZA ANDRES AVELINO	150.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: PEON	C/P	231
06/03/2018	06/03/2018	06/03/2018	1	O/S	086	MAMANI CALSIN OLGA	300.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: PEON	C/P	232
04/04/2018	04/04/2018	04/04/2018	1	O/S	143	HUAQUISACA MAMANI ESTEBAN	1.860.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: OPERARIO	C/P	339
04/04/2018	04/04/2018	04/04/2018	1	O/S	144	PUMA CONDORI FREDY EVER	1.440.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: OPERARIO	C/P	340
04/04/2018	04/04/2018	04/04/2018	1	O/S	145	CCOA CHURA JOSE	1.860.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: OPERARIO	C/P	341
04/04/2018	04/04/2018	04/04/2018	1	O/S	146	FERNANDEZ ANCCO ULISIS	1.650.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: OFICIAL	C/P	342
04/04/2018	04/04/2018	04/04/2018	1	O/S	147	RAMOS MAMANI PABLO MARIO	2.108.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: MAESTRO DE OBRA	C/P	343
04/04/2018	04/04/2018	04/04/2018	1	O/S	148	VILCA LUQUE RICHARD	1.705.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: OFICIAL	C/P	344
04/04/2018	04/04/2018	04/04/2018	1	O/S	149	CHURA APAZA ANDRES AAVELINO	1.550.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: PEON	C/P	345
04/04/2018	04/04/2018	04/04/2018	1	O/S	151	MAMANI CALSIN OLGA	1.550.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: PEON	C/P	347
04/04/2018	04/04/2018	04/04/2018	1	O/S	150	CHURA HUARAYA BLADIMIR CRHISTIAN	600.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: PEON	C/P	348
16/04/2018	16/04/2018	16/04/2018	1	O/S	179	ELECTRO PUÑO SA.	183.30	SERV. DE ENERGIA ELÉCTRICA	C/P	407
27/04/2018	27/04/2018	27/04/2018	1	O/S	242	RAMOS MAMANI PABLO MARIO	1.428.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: MAESTRO DE OBRA	C/P	513
27/04/2018	27/04/2018	27/04/2018	1	O/S	243	HUAQUISACA MAMANI ESTEBAN	1.740.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: MAESTRO DE OBRA	C/P	514
27/04/2018	27/04/2018	27/04/2018	1	O/S	244	PUMA CONDORI FREDY EVER	1.320.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: OPERARIO	C/P	515
27/04/2018	27/04/2018	27/04/2018	1	O/S	245	GARCIA COLQUE REYNALDO	1.800.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: OPERARIO	C/P	516
27/04/2018	27/04/2018	27/04/2018	1	O/S	246	FERNANDEZ ANCCO ULISES	1.800.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: OPERARIO	C/P	517
27/04/2018	27/04/2018	27/04/2018	1	O/S	247	CCOA CHURA JOSE	1.595.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: OFICIAL	C/P	518

FECHA REQ.	FECHA O/C Y O/S	FECHA G. DE REMISIÓN	TOTAL DÍAS	DOC.	N°	PROVEEDOR	MONTO	DETALLE	DOC.	N°
27/04/2018	27/04/2018	27/04/2018	1	O/S	248	MAMANI CALSIN OLGA	1.540.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: OFICIAL	CP	519
27/04/2018	27/04/2018	27/04/2018	1	O/S	249	CHURATA HUARAYA BLADIMIR CHRISTIAN	1.150.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: PEON	CP	520
27/04/2018	27/04/2018	27/04/2018	1	O/S	250	CHURATA APAZA ANDRES AVELINO	750.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: PEON	CP	521
27/04/2018	27/04/2018	27/04/2018	1	O/S	251	MAMANI PARI LIZBETH	900.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: PEON	CP	522
15/03/2018	15/03/2018	15/03/2018	1	O/S	094	DEZA HERRERA ELIO ANIBAL	666.70	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: RESIDENTE DE OBRA	CP	525
08/05/2018	08/05/2018	08/05/2018	1	O/S	267	DEZA HERRERA ELIO ANIBAL	2.500.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: RESIDENTE DE OBRA	CP	566
04/04/2018	04/04/2018	04/04/2018	1	O/S	142	MARCA APAZA ROGELIO	540.00	SERV. DE ALQUILER DE RETROEXCAVADORA PARA EL DESARROLLO	CP	919
05/07/2018	05/07/2018	05/07/2018	1	O/S	406	DEZA HERRERA ELIO ANIBAL	2.500.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: RESIDENTE DE OBRA	CP	1086
TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO							84.794.30			

Construcción de Nicho para Párvulos Cementerio Yanamayo

FECHA REQ.	FECHA O/C Y O/S	FECHA G. DE REMISIÓN	TOTAL DÍAS	DOC.	N°	PROVEEDOR	MONTO	DETALLE	DOC.	N°
20/02/2018	23/02/2018	28/02/2018	7	O/C	063	CORPORATIVOS FEDIMAC SCRL.	18.179.00	CONSTRUCCIÓN: CEMENTOS Y ACEROS PARVULOS CEMENTERIO YANANAYO"	CP	307
13/03/2018	15/03/2018	16/03/2018	4	O/C	098	CHOQUE SANCHEZ MIGUEL ANTONIO	2.979.00	CONSTRUCCIÓN: MADERAS PARVULOS CEMENTERIO YANANAYO"	CP	311
16/02/2018	06/03/2018	03/03/2018	11	O/C	077	MEGA INDUSTRIAS SEROLF EIRL.	3.340.00	CONSTRUCCIÓN: MADERAS Y ROLLIZO PARVULOS CEMENTERIO YANANAYO"	CP	312
21/02/2018	12/03/2018	13/03/2018	15	O/C	093	FLORES VILCA DELMA ELENA COMERCIAL Y FERRETERIA HERVAS SRL.	85.80	DE ESCRITORIO PARVULOS CEMENTERIO YANANAYO"	CP	374
21/02/2018	28/02/2018	28/02/2018	6	O/C	070	COMERCIAL Y FERRETERIA HERVAS SRL.	2.007.90	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PARVULOS CEMENTERIO YANANAYO"	CP	375
21/02/2018	12/03/2018	13/03/2018	15	O/C	092	COMERCIAL Y FERRETERIA HERVAS SRL.	2.304.60	HERRAMIENTAS Y OTROS PARVULOS CEMENTERIO YANANAYO"	CP	391
21/02/2018	23/02/2018	26/02/2018	4	O/C	066	CLEMAR EIRL.	6.520.00	CONSTRUCCIÓN MATERIAL AGREGADO PARVULOS CEMENTERIO YANANAYO"	CP	554
27/03/2018	23/04/2018	18/04/2018	17	O/C	176	CLEMAR EIRL.	672.00	CONSTRUCCIÓN MATERIAL AGREGADO PARVULOS CEMENTERIO YANANAYO"	CP	557
21/02/2018	23/02/2018	09/03/2018	13	O/C	50	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	97.60	ADQ. DE COMBUSTIBLE	CP	559
12/04/2018	23/04/2018	27/04/2018	12	O/C	151	FLORES VILCA DELMA ELENA	686.50	ADQ. DE MATERIALES DE ÚTILES DE OFICINA PARVULOS CEMENTERIO YANANAYO"	CP	561
22/03/2018	22/03/2018	22/03/2018	1	O/C	127	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	195.20	ADQ. DE MATERIALES DE COMBUSTIBLE PARVULOS CEMENTERIO YANANAYO"	CP	562

26/03/2018	06/04/2018	09/04/2018	11	O/C	143	CORPORATIVOS FEDIMAC SCRL	1.750.00	ACEROS Y OTROS PARVULOS CEMENTERIO YANANAYO"	C/P	576
16/03/2018	16/03/2018	16/03/2018	1	O/C	103	CORPORATIVOS FEDIMAC SCRL	2.865.00	ACEROS Y OTROS PARVULOS CEMENTERIO YANANAYO"	C/P	578
22/03/2018	22/03/2018	22/03/2018	3	O/C	133	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	243.20	ADQ. DE COMBUSTIBLE	C/P	858
15/03/2018	15/03/2018	15/03/2018	1	O/S	090	COAPAZA ALAVE LORENZO GUSTAVO	350.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: PEON	C/P	249
15/03/2018	15/03/2018	15/03/2018	1	O/S	091	TICONA ACERO ELMER GUSTAVO	350.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: PEON	C/P	250
15/03/2018	15/03/2018	15/03/2018	1	O/S	092	QUISPE CHAMBI JOSE ALDO	350.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: PEON	C/P	251
15/03/2018	15/03/2018	15/03/2018	1	O/S	093	SUCASACA MENDOZA REMIGIA	300.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: PEON	C/P	252
04/04/2018	04/04/2018	04/04/2018	1	O/S	163	CONDORI CAMI VICTOR VENECIO	2.040.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: MAESTRO DE OBRA	C/P	358
04/04/2018	04/04/2018	04/04/2018	1	O/S	164	CHAMBI CONDORI JUAN ALBERTO	1.650.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: ALMACENERO DE OBRA	C/P	359
04/04/2018	04/04/2018	04/04/2018	1	O/S	165	AROHUANCA CCAMA NESTOR	1.800.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: OPERARIO	C/P	360
04/04/2018	04/04/2018	04/04/2018	1	O/S	166	CCOAPAZA ALAVE LORENZO GUSTAVO	1.705.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: OFICIAL	C/P	361
04/04/2018	04/04/2018	04/04/2018	1	O/S	167	ACERO RAMOS EFRIN DIACONO	1.450.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: PEON	C/P	362
04/04/2018	04/04/2018	04/04/2018	1	O/S	168	QUISPE CHAMBI JOSE ALDO	1.550.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: PEON	C/P	363
04/04/2018	04/04/2018	04/04/2018	1	O/S	169	SUCASACA MENDOZA REMIGIA	1.550.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: PEON	C/P	364
25/04/2018	25/04/2018	25/04/2018	1	O/S	218	CONDORI CAMI VICTOR VENECIO	2.040.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: MAESTRO DE OBRA	C/P	473
25/04/2018	25/04/2018	25/04/2018	1	O/S	219	CHAMBI CONDORI JUAN ALBERTO	1.650.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: ALMACENERO DE OBRA	C/P	474
25/04/2018	25/04/2018	25/04/2018	1	O/S	222	FLORES JILAPA DIEGO	900.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: OPERARIO	C/P	477
25/04/2018	25/04/2018	25/04/2018	1	O/S	223	FLORES JILAPA RUBEN	480.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: OPERARIO	C/P	478
25/04/2018	25/04/2018	25/04/2018	1	O/S	224	QUIÑONES QUISPE ALEX KLEVER	480.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: OPERARIO	C/P	479
25/04/2018	25/04/2018	25/04/2018	1	O/S	225	CONDORI LUQUE WALTER JUAN	440.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: OFICIAL	C/P	480
25/04/2018	25/04/2018	25/04/2018	1	O/S	226	CCOAPAZA ALAVE LORENZO GUSTAVO	1.500.00	SERV. DE MANO DE OBRA	C/P	481
25/04/2018	25/04/2018	25/04/2018	1	O/S	227	ACERO RAMOS EFRIN DIACONO	1.000.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: PEON	C/P	482
25/04/2018	25/04/2018	25/04/2018	1	O/S	228	QUISPE CHAMBI JOSE ALDO	1.000.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: PEON	C/P	483
25/04/2018	25/04/2018	25/04/2018	1	O/S	230	HANCCO LOPE MOISES ABRHAM	1.300.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: PEON	C/P	484
25/04/2018	25/04/2018	25/04/2018	1	O/S	229	REMIGIA SUCASACA MENDOZA	1.050.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: PEON	C/P	506
15/03/2018	15/03/2018	15/03/2018	1	O/S	089	LOPEZ MAQUERA AMADEUS SODAT	581.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: RESIDENTE DE OBRAS	C/P	524
25/04/2018	25/04/2018	25/04/2018	1	O/S	220	CHILA CHOQUE JAIME ATANACIO	1.740.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: OPERARIO	C/P	536



25/04/2018	25/04/2018	25/04/2018	1	O/S	221	LA TORRE PACHECO WILLIAM PAUL	1.620.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: OPERARIO	C/P	537
08/05/2018	08/05/2018	08/05/2018	1	O/S	268	LOPEZ MAQUERA AMADEOS SODAT	2.500.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: RESIDENTE DE OBRA	C/P	568
23/05/2018	23/05/2018	23/05/2018	1	O/S	295	MACHACA SALLUCA MARCO ANTONIO	605.00	SERVICIO DE MANO DE OBRE EN CALIDAD DE: ALMACENERO DE OBRA	C/P	621
23/05/2018	23/05/2018	23/05/2018	1	O/S	296	CHILLA CHOQUE JAEME ATANACIO	660.00	SERVICIO DE MANO DE OBRE EN CALIDAD DE: OPERARIO	C/P	622
23/05/2018	23/05/2018	23/05/2018	1	O/S	297	CONDORI LUQUE WALTER JUAN	605.00	SERVICIO DE MANO DE OBRE EN CALIDAD DE: OFICIAL	C/P	623
23/05/2018	23/05/2018	23/05/2018	1	O/S	298	CCOAPAZA ALAVE LORENZO GUSTAVO	550.00	SERVICIO DE MANO DE OBRE EN CALIDAD DE: PEON	C/P	624
23/05/2018	23/05/2018	23/05/2018	1	O/S	294	CONDORI CAMI VICTOR VENEZIO	748.00	SERVICIO DE MANO DE OBRE EN CALIDAD DE: MAESTRO DE OBRA	C/P	625
23/05/2018	23/05/2018	23/05/2018	1	O/S	299	HANCCO LOPE MOISES ABRAN	550.00	SERVICIO DE MANO DE OBRE EN CALIDAD DE: PEON	C/P	626
27/03/2018	24/04/2018	07/05/2018	30	O/S	210	GARCIA COLQUE JUAN ANTONIO	1.200.00	SERV. DE ENCHAPADO DE CERÁMICO PARVULOS CEMENTERIO	C/P	627
21/02/2018	28/02/2018	07/05/2018	54	O/S	066	LARICO TORRES PAULINA	4.200.00	SERV. DE ALQUILER DE EQUIPO LIVIANO PARVULOS CEMENTERIO	C/P	628
16/05/2018	16/05/2018	16/05/2018	1	O/S	278	LOPEZ MAQUERA AMADEOS SODAT	750.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: RESIDENTE DE OBRA	C/P	1430
09/05/2018	09/05/2018	09/05/2018	1	O/S	276	LOPEZ MAQUERA AMADEOS SODAT	2.500.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: RESIDENTE DE OBRA	C/P	1431
09/11/2018	09/11/2018	09/11/2018	1	O/S	617	CRUZ ASCENCIÓN JAIME ANDRES	2.500.00	FOR SERV. DE LIQUIDACIÓN DE OBRA - TÉCNICA FINANCIERA	C/P	1656
TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO							88.169.80			

Ampliación de Veredas del Cementerio Yanamayo - Pabellones Antiguos

FECHA REQ.	FECHA O/C Y O/S	FECHA G. DE REMISIÓN	TOTAL DÍAS	DOC.	N°	PROVEEDOR	MONTO	DETALLE	DOC.	N°
21/02/2018	23/02/2018	28/02/2018	6	O/C	064	CORPORATIVOS FEDIMAC SCRL.	29.410.00	CEMENTOS Y CLAVOS PARA LA OBRA	C/P	268
21/02/2018	06/03/2018	08/03/2018	12	O/C	078	SAYUMATEL S.A.C.	1.858.00	VARIOS DE FERRETERIA PARA LA OBRA	C/P	272
21/02/2018	15/03/2018	09/03/2018	13	O/C	076	MEGAINDUSTRIAS SEROLF EIRL.	3.210.00	MADERAS PARA LA OBRA	C/P	278
21/02/2018	23/02/2018	23/02/2018	3	O/C	051	COMERCIAL Y FERRETERIA HERVAS SRL.	1.808.00	CEMENTOS Y CLAVOS PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	380
21/02/2018	06/03/2018	22/03/2018	22	O/C	084	CORPORATIVOS FEDIMAC S.C.R.L.	100.00	YESO X 28 K PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	389

21/02/2018	13/03/2018	13/03/2018	15	O/C	095	FLORES VILCA DELMA ELENA TOOPEN TECNOLOGIA Y NEGOCIOS SAC.	400.50	CEMENTOS Y CLAVOS PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	529
21/02/2018	20/03/2018	26/03/2018	24	O/C	108	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	132.00	TINTA PARA IMPRESORA PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	532
21/02/2018	20/03/2018	14/03/2018	3	O/C	117	CLEMAR EIRL.	124.00	GASOLINA PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	545
21/02/2018	28/02/2018	04/03/2018	8	O/C	068	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	25,210.00	MATERIAL AGREGADO PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	555
21/02/2018	23/02/2018	05/03/2018	3	O/C	050	FLORES VILCA DELMA ELENA	122.00	GASOLINA PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	559
14/04/2018	23/04/2018	27/04/2018	10	O/C	153	CORPORATIVOS FEDIMAC SCRL.	510.00	ÚTILES DE OFICINA PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	607
14/05/2018	16/05/2018	16/05/2018	3	O/C	216	COMERCIAL FERCOSUR - INVERSIONES EIRL.	5,970.00	CEMENTO PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	698
26/04/2018	07/05/2018	14/05/2018	13	O/C	191	COMERCIAL FERCOSUR - INVERSIONES EIRL.	947.50	HERRAMIENTAS Y IMPLEMOS DE SEGURIDAD PARA LA OBRA	C/P	718
26/04/2018	07/05/2018	14/05/2018	13	O/C	190	GRUPO JC ESTRUCTURAS METALICAS EIRL.	2,857.00	PINTURA, CERA Y ELECTROBOMBA PARA LA OBRA DE	C/P	719
26/04/2018	10/05/2018	24/05/2018	21	O/C	210	SAYUMATEL SAC.	6,160.00	BANCAS DE METAL MADERA PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	721
28/04/2018	09/05/2018	11/05/2018	10	O/C	208	CLEMAR EIRL.	615.00	VARIOS PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	724
28/04/2018	07/05/2018	12/05/2018	10	O/C	193	MARMOLES Y PIEDRAS EIRL.	1,899.00	AGREGADOS PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	731
26/04/2018	10/05/2018	16/05/2018	15	O/C	209	CONSORCIO WAYRAMAT EIRL.	1,200.00	PIEDRA LAJA RUSTICA PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	766
30/05/2018	01/06/2018	01/06/2018	3	O/C	256	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	853.00	PINTURA Y ASFALTO PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	847
02/04/2018	02/04/2018	02/04/2018	3	O/C	133	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	368.00	ADQ. DE COMBUSTIBLE GASOLINA Y PETRÓLEO	C/P	858
21/02/2018	08/05/2018	17/05/2018	3	O/C	196	MARMOLES Y PIEDRAS EIRL.	467.00	ADQ. DE COMBUSTIBLE GASOLINA Y PETRÓLEO	C/P	859
14/05/2018	05/06/2018	11/06/2018	21	O/C	269	VELASQUEZ GALLEGOS JEFFRY ORISON	480.00	ADQ. DE UNA PLACA RECORDATORIA	C/P	860
06/03/2018	06/03/2018	06/03/2018	1	O/S	075	PILCO FLORES MARIANO	385.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: ALMACENERO	C/P	211
06/03/2018	06/03/2018	06/03/2018	1	O/S	076	MONCADA JIMENEZ FRANCISCO	420.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: OPERARIO	C/P	212
06/03/2018	06/03/2018	06/03/2018	1	O/S	077	FLORES CHIPANA MATEO	420.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: OPERARIO	C/P	213
06/03/2018	06/03/2018	06/03/2018	1	O/S	078	LIMACHI HUANCA JUAN CARLOS	420.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: OPERARIO	C/P	214
06/03/2018	06/03/2018	06/03/2018	1	O/S	079	PILCO MURILLO CRISTIAN MARK VELASQUEZ GALLEGOS JEFFRY	350.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: PEON	C/P	215
06/03/2018	06/03/2018	06/03/2018	1	O/S	080	FLORES CHIPANA MATEO	350.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: PEON	C/P	216
04/04/2018	04/04/2018	04/04/2018	1	O/S	154	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	1,650.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: ALMACENERO	C/P	349
04/04/2018	04/04/2018	04/04/2018	1	O/S	155	PILCO FLORES MARIANO	1,800.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: OPERARIO	C/P	350
04/04/2018	04/04/2018	04/04/2018	1	O/S	156	FLORES CHIPANA MATEO	1,800.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: OPERARIO	C/P	351

04/04/2018	04/04/2018	04/04/2018	04/04/2018	1	O/S	157	MONCADA JIMENEZ FRANCISCO	1.080.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: OPERARIO	C/P	352
04/04/2018	04/04/2018	04/04/2018	04/04/2018	1	O/S	158	CHIPANA CHOQUE EDWIN VALERO	1.620.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: OPERARIO	C/P	353
04/04/2018	04/04/2018	04/04/2018	04/04/2018	1	O/S	159	LIMACHI HUANCA JUAN CARLOS	200.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: PEON	C/P	354
04/04/2018	04/04/2018	04/04/2018	04/04/2018	1	O/S	160	PILCO MURILLO CRISTIAN MARK HERRERA MANCILLA RAUL EDILBERTO	1.500.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: PEON	C/P	355
04/04/2018	04/04/2018	04/04/2018	04/04/2018	1	O/S	161	COYA MONTESINOS LUPE	650.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: PEON	C/P	356
04/04/2018	04/04/2018	04/04/2018	04/04/2018	1	O/S	162	VELASQUEZ GALLEGOS JEFFRY ORISON	650.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: PEON	C/P	357
25/04/2018	25/04/2018	25/04/2018	25/04/2018	1	O/S	231	PILCO FLORES MARIANO	1.650.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: ALMACENERO DE OBRA	C/P	485
25/04/2018	25/04/2018	25/04/2018	25/04/2018	1	O/S	232	CHIPANA CHOQUE EDWIN VALERO	1.800.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: OPERARIO	C/P	486
25/04/2018	25/04/2018	25/04/2018	25/04/2018	1	O/S	233	MONATURA ELIAS JOSE	480.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: OPERARIO	C/P	487
25/04/2018	25/04/2018	25/04/2018	25/04/2018	1	O/S	234	LIMACHI HUANCA JUAN CARLOS	1.320.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: OPERARIO	C/P	488
25/04/2018	25/04/2018	25/04/2018	25/04/2018	1	O/S	235	PILCO MURILLO CRISTIAN MARK HERRERA MANCILLA RAUL EDILBERTO	1.595.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: OFICIAL	C/P	489
25/04/2018	25/04/2018	25/04/2018	25/04/2018	1	O/S	236	COYA MONTESINOS LUPE	400.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: PEON	C/P	490
25/04/2018	25/04/2018	25/04/2018	25/04/2018	1	O/S	237	VALERIANO MAMANI ELOY	1.400.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: PEON	C/P	491
25/04/2018	25/04/2018	25/04/2018	25/04/2018	1	O/S	238	CANAZA HUANCA NICOLAS	1.400.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: PEON	C/P	492
25/04/2018	25/04/2018	25/04/2018	25/04/2018	1	O/S	239	FLORES CHIPANA MATEO	1.450.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: PEON	C/P	493
25/04/2018	25/04/2018	25/04/2018	25/04/2018	1	O/S	240	PAREDES CARCAUSTO LUIGI MAKNIEL	1.100.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: PEON	C/P	494
25/04/2018	25/04/2018	25/04/2018	25/04/2018	1	O/S	241	PAREDES CARCAUSTO LUIGI MAKNIEL	1.800.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: OPERARIO	C/P	495
06/03/2018	06/03/2018	06/03/2018	06/03/2018	1	O/S	074	PAREDES CARCAUSTO LUIGI MAKNIEL	583.31	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: RESIDENCIA DE OBRA	C/P	523
08/05/2018	08/05/2018	08/05/2018	08/05/2018	1	O/S	266	PAREDES CARCAUSTO LUIGI MAKNIEL	2.500.00	SERV. PRESTADO EN CALIDAD DE: RESIDENTE DE OBRA	C/P	567
21/03/2018	21/03/2018	21/03/2018	21/03/2018	1	O/S	098	GUTIERREZ VIKLEGGAS ABEL GRIMALDO	666.60	SERV. PRESTADO EN CALIDAD DE: SUPERVISOR DE OBRA	C/P	569
07/06/2018	07/06/2018	07/06/2018	07/06/2018	1	O/S	356	HANCCO LOPE MOISES ABRAHAN	1.000.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: PEON	C/P	743
07/06/2018	07/06/2018	07/06/2018	07/06/2018	1	O/S	355	CCOAPAZA AL AVE LORENZO GUSTAVO	1.000.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: PEON	C/P	744
07/06/2018	07/06/2018	07/06/2018	07/06/2018	1	O/S	354	CONDORI LUQUE WALTER JUAN	1.100.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: OFICIAL	C/P	745
07/06/2018	07/06/2018	07/06/2018	07/06/2018	1	O/S	353	CHILA CHOQUE JAIME ATANACIO	1.100.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: OFICIAL	C/P	746
07/06/2018	07/06/2018	07/06/2018	07/06/2018	1	O/S	352	CONDORI CAMI VICTOR	1.200.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: OPERARIO	C/P	747
07/06/2018	07/06/2018	07/06/2018	07/06/2018	1	O/S	351	QUISPE CHAMBI JOSE ALDO	1.500.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: PEON	C/P	748
07/06/2018	07/06/2018	07/06/2018	07/06/2018	1	O/S	350	SUCASACA MENDOZA REMIGIA	1.500.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: PEON	C/P	749



07/06/2018	07/06/2018	07/06/2018	07/06/2018	1	O/S	349	CANAZA HUANCA NICOLAS	1.500.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: PEON	C/P	750
07/06/2018	07/06/2018	07/06/2018	07/06/2018	1	O/S	348	VALERIANO MAMANI ELOY	1.500.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: PEON	C/P	751
07/06/2018	07/06/2018	07/06/2018	07/06/2018	1	O/S	347	COYA MONTESINOS LUPE	1.500.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: PEON	C/P	752
07/06/2018	07/06/2018	07/06/2018	07/06/2018	1	O/S	346	HERRERA MANCILLA RAUL	1.500.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: PEON	C/P	753
07/06/2018	07/06/2018	07/06/2018	07/06/2018	1	O/S	345	LA TORRE PACHECO WILLIAM PAUL	1.800.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: OPERARIO	C/P	754
07/06/2018	07/06/2018	07/06/2018	07/06/2018	1	O/S	344	LIMACHI HUANCA JUAN CARLOS	1.800.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: OPERARIO	C/P	755
07/06/2018	07/06/2018	07/06/2018	07/06/2018	1	O/S	343	MONTURA ELIAS JOSE	1.800.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: OPERARIO	C/P	756
07/06/2018	07/06/2018	07/06/2018	07/06/2018	1	O/S	341	FLORES CHIPANA MATEO	1.800.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: OPERARIO	C/P	757
07/06/2018	07/06/2018	07/06/2018	07/06/2018	1	O/S	340	PILCO FLORES MARIANO	2.100.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: MAESTRO DE OBRA	C/P	758
07/06/2018	07/06/2018	07/06/2018	07/06/2018	1	O/S	339	VELASQUEZ GALLEGOS JEFFRY ORISON	1.650.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: ALMACENERO DE OBRA	C/P	759
08/05/2018	08/05/2018	08/05/2018	08/05/2018	1	O/S	272	PAREDES CARCAUSTO LUIGI MAKNIEL	2.500.00	SERV. PRESTADO EN CALIDAD DE: RESIDENTE DE OBRA	C/P	783
06/04/2018	06/04/2018	06/04/2018	06/04/2018	1	O/S	170	GUTIERREZ VILLEGAS ABEL GRIMALDO	2.500.00	SERVICIO PROFESIONAL EN CALIDAD DE: SUPERVISOR DE OBRA	C/P	784
14/05/2018	31/05/2018	09/06/2018	09/06/2018	20	O/S	327	CLEMAR EIRL.	2.420.00	SERV. DE ALQUILER DE CARGADOR ROTAL Y VEHICULO	C/P	802
21/02/2018	28/02/2018	04/06/2018	04/06/2018	74	O/S	065	RH CONTRATISTAS GENERALES EIRL.	6.900.00	ALQUILER DE EQUIPO LIVIANO PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	857
10/07/2018	10/07/2018	10/07/2018	10/07/2018	1	O/S	412	GUTIERREZ VILLEGAS ABEL GRIMALDO	2.500.00	SERV. PRESTADO EN CALIDAD DE: SUPERVISOR DE OBRA	C/P	956
17/10/2018	17/10/2018	17/10/2018	17/10/2018	1	O/S	579	GUTIERREZ VILLEGAS ABEL GRIMALDO	2.500.00	SERV. PRESTADO EN CALIDAD DE: SUPERVISOR DE OBRA	C/P	1396
17/10/2018	17/10/2018	17/10/2018	17/10/2018	1	O/S	578	PAREDES CARCAUSTO LUIGI MAKNIEL	2.500.00	SERV. PRESTADO EN CALIDAD DE: RESIDENTE DE OBRA	C/P	1397
05/12/2018	05/12/2018	05/12/2018	05/12/2018	1	O/S	697	CHAMBI APAZA NELSON PINTO	4.000.00	SERV. DE CONSULTOR OBRA AMPLIACION VEREDAS	C/P	1688
TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO								167,310.91			

Construcción canchas Deportivas en Av. Ejercito

FECHA REQ.	FECHA O/C Y O/S	FECHA G. DE REMISION	TOTAL DÍA	DOC.	N°	PROVEEDOR	MONTO	DETALLE	DOC.	N°
25/10/2018	25/10/2018	25/10/2018	0	C/P	1389	ORDÓÑEZ ALVAREZ LENARD	716.26	RENDICIÓN ENCARGO	C/P	1389
27/02/2018	06/03/2018	07/03/2018	7	O/C	073	CORPORACION EIVAR INVERSIONES EIRL.	8,298.50	CLAVOS Y ALAMBRES PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	269

23/02/2018	06/03/2018	09/03/2018	11	O/C	074	CORPORACION HORIZONTE D&A EIRL	1.600.00	HERRAMIENTAS PARA LA OBRA DENOMINADA ACERO CORRUGADO PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	271
09/03/2018	06/03/2018	13/03/2018	3	O/C	082	CORPORATIVOS FEDIMAC SCRL	3.535.50		C/P	273
08/03/2018	09/03/2018	13/03/2018	4	O/C	087	MALDONADO COOPA ALFONSO F & R CORPORATIVOS MENDOZA EIRL	20,916.00	ÚTILES DE OFICINA PARA LA OBRA DENOMINADA MATERIALES VARIOS PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	275
09/03/2018	12/03/2018	16/03/2018	6	O/C	089	CHOQUE SANCHEZ MIGUEL ANTONIO	1.652.50	MADERA Y TRIPLAY PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	276
09/03/2018	12/03/2018	15/03/2018	5	O/C	090	F&R CORPORATIVOS MENDOZA EIRL	6,725.00	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	277
27/02/2018	12/03/2018	06/03/2018	6	O/C	091	HUAMAN CEPEDAS GIAN MARCO F&R CORPORATIVOS MENDOZA EIRL	862.00	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	369
09/03/2018	15/03/2018	15/03/2018	5	O/C	096	CORPORACIÓN EIVAR INVERSIONES EIRL	8,091.00	ACCESORIOS PARA MAQUINARIA PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	370
20/03/2018	15/03/2018	26/03/2018	5	O/C	097	MAQUICENTRO IMPORT EIRL	690.00	MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	377
09/03/2018	15/03/2018	15/03/2018	5	O/C	099	MAQUICENTRO IMPORT EIRL	6.900.00		C/P	382
27/02/2018	15/03/2018	15/03/2018	13	O/C	100	PARI CONDORI DOLORES MARY	826.00	CEMENTO PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	390
20/03/2018	19/03/2018	22/03/2018	3	O/C	106	CORPORACIÓN HORIZONTE D&A EIRL	11,330.00	MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	392
16/03/2018	22/03/2018	20/03/2018	3	O/C	122	MAQUICENTRO IMPORT EIRL	16,360.00	MEZCLADORA, COMPACTADORA Y VIBRADOR PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	402
16/03/2018	22/03/2018	02/04/2018	12	O/C	123	MAQUICENTRO IMPORT EIRL	1.839.00	ACCESORIOS PARA MEZCLADORA Y OTROS REPUESTOS	C/P	530
27/02/2018	22/03/2018	21/03/2018	17	O/C	124	PARI CONDORI DOLORES MARY	437.50	AGREGADOS PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	531
11/04/2018	26/04/2018	26/04/2018	12	O/C	128	LOPEZ MAMANI ANTONIO EMPRESA CONSTRUCTURA AEDO EIRL	246.00	ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	560
11/04/2018	23/04/2018	23/04/2018	9	O/C	129	F & R CORPORATIVOS MENDOZA EIRL	874.00	ANDAMIO METÁLICO DE 4 CUERPOS PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	564
25/04/2018	28/04/2018	28/04/2018	3	O/C	130	PARI CONDORI DOLORES MARY	21,180.00	ADQ. DE MATERIALES GUANTES PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	573
27/03/2018	02/04/2018	09/04/2018	10	O/C	133	PARI CONDORI DOLORES MARY	738.00	LADRILLOS Y CEMENTO PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	575
27/03/2018	17/04/2018	12/04/2018	13	O/C	146	PARI CONDORI DOLORES MARY	4,401.00	ADQ. DE MATERIALES LADRILLO Y PIEDRA DENOMINADA	C/P	579
13/04/2018	17/04/2018	17/04/2018	3	O/C	147	CORPORATIVOS FEDIMAC SCRL UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	210.00	ADQ. DE MATERIALES ACEROS PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	581
09/03/2018	22/04/2018	07/05/2018	3	O/C	154	CORPORATIVOS FEDIMAC SCRL CHOQUE SANCHEZ MIGUEL ANTONIO	510.00	COMBUSTIBLE (PETRÓLEO Y GASOLINA) ADQ. DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ACEROS	C/P	608
23/04/2018	23/04/2018	28/04/2018	5	O/C	158	PARI CONDORI DOLORES MARY	1.516.00	MADERAS EN LA OBRA DENOMINADA	C/P	609
19/04/2018	23/04/2018	08/05/2018	14	O/C	160	PARI CONDORI DOLORES MARY	4,410.00	FORMATOS PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	633
13/04/2018	24/04/2018	11/05/2018	21	O/C	181	MALDONADO COOPA ALFONSO	3,680.00	DE ESCRITORIO PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	662
27/04/2018	27/04/2018	18/05/2018	16	O/C	183	CONSORCIO WAYRAMAT EIRL	1.384.00	SEGURIDAD PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	760
13/04/2018	27/04/2018	21/05/2018	27	O/C	184		14,674.00		C/P	769

25/04/2018	27/04/2018	18/05/2018	18	O/C	185	F & R CORPORATIVOS MENDOZA EIRL.	6450.00	TUBOS PVC PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	785
12/03/2018	07/05/2018	09/06/2018	65	O/C	189	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	65.00	PETROLIO PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	808
17/05/2018	17/05/2018	05/06/2018	14	O/C	220	F & R CORPORATIVOS MENDOZA EIRL.	3,009.00	ACEROS Y IMPLEMOS DE SEGURIDAD PARA LA OBRA	C/P	832
18/05/2018	18/05/2018	24/05/2018	5	O/C	221	CONSORCIO WAYRAMAT EIRL.	364.00	TUBO. LUBRICANTE Y OTROS PARA LA OBRA	C/P	845
18/05/2018	18/05/2018	13/06/2018	19	O/C	222	CONSORCIO WAYRAMAT EIRL.	417.50	GEO TEXTIL PERMEABLE PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	846
23/05/2018	23/05/2018	23/05/2018	1	O/C	237	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	6,935.00	ADQ. DE COMBUSTIBLE	C/P	858
24/05/2018	24/05/2018	25/06/2018	23	O/C	242	CONSORCIO R&S SAC.	18,750.00	MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	866
01/06/2018	01/06/2018	07/07/2018	26	O/C	259	PARI CONDORI DOLORES MARY	490.00	ADQ. DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: GRAVA PARA LA OBRA	C/P	915
05/06/2018	05/06/2018	07/06/2018	3	O/C	268	CORPORATIVOS FEDIMAC SCRL.	20,850.00	CEMENTO EN LA OBRA DENOMINADA	C/P	917
13/06/2018	13/06/2018	02/07/2018	14	O/C	283	CONSORCIO WAYRAMAT EIRL.	2,250.00	ACCESORIOS DE AGUA DESAGÜE EN LA OBRA DENOMINADA	C/P	961
14/05/2018	19/05/2018	04/07/2018	38	O/C	285	LOGISTICA INDUSTRIA Y NEGOCIOS PERU EIRL.	1,315.80	CABLE ELÉCTRICO EN LA OBRA DENOMINADA	C/P	962
20/06/2018	21/06/2018	28/06/2018	7	O/C	287	JM NANDO S EIRL.	160.00	CARTEL DE ANUNCIO EN LA OBRA DENOMINADA	C/P	964
12/03/2018	22/06/2018	04/07/2018	3	O/C	290	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUÑO	3,234.00	COMBUSTIBLE PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	989
19/03/2018	27/06/2018	22/03/2018	4	O/C	294	PARI CONDORI DOLORES MARY	20,310.00	AGREGADOS PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	1063
19/03/2018	27/06/2018	25/07/2018	93	O/C	296	PIEDRAS LAJA YANARICO SAC.	10,298.50	PIEDRA LAJA PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	1074
27/06/2018	27/06/2018	23/07/2018	19	O/C	297	LOGISTICA INDUSTRIA Y NEGOCIOS PERU EIRL.	6,120.00	TUBERÍAS PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	1076
27/06/2018	27/06/2018	04/07/2018	6	O/C	299	CORPORACIÓN EIVAR INVERSIONES EIRL.	396.00	OCRE PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	1077
28/06/2018	02/07/2018	14/07/2018	12	O/C	307	CORPORACIÓN EIVAR INVERSIONES EIRL.	14,950.00	BALDE HIDRÁULICO PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	1078
28/06/2018	04/07/2018	18/07/2018	15	O/C	317	CORPORACIÓN EIVAR INVERSIONES EIRL.	5,350.00	TANQUE PREFABRICADO PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	1079
11/04/2018	04/07/2018	23/07/2018	74	O/C	319	CONSORCIO WAYRAMAT EIRL.	1,140.00	CERÁMICOS PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	1092
28/06/2018	11/07/2018	23/07/2018	18	O/C	330	CONSORCIO WAYRAMAT EIRL.	125.00	PINTURAS PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	1093
02/07/2018	12/07/2018	24/07/2018	17	O/C	335	CONSORCIO WAYRAMAT EIRL.	2,548.00	VARIOS PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	1097
12/07/2018	12/07/2018	19/07/2018	6	O/C	336	CASTILLO RISALAZO DAYS KARINA	550.00	ELÉCTRICOS PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	1098
12/07/2018	12/07/2018	17/07/2018	4	O/C	337	PARI CONDORI DOLORES MARY	650.00	HORMIGÓN, ARENA Y PIEDRA CHANCADA PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	1099
28/06/2018	18/07/2018	17/07/2018	14	O/C	343	RUELAS CURO JESMIRA ROSSAURA	1,947.00	MATERIAL DE ESCRITORIO PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	1101
13/07/2018	19/07/2018	27/07/2018	11	O/C	344	LOGISTICA INDUSTRIA Y NEGOCIOS PERU EIRL.	1,372.50	ELÉCTRICOS PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	1108
19/07/2018	20/07/2018	02/08/2018	11	O/C	345	CONSORCIO R & S. SAC	2,480.00	MARCO Y TAPA DE ACERO PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	1109

18/07/2018	23/07/2018	10/08/2018	18	O/C	349	MAYTA ZONA RUFO	401.00	PUERTA METÁLICA PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	1200
24/07/2018	24/07/2018	14/08/2018	16	O/C	352	CONSORCIO WAYRAMAT EIRL.	1,943.80	ASFALTO LIQUIDO PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	1201
15/07/2018	24/07/2018	13/08/2018	21	O/C	353	MAURURI ALIAGA BELLISARIO	9,410.00	PUERTA DE MI LAMINE EN LA OBRA DENOMINADA	C/P	1223
09/07/2018	26/07/2018	10/08/2018	25	O/C	354	PARI CONDORI DOLORES MARY	2,400.00	TIERRA DE CHACRA EN LA OBRA DENOMINADA	C/P	1224
09/03/2018	26/07/2018	30/07/2018	3	O/C	355	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	650.00	COMBUSTIBLE EN LA OBRA DENOMINADA	C/P	1225
01/09/2018	01/09/2018	01/09/2018	0	O/C	361	CONSORCIO WAYRAMAT EIRL.	2,680.00	PEGAMENTO EN LA OBRA DENOMINADA	C/P	1226
01/08/2018	01/08/2018	28/08/2018	20	O/C	365	CONSORCIO WAYRAMAT EIRL.	210.00	PINTURAS EN LA OBRA DENOMINADA	C/P	1227
13/07/2018	02/08/2018	28/08/2018	33	O/C	366	MUEBLES Y DECORACIONES NUEVO HOGAR EIRL	180.00	PUERTA DE MADERA EN LA OBRA DENOMINADA	C/P	1228
13/07/2018	09/08/2018	24/08/2018	31	O/C	382	H & P FERRETERIA CONSTRUCTORA Y Ss EIRL	2,935.00	JUEGO RECREATIVO EN LA OBRA DENOMINADA	C/P	1230
28/07/2018	13/08/2018	04/09/2018	27	O/C	387	SAN ROMARIO SAC.	990.00	VIDRIOS EN LA OBRA DENOMINADA	C/P	1234
13/07/2018	13/08/2018	31/08/2018	36	O/C	388	MAYTA ZONA RUFO H & P FERRETERIA Y SERVICIOS EIRL.	201.00	BASURERO METÁLICO PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	1237
28/06/2018	18/08/2018	13/08/2018	33	O/C	393	CORPORACIÓN EIVAR INVERSIONES EIRL.	1,760.00	ARCO DE FUTBOL EN LA OBRA DENOMINADA	C/P	1244
31/07/2018	15/08/2018	31/08/2018	24	O/C	394	LOGISTICA INDUSTRIA Y NEGOCIOS PERU EIRL.	3,450.00	OCRE PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	1320
10/08/2018	16/08/2018	04/09/2018	18	O/C	395	H & P FERRETERIA	277.50	HERRAMIENTAS EN LA OBRA DENOMINADA	C/P	1325
14/06/2018	22/08/2018	22/08/2018	50	O/C	398	CONSTRUCTORA Y Ss EIRL.	195.00	TUBOS Y ÁNGULOS PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	1343
05/05/2018	24/08/2018	24/08/2018	80	O/C	405	PARI CONDORI DOLORES MARY	2,409.00	AGREGADOS PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	1345
18/07/2018	28/08/2018	28/08/2018	30	O/C	409	LOGISTICA INDUSTRIA Y NEGOCIOS PERU EIRL.	1,033.00	ELÉCTRICOS PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	1346
03/09/2018	03/09/2018	17/09/2018	11	O/C	419	MAYTA ZONA RUFO	882.00	ESTRUCTURA METÁLICA PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	1367
14/09/2018	18/09/2018	29/09/2018	11	O/C	441	CONSORCIO WAYRAMAT EIRL.	280.00	MATERIALES VARIOS PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	1368
17/09/2018	19/09/2018	20/09/2018	4	O/C	444	CONSORCIO WAYRAMAT EIRL.	315.00	MATERIALES VARIOS PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	1369
31/07/2018	20/09/2018	05/10/2018	49	O/C	447	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO	349.00	COMBUSTIBLE PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	1370
21/07/2018	24/09/2018	25/09/2018	47	O/C	449	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO	330.00	COMBUSTIBLE PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	1371
13/09/2018	28/09/2018	11/10/2018	21	O/C	453	MAYTA ZONA RUFO	480.00	POSTE Y NED PARA VÓLEY PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	1385
12/09/2018	04/10/2018	06/10/2018	18	O/C	467	PEREZ EXCELMES GIOVANI HECTOR	134.00	PLACA RECORDATORIA PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	1386
09/10/2018	12/10/2018	15/10/2018	5	O/C	473	PARI CONDORI DOLORES MARY	3,960.00	GRAVILLA Y HORMIGONCILLO PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	1398
24/09/2018	12/10/2018	26/10/2018	25	O/C	474	L Y JK INVERSIONES E.I.R.L.	3,293.50	ADQ. DE TUBOS DE FIERRO NEGRO DISTINTAS MEDIDAS Y ESPESOR	C/P	1532

28/09/2018	17/10/2018	23/10/2018	18	O/C	478	FERRETERIA COMERCIAL EL ECONOMICO E.I.R.L.	31,495.00	ADQ. DE PINTURA ESMALTE ANTICORROSIVA, THINNER Y SOLDADURA	C/P	1533
31/07/2018	12/11/2018	15/11/2018	78	O/C	505	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	67.00	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	1536
06/03/2018	06/03/2018	06/03/2018	1	O/S	069	GARNICA COLQUE FULGENCIO CONSTANTINO	19,020.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: OPERARIO	C/P	322
23/03/2018	23/03/2018	23/03/2018	1	O/S	114	GARNICA ALCOS EDGAR	840.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: OPERARIO	C/P	323
02/04/2018	02/04/2018	02/04/2018	1	O/S	120	PONCE MAMANI JUAN MASIAS	1,620.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: OPERARIO	C/P	324
02/04/2018	02/04/2018	02/04/2018	1	O/S	121	RAMOS ARANA VICENTE	1,620.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: OFICIAL	C/P	325
02/04/2018	02/04/2018	02/04/2018	1	O/S	122	APAZA JALLO DIONICIO GUADALUPE	900.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: OFICIAL	C/P	326
02/04/2018	02/04/2018	02/04/2018	1	O/S	123	MAMANI PEREZ FAUSTO	1,485.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: PEON	C/P	327
02/04/2018	02/04/2018	02/04/2018	1	O/S	124	ACERO ALVAREZ JUAN DE DIOS	825.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: PEON	C/P	328
02/04/2018	02/04/2018	02/04/2018	1	O/S	125	APAZA LOZA LUCIANA	1,350.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: PEON	C/P	329
02/04/2018	02/04/2018	02/04/2018	1	O/S	126	CAJSI CAXI ANTONIO JAVIER	1,350.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: PEON	C/P	330
02/04/2018	02/04/2018	02/04/2018	1	O/S	127	VENEGAS TICONA JULIAN FROILAN	650.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: PEON	C/P	331
02/04/2018	02/04/2018	02/04/2018	1	O/S	128	POMA NEIRA KEVIN YHORDY	350.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: PEON	C/P	332
02/04/2018	02/04/2018	02/04/2018	1	O/S	129	LUQUE FLORES LUZ DELIA	650.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: TOPÓGRAFO	C/P	333
02/04/2018	02/04/2018	02/04/2018	1	O/S	130	YUCRA VILCA LINO JESUS	650.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: TOPÓGRAFO	C/P	334
02/04/2018	02/04/2018	02/04/2018	1	O/S	131	MACHACA SALLUCA MARCO ANTONIO	1,350.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: ALMACENERO	C/P	336
02/04/2018	02/04/2018	02/04/2018	1	O/S	132	LOZA ROMERO JUAN	1,485.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: ASISTENTE A TÉCNICO	C/P	337
02/04/2018	02/04/2018	02/04/2018	1	O/S	133	CATACORA HUARACHA ERMITAÑO	1,620.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: MAESTRO DE OBRA	C/P	338
02/04/2018	02/04/2018	02/04/2018	1	O/S	134	CALLAPANI CHOQUE HILARIO	1,485.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: OPERARIO	C/P	436
02/04/2018	02/04/2018	02/04/2018	1	O/S	135	CUEVA NINA ALEJANDRO	910.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: OPERARIO	C/P	437
03/04/2018	03/04/2018	03/04/2018	1	O/S	138	RAMOS CHOQUE MELITON	1,000.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: OPERARIO	C/P	438
03/04/2018	03/04/2018	03/04/2018	1	O/S	140	RAMOS ARANA VICENTE	3,000.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: OFICIAL	C/P	439
03/04/2018	03/04/2018	03/04/2018	1	O/S	141	HERMOSILLA CUNO HUMBERTO	3,000.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: OFICIAL	C/P	440
18/04/2018	18/04/2018	18/04/2018	1	O/S	185	ARCE VELASQUEZ DENIS	540.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: OFICIAL	C/P	441
24/04/2018	24/04/2018	24/04/2018	1	O/S	187	APAZA JALLO DIONICIO GUADALUPE	1,800.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: OFICIAL	C/P	443
24/04/2018	24/04/2018	24/04/2018	1	O/S	188	MAMANI PEREZ FAUSTO	1,800.00	SERV. DE MANO DE OBRA EN CALIDAD DE: PEON	C/P	444

30/04/2018	30/04/2018	30/04/2018	30/04/2018	30/04/2018	1	O/S	259	CHAMBI CONDORI JUAN ALBERTO	3.000.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: ALMACENERO	C/P	638
08/05/2018	08/05/2018	08/05/2018	08/05/2018	08/05/2018	1	O/S	273	LUQUE FLORES LUZ DELIA	231.88	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: ASISTENTE ADMINISTRATIVO	C/P	639
14/05/2018	14/05/2018	14/05/2018	14/05/2018	14/05/2018	1	O/S	279	LOZA ROMERO JUAN	262.50	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: ASISTENTE TÉCNICO	C/P	640
18/05/2018	18/05/2018	18/05/2018	18/05/2018	18/05/2018	1	O/S	281	APAZA LOZA LUCIANA	3.000.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: PEON	C/P	641
18/05/2018	18/05/2018	18/05/2018	18/05/2018	18/05/2018	1	O/S	284	CARCASI CHAMBI WILLIAN WILLY	175.07	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: PEON	C/P	643
24/05/2018	24/05/2018	24/05/2018	24/05/2018	24/05/2018	1	O/S	301	JIMENEZ CHOQUECOTA EDGAR LUIS	795.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: PEON	C/P	644
24/05/2018	24/05/2018	24/05/2018	24/05/2018	24/05/2018	1	O/S	304	MACHACA MENDOZA MILTON	1.860.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: PEON	C/P	645
24/05/2018	24/05/2018	24/05/2018	24/05/2018	24/05/2018	1	O/S	305	APAZA JALLO DIONICIO GUADALUPE	1.550.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: OFICIAL	C/P	646
24/05/2018	24/05/2018	24/05/2018	24/05/2018	24/05/2018	1	O/S	306	CUEVA MAMANI EDWIN	1.550.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: OFICIAL	C/P	647
24/05/2018	24/05/2018	24/05/2018	24/05/2018	24/05/2018	1	O/S	307	FERNANDEZ ANCCO ULISES	2.170.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: OFICIAL	C/P	648
24/05/2018	24/05/2018	24/05/2018	24/05/2018	24/05/2018	1	O/S	308	RAMOS ARANA VICENTE	1.705.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: OFICIAL	C/P	649
24/05/2018	24/05/2018	24/05/2018	24/05/2018	24/05/2018	1	O/S	309	HUALLPA HUIRSE CELESTINO	1.860.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: OPERARIO	C/P	650
24/05/2018	24/05/2018	24/05/2018	24/05/2018	24/05/2018	1	O/S	310	CALLAPANI CHOQUE HILARIO	1.860.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: OPERARIO	C/P	651
24/05/2018	24/05/2018	24/05/2018	24/05/2018	24/05/2018	1	O/S	311	PONCE MAMAI JUAN MASIAS	1.860.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: OPERARIO	C/P	652
24/05/2018	24/05/2018	24/05/2018	24/05/2018	24/05/2018	1	O/S	312	GARNICA ALCOS EDGAR	540.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: OPERARIO	C/P	653
24/05/2018	24/05/2018	24/05/2018	24/05/2018	24/05/2018	1	O/S	313	GARNICA COLQUE FULGENCIO CONSTANTINO	780.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: OPERARIO	C/P	654
24/05/2018	24/05/2018	24/05/2018	24/05/2018	24/05/2018	1	O/S	314	GARNICA ALCOS RONALD JHONNY	1.860.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: MAESTRO DE OBRA	C/P	655
24/05/2018	24/05/2018	24/05/2018	24/05/2018	24/05/2018	1	O/S	315	RAMOS CHOQUE MELITON	385.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: OPERARIO	C/P	656
24/05/2018	24/05/2018	24/05/2018	24/05/2018	24/05/2018	1	O/S	316	BARRIONUEVO QUISPE RAUL	1.705.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: PEON	C/P	657
24/05/2018	24/05/2018	24/05/2018	24/05/2018	24/05/2018	1	O/S	317	ALEMAN GONZALES FREDY JACINTO	1.705.00	SERV. DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA DENOMINADA	C/P	704
24/05/2018	24/05/2018	24/05/2018	24/05/2018	24/05/2018	1	O/S	318	VELASQUEZ GALLEGOS EDWIN FERNANDO	1.320.00	SERVICIO PROFESIONAL EN CALIDAD DE: RESIDENTE DE OBRA	C/P	742
24/05/2018	24/05/2018	24/05/2018	24/05/2018	24/05/2018	1	O/S	319	VELASQUEZ GALLEGOS EDWIN FERNANDO	550.00	SERVICIO PROFESIONAL EN CALIDAD DE: RESIDENTE DE OBRA	C/P	767
08/03/2018	24/05/2018	24/05/2018	24/05/2018	24/05/2018	56	O/S	320	TIQUE CUTIPA, PEDRO CESAR	300.00	SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO TOPOGRÁFICO	C/P	787
24/05/2018	24/05/2018	24/05/2018	24/05/2018	24/05/2018	1	O/S	321	LOZA ROMERO JUAN	550.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: ASISTENTE TÉCNICO	C/P	811
24/05/2018	24/05/2018	24/05/2018	24/05/2018	24/05/2018	1	O/S	322	LUQUE FLORES LUZ DELIA	1.200.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: ASISTENTE ADMINISTRATIVO	C/P	812
24/05/2018	24/05/2018	24/05/2018	24/05/2018	24/05/2018	1	O/S	323	YUCRA VILCA LINO JESUS	1.550.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: TOPOGRAFO	C/P	813
24/05/2018	24/05/2018	24/05/2018	24/05/2018	24/05/2018	1	O/S	324	GARNICA COLQUE FULGENCIO CONSTANTINO	1.200.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: MAESTRO DE OBRA	C/P	814



24/05/2018	24/05/2018	24/05/2018	24/05/2018	1	O/S	325	CHAMBI CONDORI JUAN ALBERTO	1.595.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: ALMACENERO DE OBRA	C/P	815
01/06/2018	01/06/2018	01/06/2018	01/06/2018	1	O/S	332	LA TORRE PACHECO WILLIAM PAUL	3.000.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: OPERARIO	C/P	816
01/06/2018	01/06/2018	01/06/2018	01/06/2018	1	O/S	333	PONCE MAMANI JUAN MASIAS	500.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: OPERARIO	C/P	817
06/06/2018	06/06/2018	06/06/2018	06/06/2018	1	O/S	337	HUALLPA HUERSE CELESTINO	9.520.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: OPERARIO	C/P	818
21/06/2018	21/06/2018	21/06/2018	21/06/2018	1	O/S	372	RAMOS CHOQUE MELITON	1.800.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: OPERARIO	C/P	819
21/06/2018	21/06/2018	21/06/2018	21/06/2018	1	O/S	373	SERPA APAZA SANTIAGO	1.500.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: OPERARIO	C/P	820
21/06/2018	21/06/2018	21/06/2018	21/06/2018	1	O/S	374	AGUILAR APU WILBER OSCAR	1.500.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: OPERARIO	C/P	821
21/06/2018	21/06/2018	21/06/2018	21/06/2018	1	O/S	375	CUEVA MAMANI EDWIN	2.100.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: OFICIAL	C/P	822
21/06/2018	21/06/2018	21/06/2018	21/06/2018	1	O/S	376	HERMOSILLA CUNO HUMBERTO	1.650.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: PEON	C/P	823
22/06/2018	22/06/2018	22/06/2018	22/06/2018	1	O/S	377	CENTENO VALDEZ JULIO	1.800.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: OFICIAL	C/P	824
22/06/2018	22/06/2018	22/06/2018	22/06/2018	1	O/S	378	ACERO ALVAREZ JUAN DE DIOS	1.800.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: PEON	C/P	825
22/06/2018	22/06/2018	22/06/2018	22/06/2018	1	O/S	379	CARCASI CHAMBI WILLIAM WILLY	1.200.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: PEON	C/P	826
22/06/2018	22/06/2018	22/06/2018	22/06/2018	1	O/S	380	QUISEPE CHAMBI JOSE ALDO	1.800.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: PEON	C/P	827
22/06/2018	22/06/2018	22/06/2018	22/06/2018	1	O/S	381	HANCCO LOPE MOISES ABRAHAM	960.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: PEON	C/P	828
22/06/2018	22/06/2018	22/06/2018	22/06/2018	1	O/S	382	CCOAPAZA AL AVE LORENZO GUSTAVO	780.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: PEON	C/P	829
22/06/2018	22/06/2018	22/06/2018	22/06/2018	1	O/S	383	ROMERO ESTRADA DAVID	550.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: PEON	C/P	830
11/04/2018	22/06/2018	18/06/2018	22/06/2018	49	O/S	384	GEO SEG CONSULT TEC EIRL. ARCOS PINEDA JESUS	990.00	SERV. DE PRUEBA DE CAMPO Y DISEÑO EN LA OBRA DENOMINADA	C/P	862
22/06/2018	22/06/2018	22/06/2018	22/06/2018	1	O/S	385	HERACLIDES	1.500.00	SERV. DE ALQUILER DE UN AMBIENTE	C/P	899
22/06/2018	22/06/2018	22/06/2018	22/06/2018	1	O/S	386	ALEMAN GONZALES FREDY JACINTO	1.500.00	SERVICIO PROFESIONAL EN CALIDAD DE: SUPERVISOR DE OBRA	C/P	909
22/06/2018	22/06/2018	22/06/2018	22/06/2018	1	O/S	387	GUTIERREZ BORDA PAOLA CONSUELO	1.500.00	SERVICIO PROFESIONAL EN CALIDAD DE: RESIDENTE DE OBRA	C/P	911
22/06/2018	22/06/2018	22/06/2018	22/06/2018	1	O/S	388	HERMOSILLA CUNO HUMBERTO	1.000.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: PEON	C/P	991
22/06/2018	22/06/2018	22/06/2018	22/06/2018	1	O/S	389	GARNICA COLQUE FULGENCIO CONSTANTINO	1.050.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: MAESTRO DE OBRA	C/P	992
22/06/2018	22/06/2018	22/06/2018	22/06/2018	1	O/S	390	CHAMBI CONDORI JUAN ALBERTO	750.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: ALMACENERO DE OBRA	C/P	993
22/06/2018	22/06/2018	22/06/2018	22/06/2018	1	O/S	391	LA TORRE PACHECO WILLIAM PAUL	650.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: OPERARIO	C/P	994
22/06/2018	22/06/2018	22/06/2018	22/06/2018	1	O/S	392	CHAMBI CCALLO ALBERTO	3.000.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: OPERARIO	C/P	995
02/07/2018	02/07/2018	02/07/2018	02/07/2018	1	O/S	402	RAMOS CHOQUE MELITON	500.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: OPERARIO	C/P	996
06/07/2018	06/07/2018	06/07/2018	06/07/2018	1	O/S	409	AGUILAR APU WILBER OSCAR	1.040.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: OPERARIO	C/P	997

10/07/2018	10/07/2018	10/07/2018	10/07/2018	1	O/S	413	HUANACUNI SANTOS CIRIACO	351.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: OPERARIO	C/P	998
28/09/2018	28/09/2018	28/09/2018	28/09/2018	1	O/S	415	CHAMBI CHOQUE FREDY GIL	12,800.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: OPERARIO	C/P	999
25/07/2018	25/07/2018	25/07/2018	25/07/2018	1	O/S	428	MAMANI YUCRA ADOLFO	2,170.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: OPERARIO	C/P	1000
21/06/2018	21/06/2018	21/06/2018	21/06/2018	1	O/S	429	SERPA APAZA SANTIAGO	1,705.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: OFICIAL	C/P	1001
25/07/2018	25/07/2018	25/07/2018	25/07/2018	1	O/S	430	HUALLPA HUIERSE CELESTINO	1,860.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: OFICIAL	C/P	1002
25/07/2018	25/07/2018	25/07/2018	25/07/2018	1	O/S	431	CENTENO VALDEZ JULIO	1,800.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: PEON	C/P	1003
25/07/2018	25/07/2018	25/07/2018	25/07/2018	1	O/S	432	CARCASI CHAMBI WILLIAN WILLY	1,860.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: PEON	C/P	1004
25/07/2018	25/07/2018	25/07/2018	25/07/2018	1	O/S	433	QUISPE CHAMBI JOSE ALDO	1,860.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: PEON	C/P	1005
25/07/2018	25/07/2018	25/07/2018	25/07/2018	1	O/S	434	HUANGCO LOPE MOISES ABRAHAM	600.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: PEON	C/P	1006
25/07/2018	25/07/2018	25/07/2018	25/07/2018	1	O/S	435	CCOAPAZA AL AVE LORENZO GUSTAVO	1,380.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: PEON	C/P	1007
25/07/2018	25/07/2018	25/07/2018	25/07/2018	1	O/S	436	ROMERO ESTRADA DAVID	1,380.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: PEON	C/P	1008
26/07/2018	26/07/2018	26/07/2018	26/07/2018	1	O/S	437	GOMEZ SACARI ABRAHAM	1,210.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: PEON	C/P	1009
26/07/2018	26/07/2018	26/07/2018	26/07/2018	1	O/S	438	LUQUE FLORES LUZ DELIA	1,705.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: ASISTENTE ADMINISTRATIVO	C/P	1011
26/07/2018	26/07/2018	26/07/2018	26/07/2018	1	O/S	439	YUCRA VILCA LINO JESUS	1,550.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: TOPOGRAFO	C/P	1012
26/07/2018	26/07/2018	26/07/2018	26/07/2018	1	O/S	440	LOZA ROMERO JUAN	1,550.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: ASISTENTE TÉCNICO	C/P	1015
26/07/2018	26/07/2018	26/07/2018	26/07/2018	1	O/S	441	ALEMAN GONZALES FREDY JACINTO	1,550.00	SERV. DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA DENOMINADA	C/P	1053
26/07/2018	26/07/2018	26/07/2018	26/07/2018	1	O/S	442	GUTIERREZ BORDA PAOLA CONSUELO	1,550.00	SERVICIO PROFESIONAL EN CALIDAD DE: RESIDENTE DE OBRA	C/P	1054
26/07/2018	26/07/2018	26/07/2018	26/07/2018	1	O/S	443	VELASQUEZ GALLEGOS EDWIN FERNANDO	1,550.00	SERVICIO PROFESIONAL EN CALIDAD DE: RESIDENTE DE OBRA	C/P	1080
11/04/2018	26/07/2018	26/07/2018	26/07/2018	77	O/S	444	QUISPE NINA HUGO	1,550.00	SERV. DE ALQUILER DE ANDAMIO METÁLICO DE 04 CUERPOS	C/P	1081
26/07/2018	26/07/2018	26/07/2018	26/07/2018	1	O/S	445	ARCOS PINEDA JESUS HERACLIDES	1,550.00	SERV. DE ALQUILER DE UN AMBIENTE PARA OFICINA	C/P	1082
14/06/2018	26/07/2018	26/07/2018	27/08/2018	53	O/S	446	GEO SEG CONSULT TEC EIRL	1,400.00	SERVICIO DE DISEÑO DE MEZCLA PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	1095
13/04/2018	26/07/2018	26/07/2018	18/07/2018	69	O/S	447	LIPE QUISPE MARLENY JUANA	1,860.00	SERV. DE DIGITALIZACIÓN DE PLANOS PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	1100
21/05/2018	26/07/2018	26/07/2018	11/08/2018	60	O/S	448	CONSTRUCTORA GRUPO H & T MAQ. SRL.	1,550.00	SERV. DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	1117
26/07/2018	26/07/2018	26/07/2018	26/07/2018	1	O/S	449	LIPE QUISPE MARLENY JUANA	1,550.00	SERV. DE FOTOCOPIA Y ANILLADOS PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	1127
26/07/2018	26/07/2018	26/07/2018	26/07/2018	1	O/S	451	GARNICA COLQUE FULGENCIO CONSTANTINO	3,000.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: MAESTRO DE OBRA	C/P	1163
26/07/2018	26/07/2018	26/07/2018	26/07/2018	1	O/S	452	CHAMBI CONDORI JUAN ALBERTO	3,000.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: ALMACENERO DE OBRA	C/P	1164
01/08/2018	01/08/2018	01/08/2018	01/08/2018	1	O/S	455	LA TORRE PACHECO WILLIAM PAUL	3,000.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: OPERARIO	C/P	1165



01/08/2018	01/08/2018	01/08/2018	1	O/S	456	RAMOS CHOQUE MELITON	3.000.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: OPERARIO	C/P	1166
23/08/2018	23/08/2018	23/08/2018	1	O/S	476	AGUILAR APU WILBER OSCAR	2.500.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: OPERARIO	C/P	1167
27/08/2018	27/08/2018	27/08/2018	1	O/S	479	CHAMBI CHOQUE FREDY GIL	660.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: OPERARIO	C/P	1168
27/08/2018	27/08/2018	27/08/2018	1	O/S	480	HUALLPA HUERSE CELESTINO	1.705.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: OPERARIO	C/P	1169
27/08/2018	27/08/2018	27/08/2018	1	O/S	481	ROMERO ESTRADA DAVID	1.860.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: OFICIAL	C/P	1170
27/08/2018	27/08/2018	27/08/2018	1	O/S	482	CENTENO VALDEZ JULIO	1.860.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: PEON	C/P	1171
27/08/2018	27/08/2018	27/08/2018	1	O/S	483	HERMOSILLA CCUNO HUMBERTO	1.860.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: PEON	C/P	1172
27/08/2018	27/08/2018	27/08/2018	1	O/S	484	CARCASI CHAMBI WILLIAN WILLY	1.860.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: PEON	C/P	1173
27/08/2018	27/08/2018	27/08/2018	1	O/S	485	QUISPE CHAMBI JOSE ALDO	1.740.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: PEON	C/P	1174
24/10/2018	24/10/2018	24/10/2018	1	O/S	479	GALLEGOS MORANTE DILBER GABINO	1.200.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: PEON	C/P	1175
27/08/2018	27/08/2018	27/08/2018	1	O/S	486	CCOAPAZA ALAVE LORENZO GUSTAVO	1.650.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: PEON	C/P	1176
27/08/2018	27/08/2018	27/08/2018	1	O/S	487	GOMEZ SACARI ABRAHAM	1.705.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: PEON	C/P	1177
27/08/2018	27/08/2018	27/08/2018	1	O/S	488	LOZA ROMERO JUAN	1.550.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: ASISTENTE TÉCNICO	C/P	1178
27/08/2018	27/08/2018	27/08/2018	1	O/S	489	LUQUE FLORES LUZ DELIA	1.550.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: ASISTENTE ADMINISTRATIVO	C/P	1179
27/08/2018	27/08/2018	27/08/2018	1	O/S	490	YUCRA VILCA LINO JESUS	1.550.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: TOPOGRAFO	C/P	1180
27/08/2018	27/08/2018	27/08/2018	1	O/S	491	CHAMBI CONDORI ENOC ROY	1.550.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: OFICIAL	C/P	1181
27/08/2018	27/08/2018	27/08/2018	1	O/S	492	ALEMAN GONZALES FREDY JACINTO	1.550.00	SERVICIO PROFESIONAL EN CALIDAD DE: SUPERVISOR DE OBRA	C/P	1220
27/08/2018	27/08/2018	27/08/2018	1	O/S	493	GUTIERREZ BORDA PAOLA CONSUELO	1.550.00	SERVICIO PROFESIONAL EN CALIDAD DE: RESIDENTE DE OBRA	C/P	1221
27/08/2018	27/08/2018	27/08/2018	1	O/S	494	CHAMBI CONDORI JUAN ALBERTO	600.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: ALMACENERO DE OBRA	C/P	1298
27/08/2018	27/08/2018	27/08/2018	1	O/S	495	LA TORRE PACHECO WILLIAN PAUL	1.860.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: OPERARIO	C/P	1299
27/08/2018	27/08/2018	27/08/2018	1	O/S	496	CHAMBI CHOQUE FREDY GIL	1.550.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: OPERARIO	C/P	1300
27/08/2018	27/08/2018	27/08/2018	1	O/S	497	HUALLPA HUERSE CELESTINO	1.550.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: OPERARIO	C/P	1301
29/08/2018	29/08/2018	29/08/2018	1	O/S	502	AGUILAR APU WILBER OSCAR	3.000.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: OPERARIO	C/P	1302
29/08/2018	29/08/2018	29/08/2018	1	O/S	503	ROMERO ESTRADA DAVID	3.000.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: OPERARIO	C/P	1303
28/09/2018	28/09/2018	28/09/2018	1	O/S	534	CHAMBI CONDORI ENOC ROY	1.650.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: OFICIAL	C/P	1304
28/09/2018	28/09/2018	28/09/2018	1	O/S	534	CENTENO VALDEZ JULIO	1.620.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: PEON	C/P	1305
28/09/2018	28/09/2018	28/09/2018	1	O/S	535	HERMOSILLA CCUNO HUMBERTO	420.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: PEON	C/P	1306



28/09/2018	28/09/2018	28/09/2018	28/09/2018	1	O/S	536	CARCASI CHAMBI WILLIAM WILLY	540.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: PEON	C/P	1307
28/09/2018	28/09/2018	28/09/2018	28/09/2018	1	O/S	537	QUISPE CHAMBI JOSE ALDO	1,620.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: PEON	C/P	1308
28/09/2018	28/09/2018	28/09/2018	28/09/2018	1	O/S	538	HANCCO LOPE MOISES ABRAHAN CCOAPAZA AL-AVE LORENZO GUSTAVO	1,620.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: PEON	C/P	1309
28/09/2018	28/09/2018	28/09/2018	28/09/2018	1	O/S	539	LUQUE FLORES LUZ DELIA	1,485.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: PEON	C/P	1310
28/09/2018	28/09/2018	28/09/2018	28/09/2018	1	O/S	540	LOZA ROMERO JUAN	450.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: ASISTENTE ADMINISTRATIVO	C/P	1311
28/09/2018	28/09/2018	28/09/2018	28/09/2018	1	O/S	541	LOZA ROMERO JUAN	450.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: ASISTENTE TÉCNICO	C/P	1312
28/06/2018	28/09/2018	26/08/2018	28/09/2018	42	O/S	542	PAURO HUANCA FREDY	450.00	DE SOLDADURA PINTADO E INSTALACIONES DE CARPINTERÍA Y MECÁNICA	C/P	1313
28/09/2018	28/09/2018	28/09/2018	28/09/2018	1	O/S	543	GEO SEG. CONSULT TEC EIRL.	1,350.00	POR SERV. DE PRUEBA DE RESISTENCIA EN LA OBRA DENOMINADA	C/P	1332
28/09/2018	28/09/2018	28/09/2018	28/09/2018	1	O/S	544	GUTIERREZ BORDA PAOLA CONSUELO	450.00	SERVICIO PROFESIONAL EN CALIDAD DE: RESIDENTE DE OBRA	C/P	1338
28/09/2018	28/09/2018	28/09/2018	28/09/2018	1	O/S	545	ALEMAN GONZALES FREDY JACINTO	900.00	SERVICIO PROFESIONAL EN CALIDAD DE: SUPERVISOR DE OBRA	C/P	1339
28/09/2018	28/09/2018	28/09/2018	28/09/2018	1	O/S	546	A & G CORPORACIÓN MAFLO EIRL.	1,500.00	SERV. DE ALQUILER DE NIVEL TOPOGRÁFICO PARA	C/P	1387
28/09/2018	28/09/2018	28/09/2018	28/09/2018	1	O/S	547	CHARCA CONDORI WILLY JESUS	1,800.00	SERVICIO PRESTADO EN CALIDAD DE: RESIDENTE DE OBRA	C/P	1432
28/09/2018	28/09/2018	28/09/2018	28/09/2018	1	O/S	548	CHAMBI CONDORI JUAN ALBERTO	90.00	SERV. PRESTADO EN CALIDAD DE: ALMACENERO	C/P	1441
02/10/2018	02/10/2018	02/10/2018	02/10/2018	1	O/S	558	TICONA HUARACHI JESUS JAIME	900.00	SERV. PRESTADO EN CALIDAD DE: OPERARIO	C/P	1442
16/10/2018	16/10/2018	16/10/2018	16/10/2018	1	O/S	572	ROMERO ESTRADA DAVID	7,200.00	SERV. PRESTADO EN CALIDAD DE: OPERARIO	C/P	1443
16/10/2018	16/10/2018	16/10/2018	16/10/2018	1	O/S	573	HUALLPA HUIRSE CELESTINO	14,500.00	SERV. PRESTADO EN CALIDAD DE: PEON	C/P	1444
17/10/2018	17/10/2018	17/10/2018	17/10/2018	1	O/S	577	QUISPE MAMANI ROGER	15,000.00	SERV. PRESTADO EN CALIDAD DE: PEON	C/P	1445
19/10/2018	19/10/2018	19/10/2018	19/10/2018	1	O/S	577	CHAMBI CONDORI ENOC ROY	25,480.00	SERV. PRESTADO EN CALIDAD DE: PEON	C/P	1446
26/10/2018	26/10/2018	26/10/2018	26/10/2018	1	O/S	588	CARCASI CHAMBI WILLIAM WILLY	1,374.00	SERV. PRESTADO EN CALIDAD DE: PEON	C/P	1447
26/10/2018	26/10/2018	26/10/2018	26/10/2018	1	O/S	589	CCOAPAZA AL-AVE LORENZO GUSTAVO	3,000.00	SERV. PRESTADO EN CALIDAD DE: PEON	C/P	1448
30/10/2018	30/10/2018	30/10/2018	30/10/2018	1	O/S	597	GOMEZ SACARI ABRAHAM	1,650.00	SERV. PRESTADO EN CALIDAD DE: PEON	C/P	1449
30/10/2018	30/10/2018	30/10/2018	30/10/2018	1	O/S	598	LA TORRE PACHECO WILLIAM PAUL	1,440.00	SERV. PRESTADO EN CALIDAD DE: PEON	C/P	1450
30/10/2018	30/10/2018	30/10/2018	30/10/2018	1	O/S	599	LOZA ROMERO JUAN	1,440.00	SERV. PRESTADO EN CALIDAD DE: ASISTENTE TÉCNICO	C/P	1451
30/10/2018	30/10/2018	30/10/2018	30/10/2018	1	O/S	600	LUQUE FLORES LUZ DELIA	150.00	SERV. PRESTADO EN CALIDAD DE: ASISTENTE ADMINISTRATIVO	C/P	1452
14/08/2018	30/10/2018	30/10/2018	30/10/2018	56	O/S	601	PONCE DE LEON MELLADO LUIS RAPHAEL	1,150.00	CONSULTORIA EN LA ELABORACIÓN DE UN EXPEDIENTE TÉCNICO ADICIONAL	C/P	1475
30/10/2018	30/10/2018	30/10/2018	30/10/2018	1	O/S	602	ALEMAN GONZALES FREDY JACINTO	1,250.00	SERV. SUPERVISIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DEPORTIVAS	C/P	1476



FECHA REQ.	FECHA O/C Y O/S	FECHA G. DE REMISIÓN	TOTA L DÍAS	DOC	N°	PROVEEDOR	MONTO	DETALLE	DOC.	N°
14/05/2018	24/10/2018	24/10/2018	118	O/S	485	HUANCOCO LOPE MOISES ABRAHAM	139,800.00	ADQ. GRASS SINTÉTICO (INC. SUMINISTROS E INSTALACIÓN)	C/P	1481
28/09/2018	30/10/2018	09/10/2018	8	O/S	604	CHAMBI CHOQUE FREDY GIL	1,200.00	SERV. DE CONEXIÓN DE ELECTROBOMBAS Y PRUEBA GENERAL DE	C/P	1485
30/10/2018	30/10/2018	30/10/2018	1	O/S	605	LIPE QUISEP MAYELA MARLENY JUANA	500.00	SERV. DE FOTOCOPIADO SIMPLES Y DE PLANOS A1, A2 Y A3 DE DOCUMENTOS	C/P	1490
30/10/2018	30/10/2018	30/10/2018	1	O/S	606	LUQUE FLORES LUZ DELIA	1,200.00	SERV. PRESTADO EN CALIDAD DE: ASISTENTE ADMINISTRATIVO	C/P	1592
30/10/2018	30/10/2018	30/10/2018	1	O/S	607	GUTIERREZ BORDA PAOLA CONSUELO	1,800.00	SERV. PRESTADO RESIENTE EN LA OBRA CANCHA DEPORTIVA	C/P	1595
12/10/2018	30/10/2018	18/11/2018	26	O/S	608	EMCOSUR K&F SAC.	1,500.00	SERV. PRESTADO INSTALACIÓN DE MALLA RASCHEL A TODO COSTO	C/P	1637
17/10/2018	12/11/2018	18/11/2018	23	O/S	621	PACXI CAMAPAIZA JAVIER FREDY	3,000.00	SERV. PRESTADO INSTALACIÓN DE MALLA RASCHEL A TODO COSTO	C/P	1638
12/10/2018	20/11/2018	18/11/2018	26	O/S	634	CONSTRUC SERVICE EFG SCRL	1,500.00	SERV. PRESTADO CONCRETO SIMPLE Y CONCRETO ARMADO A TODO COSTO	C/P	1639
03/12/2018	03/12/2018	03/12/2018	1	O/S	669	VEGA RIVEROS MAFE	1,200.00	SERV. PRESTADO DE PRELIMINARES OBRA CANCHAS	C/P	1670
04/12/2018	04/12/2018	04/12/2018	1	O/S	680	APAZA JALLO DIONICIO GUADALUPE	3,000.00	SERV. DE SEGURIDAD PLAYA SUR TURNO DÍA EN LA OBRA CANCHA DEPORTIVA	C/P	1693
TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO							861,839.81			

Construcción de Nicho para Adultos Pabellón N° 51 Cementerio Yanamayo

FECHA REQ.	FECHA O/C Y O/S	FECHA G. DE REMISIÓN	TOTA L DÍAS	DOC	N°	PROVEEDOR	MONTO	DETALLE	DOC.	N°
04/01/2019	10/01/2019	11/01/2019	6	O/C	0008	CORPORATIVOS FEDIMAC SCRL.	18,165.60	CEMENTO PORTLAND PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	0001
29/12/2018	10/01/2019	11/01/2019	10	O/C	0009	CORPORATIVOS FEDIMAC SCRL.	9,030.00	ACEROS Y OTROS ACCESORIOS PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	0002
31/12/2018	10/01/2019	16/01/2019	13	O/C	0009	MEGA INDUSTRIAS SEROLF EIRL.	5,045.00	MADERAS PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	0017
18/01/2019	21/01/2019	21/01/2019	2	O/C	0013	MEGA INDUSTRIAS SEROLF EIRL.	3,800.00	MADERAS AGUA NO PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	0018
07/01/2019	14/01/2019	18/01/2019	10	O/C	0010	CORPORACION MADERERA TABLA CENTRO EIRL.	1,200.00	TRIPLAY PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	0019
28/12/2018	09/01/2019	10/01/2019	10	O/C	0007	F & K CORPORATIVOS MENDOZA EIRL.	1,982.40	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	0020
18/01/2019	23/01/2019	30/01/2019	9	O/C	0018	F&R CORPORATIVOS MENDOZA EIRL.	650.00	VARIOS(DISCO, PONCHOS) PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	0120
27/12/2018	21/01/2019	30/01/2019	25	O/C	0019	F&R CORPORATIVOS MENDOZA EIRL.	1,104.00	PINTURAS PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	0121
27/12/2018	21/01/2019	10/01/2019	3	O/C	0031	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	408.00	COMBUSTIBLE PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	0123
18/01/2019	06/03/2019	06/03/2019	34	O/C	0066	QUISEP POMA YULIANA MORELLA	88.00	DE OFICINA PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	0286
04/01/2019	04/01/2019	06/03/2019	44	O/C	0002	CLEMAR EIRL.	4,729.00	AGREGADOS PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	0316

22/01/2019	19/02/2019	07/03/2019	33	O/C	0045	CORORATIVOS FEDIMAC. SCRL.	1,100.00	PLÁSTICO Y ADITIVOS PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	0320
05/03/2019	06/03/2019	07/03/2019	3	O/C	0064	CORORATIVOS FEDIMAC. SCRL.	345.00	CEMENTO PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	0321
18/02/2019	25/02/2019	01/03/2019	10	O/C	0052	MARMÓLES Y PIEDRAS EIRL.	4,620.00	PIEDRA LAJA PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	0335
04/03/2019	06/03/2019	08/03/2019	5	O/C	0063	F&R CORPORATIVOS MENDOZA EIRL.	100.00	RODILLOS Y BROCHA PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	0454
20/03/2019	22/03/2019	23/03/2019	3	O/C	0090	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO	122.40	ADQ. DE MATERIAL COMBUSTIBLE PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	0492
20/03/2019	21/02/2019	22/03/2019	3	O/C	0050	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO	574.00	ADQ. DE MATERIAL COMBUSTIBLE PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	0493
18/02/2019	28/03/2019	28/03/2019	29	O/C	0095	CLEMAR EIRL.	495.00	ADQ. DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: AGREGADOS	C/P	0549
01/02/2019	01/02/2019	01/02/2019	1	O/S	0036	ALCA GÜTIERREZ AMILCAR MARIO	1,050.00	SERVICIOS PRESTADO EN CALIDAD DE: PEON	C/P	0057
01/02/2019	01/02/2019	01/02/2019	1	O/S	0037	ALCA APAZA MARIO	1,885.00	SERVICIOS PRESTADO EN CALIDAD DE: MAESTRO DE OBRA	C/P	0058
01/02/2019	01/02/2019	01/02/2019	1	O/S	0038	QUISPE PHALA JULIO CESAR	1,595.00	SERVICIOS PRESTADO EN CALIDAD DE: ALMACENERO	C/P	0059
01/02/2019	01/02/2019	01/02/2019	1	O/S	0039	ALCA APAZA JAIME	1,740.00	SERVICIOS PRESTADO EN CALIDAD DE: OPERARIO	C/P	0060
01/02/2019	01/02/2019	01/02/2019	1	O/S	0042	TICONA QUISPE JULIO JUAN	1,740.00	SERVICIOS PRESTADO EN CALIDAD DE: OPERARIO	C/P	0061
01/02/2019	01/02/2019	01/02/2019	1	O/S	0043	HUALPA RAMOS JOHN ANDERSON	1,595.00	SERVICIOS PRESTADO EN CALIDAD DE: OFICIAL	C/P	0062
01/02/2019	01/02/2019	01/02/2019	1	O/S	0045	CCOAPAZA ALAVE LORENZO GUSTAVO	1,595.00	SERVICIOS PRESTADO EN CALIDAD DE: OFICIAL	C/P	0063
01/02/2019	01/02/2019	01/02/2019	1	O/S	0046	FLORES CONDORI/ALEX ALEXANDER	1,485.00	SERVICIOS PRESTADO EN CALIDAD DE: OFICIAL	C/P	0064
01/02/2019	01/02/2019	01/02/2019	1	O/S	0047	FLORES MAMANI VICTORIANO	1,495.00	SERVICIOS PRESTADO EN CALIDAD DE: PEON	C/P	0065
01/02/2019	01/02/2019	01/02/2019	1	O/S	0048	TIQUE ALCA EDGAR ADOLFO	1,250.00	SERVICIOS PRESTADO EN CALIDAD DE: PEON	C/P	0066
01/02/2019	01/02/2019	01/02/2019	1	O/S	0040	APAZA JALLO SIMON EMILIANO	1,740.00	SERVICIOS PRESTADO EN CALIDAD DE: OPERARIO	C/P	0067
01/02/2019	01/02/2019	01/02/2019	1	O/S	0044	CHICALLA HUARACHA PAULINO WILSON	1,595.00	SERVICIOS PRESTADO EN CALIDAD DE: OFICIAL	C/P	0068
01/02/2019	01/02/2019	01/02/2019	1	O/S	0041	CANAZA GUERRA JUAN GUALBERTO	1,740.00	SERVICIOS PRESTADO EN CALIDAD DE: OPERARIO	C/P	0069
01/02/2019	01/02/2019	10/02/2019	6	O/S	0041	ESPINOZA QUILLA JUAN LAZARO	800.00	SERVICIOS PRESTADO EN CALIDAD DE: OPERARIO TV Y ESCRITA	C/P	0084
01/02/2019	01/02/2019	01/02/2019	1	O/S	0004	TICONA SALAZAR JUAN CARLOS	3,000.00	SERVICIOS PRESTADO EN CALIDAD DE: SUPERVISOR DE OBRA	C/P	0087
30/01/2019	01/02/2019	03/02/2019	3	O/S	0050	VELASCO VELASCO TOMAS	1,100.00	DISEÑO DE MEZCLA SERV. DE RESISTENCIA DE CONCRETO	C/P	0089
02/01/2019	02/01/2019	02/01/2019	1	O/S	0003	QUINONEZ MEDINA LUIS ALBINO	3,000.00	SERVICIOS PRESTADO EN CALIDAD DE: RESIDENTE DE OBRA	C/P	0117
06/03/2019	06/03/2019	06/03/2019	1	O/S	0104	CHICALLA HUARACHA PAULINO WILSON	1,680.00	SERVICIOS PRESTADO EN CALIDAD DE: OPERARIO	C/P	0179
06/03/2019	06/03/2019	06/03/2019	1	O/S	0106	QUISPE PHALA JULIO CESAR	1,680.00	SERVICIOS PRESTADO EN CALIDAD DE: ALMACENERO	C/P	0180



06/03/2019	06/03/2019	06/03/2019	06/03/2019	1	O/S	0108	CCOAPAZA ALAVE LORENZO GUSTAVO	1,540.00	SERVICIOS PRESTADO EN CALIDAD DE: OFICIAL	C/P	0181
06/03/2019	06/03/2019	06/03/2019	06/03/2019	1	O/S	0107	APAZA JALLO SIMON EMILIANO	1,430.00	SERVICIOS PRESTADO EN CALIDAD DE: OFICIAL	C/P	0182
06/03/2019	06/03/2019	06/03/2019	06/03/2019	1	O/S	0110	APAZA APAZA JOSE MEDINA MAMANI MAURO DANIEL	1,150.00	SERVICIOS PRESTADO EN CALIDAD DE: PEON	C/P	0183
06/03/2019	06/03/2019	06/03/2019	06/03/2019	1	O/S	0112	ALCA APAZA JAIME	660.00	SERVICIOS PRESTADO EN CALIDAD DE: OPERARIO	C/P	0184
06/03/2019	06/03/2019	06/03/2019	06/03/2019	1	O/S	0113	SUAÑA ROQUE VICTORIANO	1,000.00	SERVICIOS PRESTADO EN CALIDAD DE: PEON	C/P	0185
06/03/2019	06/03/2019	06/03/2019	06/03/2019	1	O/S	0111	FLORES MAMANI VICTORIANO	1,540.00	SERVICIOS PRESTADO EN CALIDAD DE: OFICIAL	C/P	0186
28/03/2019	28/03/2019	28/03/2019	28/03/2019	1	O/S	0109	GUSTAVO	330.00	SERVICIOS PRESTADO EN CALIDAD DE: OFICIAL	C/P	0258
28/03/2019	28/03/2019	28/03/2019	28/03/2019	1	O/S	0131	CHICALLA HUARACHA PAULINO WILSON	360.00	SERVICIOS PRESTADO EN CALIDAD DE: OPERARIO	C/P	0259
28/03/2019	28/03/2019	28/03/2019	28/03/2019	1	O/S	0132	QUISPE PHALA JULIO CESAR	360.00	SERVICIOS PRESTADO EN CALIDAD DE: ALMACENERO	C/P	0260
28/03/2019	28/03/2019	28/03/2019	28/03/2019	1	O/S	0133	APAZA APAZA JOSE	300.00	SERVICIOS PRESTADO EN CALIDAD DE: PEON	C/P	0262
28/03/2019	28/03/2019	28/03/2019	28/03/2019	1	O/S	0134	SUAÑA ROQUE VICTORIANO	300.00	SERVICIOS PRESTADO EN CALIDAD DE: PEON	C/P	0263
28/03/2019	28/03/2019	28/03/2019	28/03/2019	1	O/S	0135	GARNICA COLQUE FULGENCIO CONSTANTINO	300.00	SERVICIOS PRESTADO EN CALIDAD DE: OPERARIO	C/P	0264
28/03/2019	28/03/2019	28/03/2019	28/03/2019	1	O/S	0136	FLORES MAMANI VICTORIANO	220.00	SERVICIOS PRESTADO EN CALIDAD DE: OFICIAL	C/P	0265
28/03/2019	28/03/2019	28/03/2019	28/03/2019	1	O/S	0137	APAZA JALLO SIMON EMILIANO	330.00	SERVICIOS PRESTADO EN CALIDAD DE: OFICIAL	C/P	0266
28/03/2019	28/03/2019	28/03/2019	28/03/2019	1	O/S	0138	MEDINA MAMANI MAURO DANIEL	300.00	SERVICIOS PRESTADO EN CALIDAD DE: OPERARIO	C/P	0267
18/02/2019	01/03/2019	17/05/2019	28/03/2019	65	O/S	0098	CLEMAR EIRL.	180.00	SERV. DE TRASLADO DE MATERIAL DE PLAYA SUR	C/P	0494
28/03/2019	28/03/2019	28/03/2019	28/03/2019	1	O/S	0142	TICONA SALAZAR JUAN CARLOS	600.00	SERVICIOS PRESTADO EN CALIDAD DE: SUPERVISOR DE OBRA	C/P	0789
28/03/2019	28/03/2019	28/03/2019	28/03/2019	1	O/S	0143	QUIÑONEZ MEDINA LUIS ALBINO	600.00	SERVICIOS PRESTADO EN CALIDAD DE: RESIDENTE DE OBRA	C/P	0804
14/05/2019	20/09/2019	20/09/2019	20/09/2019	94	O/S	0420	GRISALH CONTRATISTAS EIRL.	1,620.00	SERVICIO DE MOVIMIENTO DE TIERRA AL INICIO DE LA OBRA	C/P	1037
10/10/2019	10/10/2019	10/10/2019	10/10/2019	1	O/S	0091	TICONA SALAZAR JUAN CARLOS	3,000.00	SERVICIOS PRESTADO EN CALIDAD DE: SUPERVISOR DE OBRA (EN MES DE FEBRERO)	C/P	1047
01/03/2019	01/03/2019	01/03/2019	01/03/2019	1	O/S	0090	QUIÑONEZ MEDINA LUIS ALBINO	3,000.00	SERVICIOS PRESTADO EN CALIDAD DE: RESIDENTE DE OBRA de mes de febrero	C/P	1050
TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO								105,643.40			

Construcción de Nichos para Adultos Pabellón Dorado N° 01 y Estar Cementerio Yanamayo

FECHA REQ.	FECHA O/C Y O/S	FECHA G. DE REMISIÓN	TOTAL DÍAS	DOC	N°	PROVEEDOR	MONTO	DETALLE	DOC.	N°
------------	-----------------	----------------------	------------	-----	----	-----------	-------	---------	------	----

06/08/2019	06/08/2019	06/08/2019	06/08/2019	0	HCC	109	MAMANI QUISPE WILSON (PAGADOR-HABILITADOR)	11,516.05	PAGO DE PLANILLA DE JORNALES Y BENEFICIOS	C/P	0768
06/08/2019	06/08/2019	06/08/2019	06/08/2019	0	HCC	109	AFP-INTEGRA, PROFUTURO y PRIMA	1,095.59	PAGO A AFP DE JORNALES Y BENEFICIOS	C/P	0792
06/08/2019	06/08/2019	06/08/2019	06/08/2019	0	HCC	109	SUNAT/ BANCO DE LA NACION	407.36	PAGO A ONP DE JORNALES AL PERSONAL OBRERO	C/P	0793
06/08/2019	06/08/2019	06/08/2019	06/08/2019	0	HCC	109	SUNAT/ BANCO DE LA NACION	184.97	SEGURO COMPLEMENTARIO AT PERSONAL OBRERO	C/P	0794
06/08/2019	06/08/2019	06/08/2019	06/08/2019	0	HCC	109	SUNAT/ BANCO DE LA NACION	1,181.81	PAGO ESSALUD	C/P	0796
06/08/2019	06/08/2019	06/08/2019	06/08/2019	0	HCC	108	AFP-INTEGRA, PROFUTURO	123.27	PAGO A AFP DE QUE CORRESPONDE A LA OBRA DENOMINADA	C/P	0797
06/08/2019	06/08/2019	06/08/2019	06/08/2019	0	HCC	108	SUNAT BANCO DE LA NACION	751.18	PAGO A ONP DE SUELDOS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO	C/P	0798
06/08/2019	06/08/2019	06/08/2019	06/08/2019	0	HCC	108	SUNAT BANCO DE LA NACION	104.78	SEGURO COMPLEMENTARIO AT PERSONAL ADMINISTRATIVO	C/P	0799
06/08/2019	06/08/2019	06/08/2019	06/08/2019	0	HCC	108	SUNAT BANCO DE LA NACION	616.27	PAGO A ESSALUD PERSONAL ADMINISTRATIVO	C/P	0800
04/09/2019	04/09/2019	04/09/2019	04/09/2019	0	HCC	122	MAMANI QUISPE WILSON (PAGADOR-HABILITADOR)	22,551.32	PAGO DE PLANILLA DE JORNALES Y BENEFICIOS	C/P	0894
04/09/2019	04/09/2019	04/09/2019	04/09/2019	0	HCC	121	MAMANI QUISPE WILSON (HABILITADOR - PAGADOR)	6,662.35	PAGO DE PLANILLA DE SUELDOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	C/P	0895
04/09/2019	04/09/2019	04/09/2019	04/09/2019	0	HCC	122	AFP-INTEGRA, PROFUTURO y PRIMA	2,067.80	PAGO A AFP DE JORNALES Y BENEFICIOS	C/P	0917
04/09/2019	04/09/2019	04/09/2019	04/09/2019	0	HCC	121	AFP-INTEGRA, PROFUTURO	183.20	PAGO A AFP DE QUE CORRESPONDE A LA OBRA	C/P	0918
04/09/2019	04/09/2019	04/09/2019	04/09/2019	0	HCC	122	SUNAT BANCO DE LA NACION	897.21	PAGO A ONP DE SUELDOS JORNALES Y BENEFICIOS LA OBRA	C/P	0924
04/09/2019	04/09/2019	04/09/2019	04/09/2019	0	HCC	122	SUNAT BANCO DE LA NACION	2,162.99	PAGO ESSALUD	C/P	0925
04/09/2019	04/09/2019	04/09/2019	04/09/2019	0	HCC	122	SUNAT BANCO DE LA NACION	362.52	SEGURO COMPLEMENTARIO AT JORNALES Y BENEFICIOS	C/P	0926
04/09/2019	04/09/2019	04/09/2019	04/09/2019	0	HCC	121	SUNAT BANCO DE LA NACION	107.27	SEGURO COMPLEMENTARIO AT AL PERSONAL ADMINISTRATIVO	C/P	0927
04/09/2019	04/09/2019	04/09/2019	04/09/2019	0	HCC	121	SUNAT BANCO DE LA NACION	631.02	PAGO ESSALUD LA OBRA DENOMINADA	C/P	0928
04/09/2019	04/09/2019	04/09/2019	04/09/2019	0	HCC	121	SUNAT BANCO DE LA NACION	704.93	PAGO A ONP DE SUELDOS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO	C/P	0929
03/10/2019	03/10/2019	03/10/2019	03/10/2019	0	HCC	147	MAMANI QUISPE WILSON (PAGADOR-HABILITADOR)	21,269.40	PAGO DE PLANILLA DE JORNALES Y BENEFICIOS	C/P	1031
03/10/2019	03/10/2019	03/10/2019	03/10/2019	0	HCC	146	MAMANI QUISPE WILSON (HABILITADOR - PAGADOR)	7,877.55	PAGO DE PLANILLA DE SUELDOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	C/P	1032
03/10/2019	03/10/2019	03/10/2019	03/10/2019	0	HCC	147 y 146	AFP-INTEGRA, PROFUTURO y PRIMA	2,255.92	PAGO A AFP DE JORNALES Y BENEFICIOS	C/P	1040
03/10/2019	03/10/2019	03/10/2019	03/10/2019	0	HCC	146	SUNAT/BANCO DE LA NACION	468.13	SEGURO COMPLEMENTARIO AT JORNALES Y BENEFICIOS	C/P	1041
03/10/2019	03/10/2019	03/10/2019	03/10/2019	0	HCC	147 y 146	SUNAT BANCO DE LA NACION	2,853.67	PAGO ESSALUD LA OBRA DENOMINADA	C/P	1042
03/10/2019	03/10/2019	03/10/2019	03/10/2019	0	HCC	146	SUNAT BANCO DE LA NACION	1,546.64	PAGO A ONP DE SUELDOS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO	C/P	1043

29/10/2019	29/10/2019	29/10/2019	29/10/2019	0	HCC	159	MAMANI QUISPE WILSON (PAGADOR-HABILITADOR)	25,047.97	PAGO DE PLANILLA DE JORNALES Y BENEFICIOS	C/P	1099
29/10/2019	29/10/2019	29/10/2019	29/10/2019	0	HCC	158	MAMANI QUISPE WILSON (HABILITADOR - PAGADOR)	7,651.19	PAGO DE PLANILLA DE SUELDOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	C/P	1100
29/10/2019	29/10/2019	29/10/2019	29/10/2019	0	HCC	158 Y 159	AFP-INTEGRA, PROFUTURO y PRIMA	2,528.70	PAGO A AFP DE JORNALES Y BENEFICIOS	C/P	1152
29/10/2019	29/10/2019	29/10/2019	29/10/2019	0	HCC	158 y 159	SUNAT BANCO DE LA NACION	3,314.70	PAGO ESSALUD LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE NICHOS PARA	C/P	1153
29/10/2019	29/10/2019	29/10/2019	29/10/2019	0	HCC	158	SUNAT BANCO DE LA NACION	1,788.27	PAGO A ONP DE SUELDOS JORNALES Y BENEFICIOS LA OBRA DENOMINADA	C/P	1154
29/10/2019	29/10/2019	29/10/2019	29/10/2019	0	HCC	158 y 159	SUNAT BANCO DE LA NACION AFP-INTEGRA, PROFUTURO/ADOLFO CASTRO QUISPE	525.93	SEGURO COMPLEMENTARIO SCRT JORNALES Y BENEFICIOS DE LA OBRA DENOMINADA	C/P	1155
06/12/2019	06/12/2019	06/12/2019	06/12/2019	0	HCC	191	AFP-PRIMA	185.98	PAGO DE AFP DE TRABAJADORES CORRESPONDIENTE AL	C/P	1301
31/12/2019	31/12/2019	31/12/2019	31/12/2019	0	HCC	232	AFP-PRIMA	47.12	PAGO A AFP DE SUELDOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO RESIDENTES	C/P	1521
31/12/2019	31/12/2019	31/12/2019	31/12/2019	0	HCC	232	SUNAT BANCO DE LA NACION	54.55	SEGURO COMPLEMENTARIO AT SUELDOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO RESIDENTES	C/P	1522
31/12/2019	31/12/2019	31/12/2019	31/12/2019	0	HCC	232	TAPIA FLORES ELIZABETH JUANA(HABILITADOR	3,382.52	PAGO DE PLANILLA DE QUE CORRESPONDE A LA OBRA DENOMINADA	C/P	1523
31/12/2019	31/12/2019	31/12/2019	31/12/2019	0	HCC	232	SUNAT BANCO DE LA NACION	410.44	PAGO A ONP DE SUELDOS ADMINISTRATIVO RESIDENTES DE LA OBRA DENOMINADA	C/P	1524
31/12/2019	31/12/2019	31/12/2019	31/12/2019	0	HCC	232	SUNAT BANCO DE LA NACION	367.86	PAGO ESSALUD ADMINISTRATIVO RESIDENTES DE LA OBRA DENOMINADA	C/P	1525
17/07/2019	17/07/2019	17/07/2019	17/07/2019	0	O/C	0248	CHANINI SOSA MANUEL	1,200.00	PIEDRA MEDIANA PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	0807
09/07/2019	17/07/2019	17/07/2019	17/07/2019	7	O/C	0249	INGECONSULT FACERC SAC.	1,920.00	HORMIGÓN PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	0819
09/07/2019	17/07/2019	17/07/2019	17/07/2019	7	O/C	0252	CORPORATIVO FRANCIS A & L EIRL.	1,727.00	HERRAMIENTAS PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	0820
09/07/2019	17/07/2019	17/07/2019	17/07/2019	7	O/C	0251	FERRELUX H & M EIRL.	424.50	PARA INSTALACIÓN DE AGUA	C/P	0821
09/07/2019	17/07/2019	16/07/2019	16/07/2019	6	O/C	0250	FERRELUX H & M EIRL.	434.00	VARIOS PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	0822
09/07/2019	17/07/2019	17/07/2019	17/07/2019	7	O/C	0245	CORPORATIVO FRANCIS A&L EIRL.	420.00	AMOLDADORA Y SIERRA CIRCULAR PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	0823
09/07/2019	15/07/2019	16/07/2019	16/07/2019	6	O/C	0241	FERRELUX H & M EIRL.	23,112.00	ACERO CORRUGADO PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	0827
09/07/2019	15/07/2019	15/07/2019	15/07/2019	5	O/C	0240	CALSIN CALSIN MATILDE	3,825.00	ALAMBRE PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	0828
15/07/2019	17/07/2019	17/07/2019	17/07/2019	3	O/C	0247	CORPORATIVO FRANCIS A&L EIRL.	495.00	RAFIA Y PLÁSTICO PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	0829
05/07/2019	11/07/2019	20/07/2019	20/07/2019	11	O/C	0236	CORPORATIVO FRANCIS A & L EIRL.	17,025.00	CEMENTO PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	0849
05/07/2019	19/08/2019	20/07/2019	20/07/2019	11	O/C	0290	CIDERCOM GRUP SAC	17,025.00	CEMENTO PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	0892
15/08/2019	22/08/2019	22/08/2019	22/08/2019	6	O/C	0294	CURO BARRAZA MARGARITA	2,806.00	LADRILLO TUBULAR PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	0903
11/09/2019	12/09/2019	16/09/2019	16/09/2019	4	O/C	0328	VARGAS PINEDA ROGELIO LEONARDO	2,200.00	CABLE E INTERRUPTOR TERMO MAGNÉTICA	C/P	0930
09/07/2019	19/08/2019	22/08/2019	22/08/2019	33	O/C	0290	SALINAS MACHACA DEYSI MILAGROS	2,000.00	09 und MOLDE DE ARCOS PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	0931

09/07/2019	16/08/2019	16/08/2019	16/08/2019	29	O/C	0279	CHANINI SOSA MANUEL	4,800.00	HORMIGÓN PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	0955
14/08/2019	02/09/2019	02/09/2019	02/09/2019	14	O/C	0303	FERRELUX H & M EIRL.	180.00	MOLDES PARA BRIQUETAS PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	0959
14/08/2019	16/08/2019	16/08/2019	16/08/2019	3	O/C	0281	FERRELUX H & M EIRL.	626.00	MATERIAL DE SEGURIDAD PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	0960
27/08/2019	28/08/2019	28/08/2019	28/08/2019	2	O/C	0300	FERRELUX H & M EIRL.	1,375.00	ADITIVO SUPE PLASTIFICANTE REDUCTOR DE AGUA	C/P	0961
06/09/2019	10/09/2019	10/09/2019	11/09/2019	4	O/C	0327	SIDERCOR GROUP SAC.	5,465.00	CLAVOS Y BARRA DE CONSTRUCCIÓN REDUCTOR DE AGUA	C/P	0967
14/08/2019	09/09/2019	09/09/2019	16/09/2019	24	O/C	0319	CORPORATIVO FRANCIS A & L EIRL.	324.00	REPUESTO PARA MAQUINARIA PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	0972
05/08/2019	05/08/2019	05/08/2019	05/08/2019	0	O/C	0254	CHANINI SOSA MANUEL	600.00	PIEDRA T/ MEDIANO PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	1014
09/07/2019	09/09/2019	09/09/2019	10/09/2019	46	O/C	0322	CHAINA OSCAMAYTA FRANCISCA	24,625.00	MADERA TORNILLO PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	1117
15/08/2019	09/09/2019	09/09/2019	26/09/2019	31	O/C	0323	SIDERCOR GROUP SAC.	11,350.00	500 BOL CEMENTO PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	1118
04/10/2019	18/10/2019	18/10/2019	18/10/2019	11	O/C	0370	SIDERCIM GROUP SAC.	584.50	ALAMBRE Y FIERRO X 1/2" PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	1179
12/07/2019	06/08/2019	06/08/2019	06/08/2019	18	O/C	0258	COVE DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES EIRL.	325.10	ADQ. DE MATERIALES ÚTILES DE OFICINA PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	1181
02/10/2019	18/10/2019	18/10/2019	18/10/2019	13	O/C	0369	FERRELUX H & M EIRL.	823.00	VARIOS PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	1199
04/07/2019	18/10/2019	18/07/2019	18/07/2019	11	O/C	0244	FERRELUX H&M EIRL.	2,840.00	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD (GUANTES, MAMELUCOS, ZAPATOS, CHALECO	C/P	1205
11/10/2019	30/10/2019	30/10/2019	31/10/2019	15	O/C	00388	FERRELUX H & M EIRL.	10,226.00	CORTADORA, CANTONERA, ESQUINERO ENTRE OTROS PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	1264
13/09/2019	19/09/2019	19/09/2019	20/09/2019	6	O/C	00337	BALCONA HUARACHI DE BARRIONUEVO JANETT	4,815.00	ARENA FINA Y HORMIGÓN PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	1284
26/11/2019	02/12/2019	02/12/2019	19/12/2019	18	O/C	0432	GRUPO JC ESTRUCTURAS METALICAS EIRL.	6,250.00	BARANDA METÁLICA PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	1433
02/12/2019	02/12/2019	02/12/2019	02/12/2019	0	O/C	0436	FERRELUX H&M EIRL.	3,134.00	ADQ. DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: VARIOS	C/P	1462
05/12/2019	05/12/2019	05/12/2019	05/12/2019	0	O/C	0446	CONTRATISTAS GENERALES JM & C PERU EIRL	2,490.00	ADQ. DE BANCA SEGÚN ESPECIFICACIONES	C/P	1463
30/12/2019	30/12/2019	30/12/2019	30/12/2019	3	O/C	0476	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUÑO	1,898.00	ADQ. DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: COMBUSTIBLE	C/P	1464
10/07/2019	10/07/2019	10/07/2019	10/07/2019	0	O/S	0296	YUCRA DE QUISPE MARIA FELIPA	3,900.00	ALQUILER DE MAQUINARIA	C/P	0911
08/07/2019	24/07/2019	24/07/2019	02/09/2019	41	O/S	0323	ROQUE SALAZAR MARCO ANTONIO	900.00	ALQUILER DE NIVEL TOPOGRÁFICO POR 30 DÍAS - TOPCON	C/P	0948
15/08/2019	10/09/2019	10/09/2019	10/09/2019	19	O/S	0405	TICONA AGUILAR JULIAN	500.00	POR SERVICIO DE ALQUILER DE WINCHE ELÉCTRICO PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	1038
30/09/2019	30/09/2019	30/09/2019	30/09/2019	1	O/S	0424	HUANCOILLO HUMPIRI Y UNIOR JOSE	1,500.00	POR SERV SUPERVISION DE OBRA CONST. NICHOS PAB DORADO 01 CEMENTERIO DE YANAMAYO	C/P	1039
13/08/2019	05/09/2019	05/09/2019	11/10/2019	44	O/S	0379	GUILLEN ARI ENRIQUE	850.00	SERV. DE INFORME DE ENSAYOS DE CAPACIDAD PORTANTE DE SUELO DE FUNDACIÓN	C/P	1077
30/09/2019	30/09/2019	30/09/2019	30/09/2019	1	O/S	00430	NEYRA QUISCA VALERIO	1,500.00	SERVICIOS DE SUPERVISION PARA LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE NICHOS PARA	C/P	1217
24/10/2019	29/10/2019	29/10/2019	16/11/2019	17	O/S	00486	OTAZU PARIJESUS	9,000.00	SERVICIO DE ESCULTURA Y LETRA PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	1288

26/11/2019	02/12/2019	02/12/2019	02/12/2019	5	O/S	00536	QUIISPE QUISPE SEVERO	2.500.00	SERVICIO DE PINTADOS DE MUROS, CIELO RASOS, PARAPETOS Y GRADAS PARA LA OBRA	C/P	1369
22/11/2019	02/12/2019	02/12/2019	02/12/2019	7	O/S	00537	QUIISPE QUISPE SEVERO	1.000.00	SERVICIO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y SANITARIAS	C/P	1370
22/11/2019	02/12/2019	02/12/2019	02/12/2019	7	O/S	0539	GUILLÉN ARI ENRIQUE	200.00	SERVICIO DE ENSAYO RUPTURA DE BRIQUETAS PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	1428
25/11/2019	02/12/2019	02/12/2019	02/12/2019	6	O/S	0538	HUANACUNE RODRIGUEZ EDWIN	7.000.00	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE PORCELANITO PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	1429
02/12/2019	02/12/2019	02/12/2019	02/12/2019	0	O/S	0540	PELOTIER BORDA AMELIO JESUS	2.400.00	SERV. DE TRANSPORTE DE AGUA PARA LA ATENCIÓN	C/P	1430
04/12/2019	04/12/2019	04/12/2019	04/12/2019	1	O/S	0550	QUIISPE PHALA JULIO CESAR	600.00	SERVICIO DE ALMACENERO Y GUARDIANÍA PRESTADA EN LA OBRA	C/P	1431
TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO								329.582.16			

Construcción de Nicho para Adultos Pabellon N° 52 Cementerio Yanamayo

FECHA REQ.	FECHA O/C Y O/S	FECHA G. DE REMISIÓN	TOTAL DÍAS	DOC	N°	PROVEEDOR	MONTO	DETALLE	DOC.	N°
16/05/2019	16/05/2019	16/05/2019	0	HCC	062	MAMANI QUISPE WILSON	10,793.18	PAGO DE PLANILLA DE JORNALES Y BENEFICIOS	C/P	0426
16/05/2019	16/05/2019	16/05/2019	0	HCC	063	MAMANI QUISPE WILSON	6,044.51	PAGO DE PLANILLA DE SUELDOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	C/P	0427
16/05/2019	16/05/2019	16/05/2019	0	HCC	062	SUNAT BANCO DE LA NACION	1,027.47	PAGO ESSALUD PERSONAL OBRERO DE LA OBRA DENOMINADA	C/P	0512
16/05/2019	16/05/2019	16/05/2019	0	HCC	062	SUNAT BANCO DE LA NACION	174.67	PAGO SCCTR-ACCIDENTE DE TRABAJO PERSONAL OBRERO DE LA OBRA	C/P	0513
16/05/2019	16/05/2019	16/05/2019	0	HCC	062	ONP	681.61	PAGO A ONP DE JORNALES AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA DENOMINADA	C/P	0514
16/05/2019	16/05/2019	16/05/2019	0	HCC	062	AFP-INTEGRA, PROFUTURO	727.85	PAGO A AFP DE JORNALES Y BENEFICIOS QUE CORRESPONDE AL PERSONAL	C/P	0515
16/05/2019	16/05/2019	16/05/2019	0	HCC	063	SUNAT BANCO DE LA NACION	575.09	PAGO ESSALUD Y AT. DE SUELDOS DEL PERSONAL	C/P	0516
16/05/2019	16/05/2019	16/05/2019	0	HCC	063	MAMANI QUISPE WILSON	97.77	SUELDOS DEL PERSONAL QUE CORRESPONDE AL LA OBRA DENOMINADA	C/P	0517
16/05/2019	16/05/2019	16/05/2019	0	HCC	063	ONP	487.96	PAGO A ONP DE SUELDOS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO LA OBRA DENOMINADA	C/P	0518
16/05/2019	16/05/2019	16/05/2019	0	HCC	063	AFP-INTEGRA, PROFUTURO	309.65	PAGO A AFP DE SUELDOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	C/P	0519
31/05/2019	31/05/2019	31/05/2019	0	HCC	074	MAMANI QUISPE WILSON	15,979.94	PAGO DE PLANILLA DE JORNALES Y BENEFICIOS	C/P	0550
31/05/2019	31/05/2019	31/05/2019	0	HCC	073	MAMANI QUISPE WILSON	10,052.55	PAGO DE PLANILLA DE SUELDOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	C/P	0551
31/05/2019	31/05/2019	31/05/2019	0	HCC	074	SUNAT BANCO DE LA NACION	1,507.94	PAGO ESSALUD Y ACCIDENTES DE TRABAJO PERSONAL	C/P	0615
31/05/2019	31/05/2019	31/05/2019	0	HCC	074	SUNAT BANCO DE LA NACION	256.35	PAGO ACCIDENTES DE TRABAJO QUE CORRESPONDE AL PERSONAL	C/P	0616

31/05/2019	31/05/2019	31/05/2019	31/05/2019	0	HCC	074	SUNAT BANCO DE LA NACION - ONP	952.62	PAGO A ONP DE JORNALES AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA DENOMINADA	C/P	0617
31/05/2019	31/05/2019	31/05/2019	31/05/2019	0	HCC	074	AFP-INTEGRA_PROFUTURO	1,110.71	PAGO A AFP DE JORNALES Y BENEFICIOS	C/P	0618
17/06/2019	17/06/2019	17/06/2019	17/06/2019	0	HCC	073	SUNAT BANCO DE LA NACION	946.91	PAGO ESSALUD Y AT. DE SUELDOS DEL PERSONAL	C/P	0619
17/06/2019	17/06/2019	17/06/2019	17/06/2019	0	HCC	073	SUNAT BANCO DE LA NACION	160.99	PAGO ACCIDENTES DE TRABAJO PERSONAL OBRERO DE LA OBRA DENOMINADA	C/P	0620
31/05/2019	31/05/2019	31/05/2019	31/05/2019	0	HCC	073	SUNAT BANCO DE LA NACION - ONP	660.33	PAGO A ONP DE SUELDOS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO LA OBRA DENOMINADA	C/P	0621
31/05/2019	31/05/2019	31/05/2019	31/05/2019	0	HCC	073	AFP-INTEGRA_PROFUTURO	617.67	PAGO A AFP DE SUELDOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	C/P	0622
30/12/2019	30/12/2019	30/12/2019	30/12/2019	0	HCC	225	POCOHUANCA RAMOS MIDWAR R	500.00	POR LA RENDICION DE CAJA CHICA - HABILITADO PARA LA OBRA	C/P	1534
16/04/2019	23/04/2019	24/04/2019	24/04/2019	7	O/C	0128	CORPORATIVOS FEDIMAC SCRL.	6,538.50	ADQ. DE MATERIALES DE CONSTRUCCION: FIERRO, ALAMBRE Y CLAVO	C/P	0417
15/04/2019	23/04/2019	24/04/2019	24/04/2019	8	O/C	0126	CORPORATIVOS FEDIMAC SCRL.	17,784.00	ADQ. DE MATERIALES DE CONSTRUCCION: CEMENTO RUMI PARA LA OBRA	C/P	0419
17/04/2019	23/04/2019	30/04/2019	30/04/2019	10	O/C	0133	COMERCIAL FERRETERIA HERVAS SRL.	1,771.00	ADQ. DE MATERIALES DE CONSTRUCCION: IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PARA LA OBRA	C/P	0432
16/04/2019	23/04/2019	24/04/2019	24/04/2019	7	O/C	0127	CORPORACION PINTO SRL.	267.00	ADQ. DE MATERIALES DE CONSTRUCCION: UTILES DE OFICINA PARA LA OBRA	C/P	0434
13/05/2019	13/05/2019	14/05/2019	14/05/2019	2	O/C	0154	CORPORACION MADERERA TABLA CENTRO EIRL.	3,850.00	POR ADQ. DE MATERIALES MADERA PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	0536
16/04/2019	23/04/2019	24/04/2019	24/04/2019	7	O/C	0129	CLEMAR EIRL.	3,995.00	ADQ. DE MATERIALES DE CONSTRUCCION: AGREGADOS PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	0546
21/05/2019	31/05/2019	31/05/2019	31/05/2019	9	O/C	0196	F&R CORPORATIVOS MENDOZA EIRL.	121.00	ADQ. DE MATERIALES DE CONSTRUCCION: ACCESORIOS PARA PINTADO PARA LA OBRA	C/P	0559
18/04/2019	20/05/2019	21/05/2019	21/05/2019	24	O/C	0173	F&R CORPORATIVOS MENDOZA EIRL.	520.00	ADQ. DE MATERIALES DE CONSTRUCCION: IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD	C/P	0560
18/05/2019	20/05/2019	21/05/2019	21/05/2019	2	O/C	0172	F&R CORPORATIVOS MENDOZA EIRL.	258.00	ADQ. DE MATERIALES DE CONSTRUCCION: LLANTA PARA BUGUI PARA LA OBRA	C/P	0561
15/04/2019	17/04/2019	07/06/2019	07/06/2019	3	O/C	0125	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO	134.50	ADQ. DE MATERIALES DE CONSTRUCCION: COMBUSTIBLE PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	0567
21/05/2019	31/05/2019	31/05/2019	31/05/2019	9	O/C	0195	F&R CORPORATIVOS MENDOZA EIRL.	626.00	ADQ. DE MATERIALES DE CONSTRUCCION: PINTURAS Y ACCESORIOS PARA LA OBRA	C/P	0571
21/05/2019	14/06/2019	14/06/2019	14/06/2019	19	O/C	0207	CORPORATIVOS FEDIMAC SCRL.	1,532.00	ADQ. DE MATERIALES DE CONSTRUCCION: CEMENTO, TUBO Y PINTURA PARA LA OBRA	C/P	0601
29/04/2019	06/05/2019	06/05/2019	06/05/2019	6	O/C	0150	CLEMAR EIRL.	1,200.00	ADQ. DE MATERIALES DE CONSTRUCCION: PIEDRA PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	0604
15/05/2019	30/05/2019	30/05/2019	30/05/2019	3	O/C	0193	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	875.00	ADQ. DE MATERIALES DE CONSTRUCCION: COMBUSTIBLE PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	0637
17/05/2019	13/06/2019	14/06/2019	14/06/2019	21	O/C	0204	CLEMAR EIRL.	600.00	ADQ. DE MATERIALES DE CONSTRUCCION: PIEDRA PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	0686
17/05/2019	20/05/2019	07/06/2019	07/06/2019	16	O/C	0174	CLEMAR EIRL.	1,485.00	ADQ. DE MATERIALES DE CONSTRUCCION: HORMIGON PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	0689
17/05/2019	28/06/2019	14/06/2019	14/06/2019	3	O/C	0220	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO	108.80	ADQ. DE MATERIALES DE CONSTRUCCION: COMBUSTIBLE PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	0691
15/04/2019	06/06/2019	14/06/2019	14/06/2019	45	O/C	0200	COMERCIAL Y FERRETERIA HERVAS S.R.L.TDA.	137.00	ADQ. DE MATERIALES DE CONSTRUCCION: ACCESORIOS PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	0693
03/05/2019	21/05/2019	24/05/2019	24/05/2019	16	O/S	0206	MARCA APAZA RODILSON DONATO	419.85	POR SERVICIO DE TRASLADO DE MATERIAL DE RELLENO PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	0489

14/05/2019	21/05/2019	24/05/2019	9	O/S	0219	MARCA APAZA RODILSON DONATO	419.85	POR SERVICIO DE TRASLADO DE MATERIAL DE RELLENO PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	0490
16/04/2019	25/04/2019	10/05/2019	19	O/S	0178	CLEMAR EIRL.	840.00	POR SERVICIO DE ALQUILER DE RETROEXCAVADORA PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	0545
17/04/2019	25/04/2019	20/06/2019	0	O/S	0176	GUILLEN ARL ENRIQUE CLEMENTE MALDONADO	1,075.00	SERVICIO DE ENSAYO DE MESCLAS, RESISTENCIA Y CAPACIDAD PORTANTE DE SUELO	C/P	0669
19/07/2019	19/07/2019	19/07/2019	3	O/S	0317	WILSON	2,700.00	SERVICIO DE LIQUIDACIÓN DE OBRA DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE NICHOS PARA	C/P	1510
TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO							100,923.27			

Construcción de Nicho para Adultos Pabellón N° 53 Cementerio Yanamayo

FECHA REQ.	FECHA O/C Y O/S	FECHA DE REMISIÓN	TOTAL DÍAS	DOC	N°	PROVEEDOR	MONTO	DETALLE	DOC.	N°
06/12/2019	06/12/2019	06/12/2019	0	HCC	191	ELIZABETH JUANA TAPIA FLORES	6,440.54	PAGO DE PLANILLA DE REMUNERACIONES QUE CORRESPONDE AL PERSONAL TÉCNICO	C/P	1304
06/12/2019	06/12/2019	06/12/2019	0	HCC	191	ELIZABETH JUANA TAPIA FLORES	103.79	SEGURO COMPLEMENTARIO SCRT JORNALES Y BENEFICIOS DE LA OBRA DENOMINADA	C/P	1309
06/12/2019	06/12/2019	06/12/2019	0	HCC	191	SUNAT BANCO DE LA NACION	1,046.06	PAGO ESSALUD PERSONAL OBRERO DE LA OBRA DENOMINADA	C/P	1310
06/12/2019	06/12/2019	06/12/2019	0	HCC	191	SUNAT BANCO DE LA NACION	677.08	PAGO A ONP DE SUELDOS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO LA OBRA DENOMINADA	C/P	1311
24/12/2019	24/12/2019	24/12/2019	0	HCC	213	MAMANI QUISPE WILSON (PAGADOR-HABILITADOR)	31,755.89	PAGO DE PLANILLA DE JORNALES Y BENEFICIOS CORRESPONDE AL PERSONAL OBRERO	C/P	1375
24/12/2019	24/12/2019	24/12/2019	0	HCC	213	AFP-INTEGRA, PROFUTURO y PRIMA	1,417.31	PAGO A AFP DE JORNALES Y BENEFICIOS QUE CORRESPONDE AL PERSONAL OBRERO	C/P	1467
24/12/2019	24/12/2019	24/12/2019	0	HCC	213	SUNAT BANCO DE LA NACION	2,730.28	PAGO ESSALUD LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE NICHOS PARA	C/P	1474
24/12/2019	24/12/2019	24/12/2019	0	HCC	213	SUNAT BANCO DE LA NACION	2,387.63	PAGO A ONP DE SUELDOS JORNALES Y BENEFICIOS LA OBRA DENOMINADA	C/P	1475
24/12/2019	24/12/2019	24/12/2019	0	HCC	213	SUNAT BANCO DE LA NACION	462.04	SEGURO COMPLEMENTARIO AT JORNALES Y BENEFICIOS DE LA OBRA DENOMINADA	C/P	1476
02/12/2019	04/12/2019	09/12/2019	6	O/C	0438	CORPORACION TITICACHI PERU SAC.	3,893.00	ADQ. DE MATERIALES MADERAS PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	1492
28/11/2019	06/12/2019	09/12/2019	8	O/C	0452	F & R CORPORATIVOS MENDOZA EIRL.	572.00	ADQ. DE MATERIALES PARA PINTADO E INSTALACIÓN SANITARIA PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	1493
28/11/2019	06/12/2019	09/12/2019	8	O/C	0451	F & R CORPORATIVOS MENDOZA EIRL.	556.00	ADQ. DE MATERIALES VARIOS PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	1494
18/11/2019	02/12/2019	03/12/2019	12	O/C	0434	SIDERCOM GROUP SAC.	24,700.00	ADQ. DE MATERIALES ACEROS PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	1495
18/11/2019	02/12/2019	02/12/2019	11	O/C	0433	FERRELUX H & M EIRL.	1,977.50	ADQ. DE MATERIALES IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	1496
10/12/2019	10/12/2019	10/12/2019	0	O/C	0457	CORPORACION PINTO S.R.L.	205.00	ADQ. DE MATERIALES ÚTILES DE OFICINA PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	1508

30/12/2019	30/12/2019	30/12/2019	3	O/C	0477	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO	880.00	ADQ. DE MATERIALES COMBUSTIBLE PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	1509
30/12/2019	30/12/2019	30/12/2019	15	O/C	0483	CHANINI SOSA MANUEL	9,790.00	ADQ. DE MATERIALES AGREGADOS PARA LA OBRA DENOMINADA	C/P	
TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO							89,594.12			

Construcción de Salón de Usos Múltiples y Sala de Computo con Estructura Ligera en el tercer Nivel del CAR "SJD"

FECHA REQ.	FECHA O/C Y O/S	FECHA G. DE REMISIÓN	TOTAL DÍAS	DOC	N°	PROVEEDOR	MONTO	DETALLE	DOC.	N°
03/10/2019	03/10/2019	03/10/2019	0	HCC	145	MAMANI (PAGADOR- HABILITADOR)	2,385.30	PAGO DE PLANILLA DE JORNALES Y BENEFICIOS	C/P	1030
03/10/2019	03/10/2019	03/10/2019	0	HCC	145	AFP-INTEGRA, PROFUTURO y PRIMA	286.02	PAGO A AFP DE JORNALES Y BENEFICIOS	C/P	1044
03/10/2019	03/10/2019	03/10/2019	0	HCC	145	SUNAT BANCO DE LA NACION	37.95	SEGURO COMPLEMENTARIO AT JORNALES Y BENEFICIOS LA OBRA DENOMINADA	C/P	1045
03/10/2019	03/10/2019	03/10/2019	0	HCC	145	SUNAT BANCO DE LA NACION	223.25	PAGO ESSALUD LA OBRA DENOMINADA	C/P	1046
06/12/2019	06/12/2019	06/12/2019	0	HCC	192	ELIZABETH JUANA TAPIA FLORES	3,238.96	"CONSTRUCCION DE NICHOS PARA	C/P	1305
06/12/2019	06/12/2019	06/12/2019	0	HCC	192	SUNAT BANCO DE LA NACION	426.73	PAGO DE PLANILLA DE JORNALES Y BENEFICIOS	C/P	1306
24/12/2019	24/12/2019	24/12/2019	0	HCC	212	MAMANI QUISEP WILSON (PAGADOR-	14,417.58	PAGO DE PLANILLA DE JORNALES Y BENEFICIOS	C/P	1374
24/12/2019	24/12/2019	24/12/2019	0	HCC	212	AFP-INTEGRA, PROFUTURO y PRIMA	916.55	PAGO A AFP DE JORNALES Y BENEFICIOS	C/P	1468
24/12/2019	24/12/2019	24/12/2019	0	HCC	212	SUNAT BANCO DE LA NACION	1,420.61	PAGO ESSALUD LA OBRA DENOMINADA	C/P	1472
24/12/2019	24/12/2019	24/12/2019	0	HCC	212	SUNAT BANCO DE LA NACION	974.29	"CONSTRUCCION DE SALON DE MÚLTIPLE PAGO A ONP DE SUELDOS JORNALES Y BENEFICIOS LA OBRA DENOMINADA	C/P	1473
24/12/2019	24/12/2019	24/12/2019	0	HCC	212	SUNAT BANCO DE LA NACION	231.72	SEGURO COMPLEMENTARIO AT JORNALES Y BENEFICIOS DE LA OBRA DENOMINADA	C/P	1477
20/08/2019	03/09/2019	10/09/2019	16	O/C	0305	FERRELUX H&M EIRL	238.00	ADQ. DE MATERIALES DE CONSTRUCCION: IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD	C/P	0968
20/08/2019	03/09/2019	10/09/2019	16	O/C	0304	FERRELUX H&M EIRL	192.00	ADQ. DE MATERIALES DE CONSTRUCCION: HERRAMIENTAS PARA LA OBRA	C/P	0969
20/08/2019	09/09/2019	09/09/2019	15	O/C	0320	CORPORACION PINTO SRL.	183.40	ADQ. DE MATERIALES DE CONSTRUCCION: ÚTILES DE OFICINA PARA LA OBRA	C/P	0971
27/11/2019	02/12/2019	03/12/2019	5	O/C	0435	SIDERCOM GROUP S.A.C.	1,466.10	ADQ. DE MATERIALES DE CONSTRUCCION: VARILLAS Y ALAMBRES PARA LA OBRA	C/P	1413
27/11/2019	05/12/2019	05/12/2019	7	O/C	0447	PERCA PEREZ YESSICA DIANA	1,820.00	ADQ. DE MATERIALES "LADRILLO KOM KOM CON HUECOS	C/P	1414
03/12/2019	03/12/2019	19/12/2019	13	O/C	0437	F & R CORPORATIVOS MENDOZA EI	6,827.10	ADQ. DE MATERIALES PARA LA INSTALACION DE SS	C/P	1434
03/10/2019	18/10/2019	18/10/2019	12	O/C	0371	FERRELUX H&M EIRL.	432.00	ADQ. DE MATERIALES VARIOS	C/P	1460

21/08/2019	11/10/2019	11/10/2019	38	O/C	361	SIDERCOR GROUP SAC.	158.90	ADQ. DE MATERIALES CEMENTO	C/P	1461
19/11/2019	06/12/2019	06/12/2019	14	O/S	00561	HUANCOILO HUMPIRI YUNIOR JOSE	3.000.00	SERVICIOS PRESTADO EN CALIDAD DE: RESIDENTE DE OBRA	C/P	1373
03/10/2019	15/10/2019	24/11/2019	37	O/S	0437	TECNOLOGIA EN MEGA CONSTRUCCION INTEGRAL S.A.C	22.500.00	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE TECHO A TODO COSTO	C/P	1439
17/09/2019	17/09/2019	17/09/2019	0	O/S	0412	ITEC ROYERS SAC	28.000.00	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE TECHO A TODO COSTO	C/P	1502
06/12/2019	06/12/2019	06/12/2019	1	O/S	0562	HUANCOILO HUMPIRI YUNIOR JOSE	2.000.00	SERVICIOS PRESTADO EN CALIDAD DE: RESIDENTE DE OBRA	C/P	1511
20/12/2019	20/12/2019	20/12/2019	0	O/S	0587	ACHO LOPEZ LEYDI PATRICIA	3.000.00	SERVICIO DE INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE PUESTA DE TIERRA	-	-
27/12/2019	27/12/2019	27/12/2019	0	O/S	0614	PROBAS PERU EIRL.	5.970.73	SERV. DE INSTALACIÓN DE FIBROCEMENTO TIPO TEJA ANDINA	-	-
20/12/2019	20/12/2019	20/12/2019	0	O/S	0584	CHURATA MELO WILFREDO SAMAAEL	13.500.00	SERV. DE COLOCADO DE VENTANAS SISTEMA DE MODUGLAS	-	-
TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO							113.847.19			